



Universidad Autónoma de Querétaro
Facultad de Lenguas y Letras
Maestría en Lingüística

EL ESPAÑOL DE GUERRERO EN EL SIGLO XVIII: EDICIÓN DOCUMENTAL Y
ANÁLISIS FÓNICO

Tesis

Que como parte de los requisitos para obtener el Grado de
Maestría en Lingüística

Presenta:

YULIZETH HUERTA AMADO

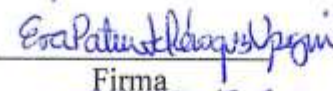
Dirigido por:

DR. JOSÉ LUIS RAMÍREZ LUENGO

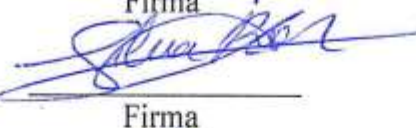
Dr. José Luis Ramírez Luengo
Presidente


Firma

Dra. Eva Patricia Velásquez Upegui
Secretaria


Firma

Dra. Silvia Ruiz Tregallo
Vocal


Firma

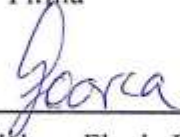
Mtra. María de Jesús Selene Hernández Gómez
Suplente


Firma

Dra. María Belén Almeida Cabrerar
Suplente


Firma


Lic. Laura Pérez Téllez
Director de la Facultad Centro


Dra. en C. Ma. Guadalupe Flavia Loarca Piña
Director de Investigación y Posgrado

Centro Universitario.

Querétaro, Qro.

Mayo, 2019

RESUMEN

Aunque hay abundantes descripciones del español de México –entre otros, Lipski (1994), Lope Blanch (1996) o Moreno de Alba (2002)–, el estado de Guerrero constituye una zona abandonada en la investigación lingüística, tanto en lo que se refiere a su sincronía como muy especialmente desde el punto de vista diacrónico, cuestión sobre la que por el momento no existe ningún estudio. Precisamente por ello, el presente trabajo pretende analizar la configuración fónica que presentan las diversas zonas dialectales de Guerrero (Costa vs. Altiplano) durante el siglo XVIII, a fin de descubrir si en dicho siglo existe ya un español guerrerense semejante al actual y, por tanto, dialectalizado en lo que se refiere a este nivel lingüístico. Con este propósito se ha estudiado un corpus compuesto por 30 documentos inquisitoriales tomados de la época mencionada y pertenecientes a diferentes ciudades históricas del estado, entre ellas Acapulco (Costa), Iguala, Chilpancingo, Tixtla, Tepecoacuilco o Taxco (Altiplano); cabe indicar, por otro lado, que todos los documentos se han transcrito siguiendo las normas CHARTA (Sánchez-Prieto Borja, 2011) a partir de los fondos conservados en el Archivo General de la Nación (Ciudad de México, México). Desde el punto de vista metodológico, la investigación parte de algunos principios fundamentales: por un lado, el concepto de fonetización; por otro, el de la flexibilidad de las tendencias gráficas de la época (Frago, 2002). De este modo, el correcto análisis e interpretación de las grafías del corpus a partir de estos principios permitirán obtener la información suficiente para reconstruir el sistema fonético–fonológico existente en ese momento de la historia. Así pues, este primer análisis pretende iniciar la investigación de la historia lingüística de Guerrero, con el propósito de contribuir al conocimiento de los orígenes y la evolución de las diversas variedades del español que se emplean hoy en las distintas regiones de la República Mexicana.

(Palabras clave: fonética-fonología, dialectología histórica, Guerrero, siglo XVIII, documentación notarial).



ABSTRACT

Even though there are many portrayals of the Spanish language in Mexico –among them, Lipski (1994), Lope Blanch (1996) o Moreno de Alba (2002)–, the state of Guerrero constitutes an abandoned area when it comes to linguistic research, with regards to its synchronicity to a very specific diachronic point of view, with non-existent research about this by now. For this reason, this work aims to analyze the phonic configuration that existed in many dialectal areas of Guerrero (Coast vs. Plateau) during the 18th century to discover if in this period a Guerrerense Spanish similar to the one of today already existed; therefore, dialectized in the means of this linguistic level. With this purpose, a corpus composed by 30 inquisitorial documents taken and belonging to various historical cities of the state, have been studied. Among them, the city of Acapulco (Coast), Iguala, Chilpancingo, Tixtla, Tepecoacuilco and Taxco (Plateau). All the documents have been transcribed following the Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos “CHARTA” (Sánchez-Prieto Roja, 2011) from the fundings kept in the Archivo General de la Nación (Mexico City, Mexico). From a methodological point of view, this investigation departures from some fundamental principles: on the one hand, the concept of phonetization; and on the other, the flexibility of the graphic tendencies of the time (Frago, 2002). This way, the correct analysis and interpretation of the spellings of the corpus with this principles, allows to obtain enough information to rebuild the phonetic-phonologic system of that time in history. Therefore, this initial analysis pretends to open the investigation of the linguistic history of Guerrero, with the purpose of contributing to the knowledge of the origins and the evolution of the many varieties of the Spanish language used today in several regions of the Mexican Republic.

(Key words: phonetic-phonology, historical dialectology, Guerrero, 18th century, notarial documentation).



AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Autónoma de Querétaro y al Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT) por las becas otorgadas para la realización de esta investigación.

Agradezco de forma muy admirable a mi asesor el Dr. José Luis Ramírez Luengo por todo el apoyo, compromiso y dedicación que invirtió en este proyecto, por el conocimiento compartido, la motivación y la paciencia, ha hecho de lo difícil una experiencia amena, interesante y muy productiva académicamente.

De igual forma, agradezco a todo mi comité a la Dra. Eva Velásquez, la Dra. Silvia Ruiz, la Mtra. Selene Hernández y la Dra. María Belén Almeida, por su tiempo y compromiso, ha sido un privilegio poder contar con su guía y apoyo.

Gracias a mi familia, por ser el principal motor de mi existencia, a mis padres, Miguel Ángel y Alba, los maestros más importantes en mi vida, gracias por confiar y creer en mí, por su infinito amor y apoyo incondicional. A mis hermanos, Lupita y Miguel Ángel por desearme todo el éxito, porque siempre me motivan a dar lo mejor de mí.

Gracias a todas las personas que de una u otra manera han sido claves en mi vida profesional y personal, porque pese a las circunstancias han estado conmigo durante esta etapa.

Y, por último, gracias infinitas a la vida, por permitirme ser y estar en este mundo.

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 9 |
| 2. ESTADO DE LA CUESTIÓN: EL ESTUDIO DEL ESPAÑOL GUERRERENSE..... | 12 |
| 2.1 LOS ESTUDIOS SOBRE EL ESPAÑOL DE GUERRERO: SINCRONÍA..... | 12 |
| 2.2 LOS ESTUDIOS SOBRE EL ESPAÑOL DE GUERRERO: DIACRONÍA | 17 |
| 3. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN..... | 19 |
| 4. METODOLOGÍA | 22 |
| 4.1 ELABORACIÓN DEL CORPUS..... | 22 |
| 4.1.1 Selección de los documentos | 23 |
| 4.1.2 Edición y transcripción | 24 |
| 4.2 EL ESTUDIO DE LA FONÉTICA HISTÓRICA..... | 26 |
| 4.2.1 Criterios de análisis de las grafías..... | 27 |
| 4.2.2 Clasificación de los fenómenos fónicos..... | 32 |
| 4.2.3 Criterios de análisis: geográficos, cronológicos y diastráticos..... | 32 |
| 4.3 CONCLUSIONES | 34 |
| 5. EL CORPUS DE ESTUDIO: DESCRIPCIÓN | 36 |
| 6. LA CONFIGURACIÓN FÓNICA DEL ESPAÑOL DE GUERRERO EN EL SIGLO XVIII..... | 42 |
| 6.1 EL PERFIL DIALECTAL DEL ESPAÑOL GUERRERENSE EN EL MOMENTO ACTUAL..... | 42 |
| 6.2 LA CONFIGURACIÓN FÓNICA DEL ESPAÑOL DE GUERRERO EN EL SIGLO XVIII..... | 50 |
| 6.2.1 Fenómenos propios de la pronunciación | 51 |
| 6.2.2 Fenómenos vocálicos..... | 53 |
| 6.2.3 Fenómenos consonánticos..... | 57 |
| 6.2.3.1 Seseo | 57 |
| 6.2.3.2 Yeísmo | 61 |
| 6.2.3.3 Aspiración de /-s/ | 64 |
| 6.2.3.4 Fenómenos relacionados con las consonantes líquidas..... | 66 |

| | | |
|------------|--|------------|
| 6.2.3.5 | Caída de consonantes | 69 |
| 6.2.3.6 | Realización de la /x/ | 71 |
| 6.2.3.7 | Aspiración de la /f/ inicial | 73 |
| 6.2.3.8 | Los grupos cultos consonánticos | 74 |
| 6.2.3.9 | Incorporación de rasgos fónicos indígenas | 80 |
| 7. | CONCLUSIONES..... | 82 |
| 8. | REPRESENTACIÓN CARTOGRÁFICA DE LOS FENÓMENOS ESTUDIADOS | 89 |
| 9. | EL CORPUS ESTUDIADO: TRANSCRIPCIÓN Y EDICIÓN..... | 102 |
| 10. | BIBLIOGRAFÍA..... | 163 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1. Distribución cronológica del corpus..... | 37 |
| Tabla 2: Distribución geográfica del corpus..... | 38 |
| Tabla 3. Distribución tipológica del corpus..... | 39 |
| Tabla 4. Descripción completa de los documentos del corpus..... | 40 |
| Tabla 5: Perfil dialectal de Guerrero (Costa vs. Altiplano). Nivel fónico..... | 49 |
| Tabla 6: Grupos cultos en el corpus. Visión general..... | 76 |
| Tabla 7: Grupos cultos en el corpus (Costa vs. Interior)..... | 77 |
| Tabla 8: Grupos cultos en el corpus (por grupo culto)..... | 78 |
| Tabla 9: Evolución cronológica de los fenómenos fónicos de la zona dialectal Costera. | 83 |
| Tabla 10: Evolución cronológica de los fenómenos fónicos en la zona dialectal Central ... | 85 |
| Tabla 11: Distribución diatópica de los principales fenómenos (Guerrero, siglo XVIII) | 86 |

ÍNDICE DE MAPAS

| | |
|--|-----|
| Mapa 1. Municipios estudiados en el estado de Guerrero (Altiplano Central vs Costa)..... | 33 |
| Mapa 2. Municipios estudiados en el estado de Guerrero (Altiplano Central vs Costa)..... | 89 |
| Mapa 3. Presencia/ausencia de la diptongación de los hiatos | 90 |
| Mapa 4. Vacilaciones en vocales átonas | 91 |
| Mapa 5. Vacilaciones en vocales tónicas | 92 |
| Mapa 6. Refuerzo de los diptongos con /w/ | 93 |
| Mapa 7. Seseo..... | 94 |
| Mapa 8. Yeísmo..... | 95 |
| Mapa 9. Aspiración de /-s/ implosiva..... | 96 |
| Mapa 10. Aspiración de /f/ inicial | 97 |
| Mapa 11. Caída de consonantes | 98 |
| Mapa 12. Confusión de consonantes líquidas | 99 |
| Mapa 13. Realización faríngea de /x/ | 100 |
| Mapa 14. Presencia de rasgos fónicos indígenas..... | 101 |

1. INTRODUCCIÓN

Dada la escasez de estudios existentes por el momento sobre el español actual guerrerense y muy especialmente sobre su desarrollo diacrónico, el presente trabajo tiene como objetivo principal contribuir a superar esta situación por medio de la realización de una descripción de la pronunciación del español de los territorios que hoy constituyen el estado de Guerrero en el siglo XVIII.

Por supuesto, a pesar del poco interés que Guerrero ha generado en el área de la investigación lingüística, existen algunos trabajos que, sin ser todavía suficientes, sirven al menos para aminorar en parte el desconocimiento del que se ha hablado en el párrafo anterior, entre los que destacan algunos como Lope Blanch (1968, 1974, 2004), Lipski (1994), Moreno de Alba (2002) o Flores Farfán (2003). Con todo, es evidente que, pese a sus méritos, estas aproximaciones sincrónicas permiten conocer ya los usos actuales que se dan en las hablas del estado, pero siguen siendo insuficientes para llevar a cabo una descripción general del perfil fónico que identifica a dicha variedad regional en los diferentes momentos de su historia, y de ahí la importancia de esta investigación, que supone el primer estudio diacrónico sobre el español empleado en esta parte de México.

Para llevar a cabo el presente análisis es necesario en primer lugar contar con materiales filológicamente fiables que representen la variedad lingüística de esta zona, por lo que se ha comenzado por crear un corpus, el cual constituye un punto de partida para el estudio diacrónico del nivel fónico del español de Guerrero en el siglo XVIII. En concreto, este corpus se compone por 30 textos producidos en general por las autoridades inquisitoriales entre los años 1700-1800 en diferentes ciudades históricas representativas del estado. Aunque el objetivo de estos materiales es servir de base a este estudio, se pretende que este conjunto documental, filológicamente fiable, pueda ser un instrumento básico que

sirva a futuros investigadores que se interesen en las características de esta variedad del español durante la época mencionada.

Por lo que se refiere al estudio en sí, se pretende aportar una descripción específica de las variedades dialectales del español guerrerense en el siglo XVIII desde el punto de vista de su configuración fónica con una metodología filológicamente fiable; junto a esto, se pretende comprobar si, como resultado de los procesos de dialectalización que tienen lugar durante la época Colonial (Company Company, 2007; Ramírez Luengo, 2011), en el siglo XVIII existe ya un español guerrerense dialectalmente diferenciado y, en este caso, si cuenta con una caracterización fónica semejante a la actual. Se pretende, por tanto, analizar si la pronunciación guerrerense de este siglo XVIII enlaza con la situación que, al respecto, se descubre en el español de Guerrero actual, así como si en la época estudiada Guerrero ya está conformado, como hoy, por dos zonas dialectalmente diferenciadas.

En cuanto a su organización, el presente estudio se divide en cinco capítulos primordiales, el primero de los cuales se centra en el estado de la cuestión sobre los trabajos que, desde un punto de vista diacrónico y sincrónico, se ocupan del español guerrerense; por su parte, el segundo especifica las preguntas de investigación y los principales objetivos de este proyecto que, según se señaló, son dos: la realización de un corpus filológicamente fiable del español de Guerrero en el siglo XVIII y el análisis fónico de la pronunciación guerrerense en esa época. En los siguientes capítulos se aborda con detalle la metodología utilizada para llevar a cabo ambas cuestiones y se describe el corpus de estudio, para por último presentar la configuración fónica del español de Guerrero en el siglo XVIII, en un capítulo que se encuentra dividido en dos partes: la primera enfocada en la descripción del perfil dialectal del español actual de Guerrero, y la segunda centrada en la configuración fónica de este español en el siglo XVIII, parte fundamental de esta investigación.

Tras el análisis, se encontró que, efectivamente, el estado de Guerrero está ya conformado en el siglo XVIII por dos grandes zonas dialectales, la Costa y el Altiplano Central, a semejanza de lo planteado para la época actual por Lope Blanch (2004: 16), así

como que, al igual que hoy, la Costa está determinada por un consonantismo débil, propio de las zonas bajas, y el Altiplano Central presenta un consonantismo fuerte, propio de las zonas altas (Moreno de Alba, 2002: 65). Es así que este trabajo ayuda a comprobar que, al menos desde hace 300 años, cada una de las zonas diatópicas del estado de Guerrero presenta en la pronunciación unas características dialectales muy similares a las que se descubren hoy en día, lo que abre nuevas líneas de investigación para futuros trabajos que, ya sea sobre el mismo siglo XVIII o sobre otras épocas, podrán servir para construir una visión más detallada del español de Guerrero y por tanto de México a través de la historia.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN: EL ESTUDIO DEL ESPAÑOL GUERRERENSE

Es importante señalar, como se ha dicho al principio, que Guerrero es un estado abandonado en relación a la investigación lingüística tanto en lo que se refiere a su sincronía y, más especialmente, a su historia, razón por la cual existe poca bibliografía respecto a los temas que pretendo abordar: la historia del español de Guerrero y el análisis fónico del mismo en el siglo XVIII. A continuación, se describen los aspectos más relevantes de los estudios que se han realizado en torno a estas temáticas y que sirven como antecedente de este estudio.

2.1 Los estudios sobre el español de Guerrero: sincronía

Es cierto que Guerrero no ha logrado llamar la atención de los estudiosos en el área lingüística y por tanto su español sigue siendo una variedad poco conocida y descrita; a pesar de eso, hay algunas aportaciones valiosas de investigadores que se han interesado en rescatar cuestiones lingüísticas propias del estado, como son la distribución de determinadas características fónicas (en concreto, la aspiración de /s/, el debilitamiento de la /x/ en las Costas), así como también el contacto del español con las lenguas indígenas, entre otros estudios que se abordan más adelante. Sin duda, la contribución de cada uno de ellos es importante porque así se puede conocer y comprobar lo que ya se ha hecho y, más importante aún, lo que todavía queda por hacer.

Entre los investigadores que más han trabajado temas sobre la dialectología mexicana, se encuentra Lope Blanch, quien realizó diversos estudios para la agrupación de las zonas dialectales en el territorio mexicano (Lope Blanch, 1968, 1974, 2000, 2004). Entre estos destaca su trabajo de 2004, en el que establece 10 zonas dialectales en todo el país, que son las siguientes: 1) La península de Yucatán, 2) El estado de Chiapas, 3) Las hablas de Tabasco, 4) Las hablas veracruzanas de tierras bajas, de corte caribeño, 5) El habla del altiplano

oaxaqueño, próximo ya al habla del centro, 6) Todo el Altiplano Central, con la Ciudad de México a la cabeza, 7) Hablas de las costas de Oaxaca y Guerrero, 8) Dialectos del noroeste (de Sinaloa a Chihuahua, Sonora y Baja California) 9) Hablas del Altiplano septentrional y 10) Hablas del noroeste: Tamaulipas y Nuevo León.

Teniendo en cuenta esta clasificación, es posible extraer una primera conclusión: se demuestra que actualmente Guerrero no es una unidad dialectal, sino que el estado se encuentra dentro de dos de las zonas que propone Lope Blanch (2004: 16), por un lado, la zona dialectal 6 (Todo el Altiplano Central), dentro de esta clasificación se encuentran cuatro de las regiones que conforman el estado de Guerrero: Centro, Norte, Montaña y Tierra Caliente. Por el otro lado, en la zona 7 (Hablas de las costas de Oaxaca y Guerrero), se encuentran las regiones restantes que son: Costa Chica, Costa Grande y Acapulco.

En cuanto a los criterios que el autor utiliza para esta clasificación, cabe indicar que son los fenómenos fonéticos encontrados en los diferentes puntos geográficos, algo que le permite caracterizar unos dialectos frente a otros¹. En el caso de las costas, los fenómenos analizados tienen que ver con las realizaciones del fonema /s/ que se presenta en las costas de Oaxaca, Guerrero y Veracruz y con la velar fricativa sorda /x/, la cual puede convertirse en una aspirada muy abierta [h] como realización normal en algunas zonas bajas de Yucatán a Veracruz y de Chiapas a Guerrero (Lope Blanch, 2004: 15). En relación al interior del estado, perteneciente al Altiplano Central, las características generales que el autor menciona son el seseo y el yeísmo, ya que para Lope Blanch no existe zona distinguidora de /k/ frente a /y/; asimismo menciona que a diferencia de las costas, en el del Altiplano la sibilante /s/ se mantiene firmemente.

¹ Cabe indicar, con todo, que el análisis es necesariamente parcial, pues algunas de las zonas han sido más estudiadas en comparación a las otras: tal es el caso de la zona 1 (La península de Yucatán) en contraste a la zona 7 (costas de Guerrero), pues el autor se detiene en analizar detalladamente los fenómenos dialectales de la zona 1 y en el caso de la zona 7 solo menciona dos fenómenos fónicos (las realizaciones del fonema /s/ y la aspiración de la velar fricativa sorda /x/) que pueden ser representativos pero que necesitan analizarse con profundidad.

Aunque son evidentes las aportaciones que hace Lope Blanch con relación al estado de Guerrero y su análisis constituye una primera base para llevar a cabo el estudio aquí propuesto, sigue siendo insuficiente. De hecho, él mismo menciona (Lope Blanch, 2004: 16) que cada una de estas zonas dialectales son extensas y complejas, por lo tanto, necesitan ser estudiadas por separado y con mayor énfasis para tratar de precisar y delimitar los diferentes dialectos mexicanos.

Como continuación de lo anterior, resulta de gran interés el trabajo de Moreno de Alba (2002) quien hace un recuento de los principales rasgos fonéticos de la pronunciación en el español mexicano, tomando como antecedente el estudio fonético que dirige Lope Blanch (1990) en el *Atlas Lingüístico de México*. El objetivo de Moreno de Alba (2002: 24-29) como él mismo lo menciona, es ofrecer, ampliamente documentados, un reducido número de mapas, interpretativos y sintéticos, en los cuales, al menos en algunos casos, puedan observarse las más importantes isoglosas y las zonas dialectales en lo que respecta a rasgos fonéticos relevantes del español mexicano.

Para llevar a cabo lo anterior, Moreno de Alba selecciona algunos fenómenos representativos en cada estado; en relación al estado de nuestro interés, Guerrero, identifica los siguientes procesos fónicos: la aspiración de la /-s/ implosiva en las Costas, y en consecuencia a esto mismo, otros procesos como: el relajamiento de la -s final ante pausa y relajamiento de -s final de palabra ante vocal inicial. Asimismo, señala la relajación de pérdida de la -d- intervocálica y la eliminación de la -d al final de palabra, procesos que se llevan a cabo solo en la zona dialectal de la Costa. Otro fenómeno fónico muy frecuente en todo el estado de Guerrero (tanto en la zona dialectal de las Costas como en el interior del Altiplano Central) es el proceso de relajamiento frecuente de /x/. En relación a estos estudios, destaca el aporte de Gimete Welsh (1982), quien realiza una investigación detallada para la contribución de la delimitación de algunos procesos de la pronunciación en las diferentes zonas dialectales del estado de Oaxaca y Guerrero, apoyándose de 10 localidades de cada estado.

Otra investigación que resulta de interés es el trabajo de Serrano (2002), que toma como antecedente el estudio de Lope Blanch (2004: 16), haciendo su análisis desde un enfoque más sociolingüístico. Su estudio tiene como objetivo definir cuántos dialectos del español existen en México a partir de la percepción dialectológica de 60 participantes (39 nativos de la Ciudad de México, 12 inmigrantes lejanos, 3 inmigrantes cercanos y 6 no especificados). Además, el estudio pretende designar qué variedades son más correctas y cuáles no presentan ese valor de corrección a través de las opiniones (siempre subjetivas) de los informantes. De esta manera, se establece un mapa con los datos que aportan cada uno de los participantes, obteniendo una división dialectal de 4 grandes grupos: norte, centro, costas (de Guerrero y Veracruz) y península de Yucatán².

Por su parte, Lipski (1994: 294-307) dedica un capítulo al español de México, en donde hace un estudio describiendo los fenómenos más representativos en los diferentes dialectos mexicanos, caracterizando cada uno de ellos dentro de los siguientes niveles lingüísticos: fónico-fonológico, morfológico, sintáctico y léxico. Dentro del nivel fónico-fonológico, hace una subdivisión y establece los denominados *dialectos costeros* (Lipski, 1994: 303-304), presentes en Veracruz/Tabasco y Acapulco, e identifica procesos fónicos que comparten entre sí las costas ya mencionadas: entre otros, la /n/ en final de palabra es velar en la mayor parte de estas regiones, se da el debilitamiento de la /s/ al final de sílaba, fenómeno que se encuentra condicionado sociolingüísticamente³. Asimismo, se menciona la aspiración y la pérdida de /s/ en las regiones de Costa Chica, tanto de Guerrero como de Oaxaca, siendo muy frecuente en los grupos más marginados y sobre todo en regiones rurales, si bien también se da en centros urbanos como Ometepepec (Heredia, 1935), a lo que se deben sumar el debilitamiento de la fricativa posterior /x/ por una [h] débil y la

² Es así que nos damos cuenta que estas cuatro zonas dialectales establecidas por los participantes no están tan alejadas de la clasificación de Lope Blanch.

³ Son fenómenos comunes en los sociolectos más bajos, los cuales reducen la /s/ con frecuencia, en cambio, entre los grupos de clase media, la /s/ al final de palabra es [s] y en ocasiones se llega a aspirar la /s/ preconsonántica.

neutralización de /l/ y /r/ en finales de sílaba, caracterizadora de los estratos más bajos sociolingüísticos, así como la pérdida de /r/ final en los infinitivos.

Lipski (2007: 5-10) también se centra en el español de un grupo poblacional concreto de Guerrero, aquel caracterizado por su ascendencia africana: de esta forma, lleva a cabo una comparación acerca del lenguaje de la población afromexicana y afrohispanica abordando las características lingüísticas del habla de cada una. Entre las diferentes comunidades afromexicanas se encuentran las zonas geográficas de Oaxaca y Guerrero. El autor define que los rasgos lingüísticos de ambas pertenecen al *macrodialecto costeño*, identificando varios rasgos fonéticos como: 1) la aspiración de la /s/ al final de sílaba y palabra, 2) la eliminación de la /r/ al final de palabra, sobre todo en los infinitivos verbales; 3) neutralización de /f/ y /x/ ante vocales redondeadas (*jue ~ fue*) y no redondeadas (*Fan ~ Juan*); 4) fricativa posterior /x/ muy débil [h]; 5) pérdida de /d/ final e intervocálica, sobre todo en el sufijo *-ado*; 6) en algunos casos ya muy esporádicos, vocales paragógicas. Observamos que algunos rasgos fonéticos coinciden con los ya mencionados por otros autores, a pesar de que se han abordado desde puntos distintos.

Por otro lado, y dejando aparte el español monolingüe, otros estudios que se han hecho son los que están enfocados al contacto del español con las lenguas indígenas en Guerrero y los resultados que dicho contacto tiene sobre las variedades del español de la zona. A pesar de que este no es el tema del presente estudio, cabe mencionar uno que corresponde a Flores Farfán (2003), quien ha estudiado la zona indígena del Balsas de Guerrero. Este estudio está orientado en analizar desde un enfoque social, histórico y lingüístico el contacto conflictivo entre el náhuatl y el español de las comunidades pertenecientes a esta región, estudiando sus efectos de desplazamiento, mantenimiento y resistencia lingüística⁴.

⁴ Para obtener estos datos, su investigación se basa en la recolección de datos orales de situaciones específicas de interacción verbal, ya sea elicitación formal o recursos discursivos como lo son cuentos, adivinanzas y conversaciones espontáneas (Flores Farfán, 2003).

2.2 Los estudios sobre el español de Guerrero: diacronía

En lo que respecta a la historia de la pronunciación del español de Guerrero, los estudios sobre este tema son escasos, prácticamente nulos. No obstante, es importante mencionar los existentes sobre el nivel fónico de las hablas del Altiplano Central, dado que, como se ha dicho ya, parte del estado de Guerrero corresponde a esta variedad dialectal: entre estos se encuentran los estudios de Parodi (1995), Arias Álvarez (1997), Lope Blanch (1997; 1984), en este caso es especialmente destacable la aportación de Company Company (1992), dado que sigue una metodología de trabajo semejante a la que se pretende aplicar en este estudio. En su investigación, Company Company hace un análisis de los elementos más representativos del habla en esa época desde un enfoque léxico y fónico. Señala varios fenómenos lingüísticos, como por ejemplo la supresión gráfica de diptongos y consonantes alveolares /r/, /s/, y /n/, así como también la clasificación de los diptongos que presentan mayor porcentaje de simplificación ([je], [we] y [au]). La autora menciona que cada una de las representaciones de diptongos no se dan por casualidad, sino que demuestran una “distribución sistemáticamente muy defectuosa, con un elevado grado de especialización léxica, marcadas, además fonológica y gramaticalmente” (Company Company, 1992: 338).

A partir, pues, de la revisión desarrollada en estas páginas nos damos cuenta que, desde el punto de vista de la fonología histórica, la zona dialectal del Altiplano Central ha sido poco estudiada y que los trabajos hechos se han centrado generalmente en el habla de la Ciudad de México y no a las zonas geográficas pertenecientes a Guerrero; por su parte, la zona dialectal de las Costas, es una zona inexplorada, ya que no existe ningún estudio de la historia de la pronunciación del español guerrerense, de manera que es un tema totalmente nuevo que se debe investigar⁵. Es evidente, por tanto, que, pese al mérito de cada una de las

⁵ De hecho, se puede decir que toda la historia del español de la zona está por hacer, pues solo hay un estudio de Frago Gracia (1996-1997). Sin embargo, a pesar de sus aportaciones valiosas, su estudio está enfocado solo al análisis léxico y en ese sentido no se puede utilizar como referente en el presente estudio.

investigaciones mencionadas siguen siendo insuficientes para llevar a cabo una descripción general del español de Guerrero, ya que hasta ahora no se han estudiado los fenómenos fónicos presentes en cada zona dialectal del estado en su historia. Por lo tanto, hay diversas preguntas que siguen sin ser respondidas, y que dan la pauta para seguir investigando.

3. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Como se puede ver por el capítulo anterior, Guerrero es un estado poco estudiado en relación con su español, y más en el nivel histórico. Por tal motivo, se elige como objetivo fundamental de esta investigación hacer un estudio fónico, analizando cada uno de los fenómenos de este nivel lingüístico, para poder determinar y caracterizar desde este punto de vista el español guerrerense del siglo XVIII. Por lo tanto, es necesario establecer algunos objetivos específicos, que son los siguientes.

- a) *Catalogar y analizar todos los fenómenos fónicos que se dejan ver en el texto:*
Primero se identificarán y clasificarán los fenómenos fónicos que aparecen en los documentos del corpus de acuerdo al marco teórico mencionado, fonetización e interpretación de las cacografías.
- b) *Indicar posibles diferencias dialectales en el nivel fónico dentro del estado de Guerrero:* a partir de los datos obtenidos del punto a) se identificarán qué fenómenos pertenecen a cada una de las zonas dialectales de acuerdo a cada una de las ciudades seleccionadas en el corpus.
- c) *Comparar el nivel fónico con la situación actual señalando diferencias y similitudes:* al tener todos los fenómenos fónicos identificados y establecer lo mencionado en el punto b), se podrán comparar los fenómenos fónicos de cada una de las zonas dialectales del siglo XVIII con la situación actual, estableciendo diferencias y similitudes para poder determinar si en el siglo XVIII ya existía o no un español guerrerense dialectalmente diferenciado desde el punto de vista fónico.

Dado que por el momento no se cuenta con documentación guerrerense publicada filológicamente, ha sido necesario establecer un objetivo metodológico previo, esto con el

fin de establecer en primer lugar un conjunto documental fiable y adaptado a las necesidades de la investigación que se va a desarrollar en este trabajo, pues solo con estos materiales será posible avanzar en el conocimiento de la historia del español de la región; por tal motivo, será creado un corpus que se utilice como corpus de estudio de la presente tesis y que, a la vez, pueda servir como material de consulta e investigación a otros estudios sobre el español de esta zona en el siglo XVIII, para eso es conveniente plantear los siguientes objetivos específicos:

- a) *Determinar los criterios de validez de la elaboración del corpus*: se establecerán criterios válidos que permitan la organización y creación de un corpus uniforme, con documentos de tipologías y estructura similar, procurando también que los textos tengan una distribución equilibrada desde el punto de vista geográfico y cronológico; de este modo, se espera que los textos encontrados abarquen todas las zonas dialectales del estado de Guerrero y cubran todo el periodo del siglo XVIII.
- b) *Localizar la documentación lingüística pertinente*: se procederá a ubicar la documentación pertinente dentro de los fondos del Archivo General de la Nación (AGN; Ciudad de México, México), intentando acercarse de la manera más fiel posible al esquema ideal planteado en el punto anterior.
- c) *Ofrecer una transcripción fiable y válida desde el punto de vista filológico*: las transcripciones estarán sujetas a los criterios de transcripción establecidos por la Red Internacional CHARTA (2013), con el fin de tener un formato estándar que garantice la pertinencia científica de esta investigación y a la vez facilite a los investigadores el acceso a un corpus filológicamente fiable para el análisis de diferentes fenómenos lingüísticos.

A partir de cada uno de los objetivos ya mencionados, podemos plantearnos las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Cuáles son los rasgos fonológicos del español guerrerense que ya existen en la época que se va a estudiar?
- ¿Cuáles son los rasgos que se incorporan posteriormente?
- ¿Cuál es la distribución geográfica de esos fenómenos?
- ¿Es una distribución semejante a la que hoy existe?
- Por tanto, ¿desde el punto de vista fónico existe ya en el siglo XVIII una división dialectal semejante a la actual?

De esta manera, la presente investigación pretende poder responder a cada una de las preguntas de una forma filológicamente fiable, es decir, a partir de los datos que se pueden extraer de los diversos corpus documentales que sirven de base de estudio (Frago Gracia, 1999: 8), con el propósito de avanzar en el conocimiento de la historia del español de México y de su dialectología histórica durante la época Colonial.

4. METODOLOGÍA

El presente trabajo se entiende como un estudio de tipo descriptivo de fonología histórica, el cual parte de la elaboración de un corpus que sirve como material para la realización del análisis ya mencionado, en concreto, pretende describir los fenómenos fónicos del español de Guerrero en el siglo XVIII. Por lo tanto, los principios metodológicos que a continuación se presentan están divididos en dos partes: en primer lugar (apartado 4.1.), se explican los criterios que se han aplicado para la elaboración del corpus, donde se aclaran todos los aspectos relacionados con la elección, selección, edición y transcripción de los documentos que conforman el corpus; en segundo lugar (apartado 4.2.), los criterios asociados con el análisis fónico de los documentos mencionados; finalmente, el capítulo cierra con unas conclusiones (apartado 4.3.) donde se recopilan las principales ideas que conforman la metodología del trabajo.

4.1 Elaboración del corpus

La elaboración del corpus parte de la selección de una muestra homogénea que se compone de un total de 30 documentos; todos estos documentos están en buen estado de conservación y repartidos exclusivamente en el siglo XVIII, entre la primera y la segunda mitad del siglo; de igual manera, se eligieron textos que abarcan las dos zonas dialectales del estado de Guerrero, la zona Central (Altiplano) y la Costera, y que en la medida de lo posible tengan características cercanas al polo de la inmediatez comunicativa, con muestras de oralidad transcrita.

Todos los documentos son tomados del Archivo General de la Nación (AGN), ubicado en la Ciudad de México. Para poder obtener estos documentos, en primer lugar, fue necesario acceder al catálogo digital del Archivo (<http://www.agn.gob.mx/guiageneral/>) y hacer una lista tentativa con todos los documentos encontrados en la plataforma que sirven para el propósito de este trabajo. Después de lo señalado, se recurrió al AGN, se hizo la

búsqueda de cada documento encontrado en el catálogo y se reprodujo fotográficamente, obteniendo así los facsímiles de cada texto que permitieron hacer la correcta transcripción.

4.1.1 Selección de los documentos

En este apartado se pretende exponer las condiciones esenciales que influyeron para la organización del corpus, para lo cual se parte de tres criterios fundamentales: cronológico, geográfico y tipológico.

En primer lugar, desde lo cronológico, se decidió que todos los documentos debían pertenecer al siglo XVIII, y que el corpus debía estar dividido de forma equitativa entre la primera y la segunda mitad de dicho siglo, para lo que se incorporaron 15 documentos de cada uno de los períodos cronológicos mencionados. En relación a lo geográfico, se eligieron textos pertenecientes exclusivamente a lo que hoy constituye el estado de Guerrero, y en este punto se hizo una división diatópica coincidente con las dos zonas dialectales que se presentan en Guerrero (zona del Altiplano y zona Costera) (Lope Blanch, 2004: 16), obteniendo así una distribución equitativa entre ambas zonas.

En lo que respecta a la tipología, la selección que se hizo solo incluía textos que tuvieran una tipología similar y en la medida de lo posible se mostraran más cercanos a la oralidad e inmediatez comunicativa, lo que Oesterreicher (2004) señala como documentos con “competencia escrita de impronta oral”. Por lo tanto, se incluyeron textos como las denuncias, cartas, testimonios, autos, entre otros.

Otro punto importante que se tomó en cuenta para la selección de cada documento fue la longitud del mismo; con este propósito, se prefirió elegir documentos con una extensión de entre 1 y 5 páginas, con la finalidad de crear un corpus manejable que facilitara la extracción de datos y la identificación de cada uno de los fenómenos fónicos que caracterizan el español guerrerense del siglo XVIII.

4.1.2 Edición y transcripción

Una vez terminada la selección del corpus y elegidos cada uno de los 30 documentos, se comenzó con la transcripción de los mismos, para lo que se tomó como criterios de edición las normas expuestas por la Red internacional CHARTA (Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos), cuyo objetivo es el establecimiento de un estándar de edición fiable y de fácil acceso desde un punto de vista filológico. En este trabajo se presentan dos de las formas de edición que son sugeridas por CHARTA (2013):

- Facsímil: se trata de la fotografía del documento, que permite tener una muestra de la fuente original para poder comprobar que las lecturas de la transcripción paleográfica son fiables.
- Transcripción paleográfica: este tipo de edición consiste en transcribir el documento de forma literal, es decir, apegada en su práctica totalidad a la fuente originaria y respetando cada aspecto gráfico, sin alterar ninguna grafía o características gráficas; como excepción a lo anterior, cabe mencionar la necesidad de desatar las abreviaturas, esto con la finalidad de tener una mejor y más sencilla lectura del documento. En general, esta edición facilita el acceso a la información del documento pero, al mismo tiempo, permite observar todas las características del nivel gráfico y fonético-fonológico.

De esta forma, todos los documentos presentan el facsímil y se acompañan de una transcripción que sigue de forma fiel las normas propuestas por la red CHARTA (2013), las principales se describen a continuación de una forma más precisa⁶:

⁶ Para un análisis más detallado de las normas de transcripción, véase Sánchez-Prieto (2011).

a) *Introducción:*

- Cada uno de los 30 documentos lleva una cabecera, en ella se incluyen diferentes datos como el número del documento de acuerdo al lugar que ocupa dentro del corpus y las siglas del grupo de investigación que se ha encargado de la edición, así como la fecha y localización geográfica del documento, el regesto, el nombre del escribano o autor, el tipo de soporte –pergamino o papel– y el estado de conservación.
- El nombre del responsable de la transcripción siempre va alineado a la derecha del documento, y ahí mismo se incluyen los nombres de los revisores si los hay.

b) *Elementos codicológicos*

- El número de hoja y de línea se consignan entre llaves y en el lugar que corresponda, de igual manera se da la división de una palabra a final de reglón (sin espacios). También debe indicarse el recto (r) y vuelto (v) del folio. Los párrafos no se numeran, si es necesario indicar el cambio de línea en las acotaciones marginales solo se empleará la línea vertical (|).
- En caso de que haya deterioro en el documento, ya sea por falta de texto o porque no sea posible leer el fragmento, se señalará la causa en cursiva y entre corchetes en el mismo orden, por ejemplo: [*roto*], [*doblez*], [*mancha*]. En caso de saber con exactitud los caracteres faltantes se podrá emplear asteriscos [*] en lugar de dichos caracteres.
- Tal como se dijo al inicio, la transcripción paleográfica es fiel a los usos gráficos, pero no paleográficos del manuscrito original, por lo tanto, no se reproducen las distintas formas de una letra.

c) *Transcripción paleográfica*

- Con respecto al desarrollo de las abreviaturas, estas se desarrollan entre paréntesis angulares (<...>), así también las letras voladas utilizadas en función de abreviación. Las abreviaturas de años se dejan tal y como aparecen en el manuscrito, sin añadir

ningún dígito: Abril de 821 → Abril de 821. Además, los meses abreviados por cifra más letra no se resuelven: 7re → 7re.

- Un punto importante y controversial son las fórmulas de tratamiento: en los casos en los que sufren procesos de reducción fónica (*Vuestra Merced* > *Usted*) dichas abreviaturas no se desarrollan en el corpus, debido a que en ocasiones no resulta clara la forma que se esconde detrás de la abreviatura (*Vmd*: *vuestra merced*, *vuesa merced*, *vusted*, *usted*, etcétera).
- CHARTA (2013) indica en relación a “capitales, mayúsculas y letras bajas de morfología de mayúscula se transcriben con mayúscula y las letras altas se transcriben con mayúscula o minúscula según los usos y la intención del copista”. Sin embargo, ya que muchas veces fue complejo diferenciar unas de otras, se decidió tomar en cuenta el tamaño de la letra, y a partir de ahí definir si la grafía en cuestión se considera mayúscula o minúscula.
- Se conservaron los acentos gráficos tal y como los documentos originales los presentan, sin tomar en cuenta cuestiones fónicas, prosódicas o de otro tipo. De esta manera, en los textos hay variedad de acentos: grave (˘) agudo (´) o circunflejo (^). Asimismo, se respetaron los signos de puntuación básicos y su empleo en los documentos: (.), (,), (:), etc.
- El cambio de lengua, en este caso del español al latín, se indicó mediante la abreviatura correspondiente en cursiva y entre corchetes, y con el texto latino incluido en los corchetes: [*lat.*: formalicie tra poenaz relapsi].

4.2 El estudio de la fonética histórica

Con respecto a esta cuestión, en el caso de los estudios de la pronunciación del pasado, es lógico pensar que la única forma que tiene el investigador para acceder a los datos es a través del análisis de los textos históricos: la cuestión es que, al no contar con grabaciones u otros tipos de materiales sonoros, es necesario, como se ha dicho antes, recurrir a los textos

escritos y a la interpretación del sistema gráfico que se emplea para representar la lengua. Y es que el estudio de las grafías es fundamental para hacer estudios fónicos desde la diacronía, como dice Torrens Álvarez (2007: 163): “para el estudio diacrónico de una lengua se hace imprescindible trazar de forma paralela una historia de la escritura, pues sólo a través del conocimiento de los usos gráficos podemos reconstruir la lengua del pasado”.

De este modo, para lograr la descripción mencionada, es necesario desarrollar una metodología que permita establecer la interpretación de las grafías del pasado; por tanto, en los párrafos siguientes se explica de manera general dicha metodología.

4.2.1 Criterios de análisis de las grafías

Uno de los primeros problemas que se presentan al hacer estudios diacrónicos de la pronunciación es la limitante de los materiales con los que se cuenta para extraer los datos y poder hacer el análisis fónico, ya que el investigador solo puede hacerlo por medio de los textos escritos y por tanto, a través del análisis de las grafías. Y aquí comienza el segundo problema, que es darle el valor correcto a todos esos *signos escritos*, es decir, decidir cómo interpretar el valor fónico de las grafías, manteniendo una distinción entre *letra* y *sonido*, indagando así cada uno de dichos signos escritos “constituídos en un retazo de fonética muda [...] en los que se ocultan muchas claves de gran importancia para el conocimiento de nuestra historia lingüística” (Cabrera, 1998: 9), pues solo de esa manera se puede reconstruir la pronunciación del pasado; por decirlo con palabras de Frago Gracia (1993: 34), donde se plantean las dificultades y límites de este método:

El análisis de las grafías se convierte en insustituible herramienta de trabajo en la indagación histórica, cuya adecuación científica queda asegurada a condición de que se utilice con extrema prudencia y bajo el prisma de los más amplios conocimientos, lingüísticos y extralingüísticos [...], solo un seguimiento exhaustivo del fenómeno a través de una documentación lo más completa posible le permitirá al filólogo sacar conclusiones definitivas o apuntar consecuencias de carácter general.

Por lo tanto, para esta investigación se parte de varios criterios fundamentales, los cuales se complementan entre sí y ayudan a obtener un análisis con visos de validez científica. La definición y justificación de cada uno de los criterios mencionados es, precisamente, lo que se presenta a continuación.

En primer lugar, para poder hacer estudios fónicos desde un punto de vista diacrónico se tiene que recurrir a la interpretación de los datos del sistema gráfico que se emplea en determinada época, lo que se conoce como *fonetización* de la escritura, entendiendo por esto que “hay una relación bastante precisa [...] entre la pauta sonora de la palabra y lo que se escribe [...] una correspondencia entre las partes de la emisión y partes de la representación” (Ferreiro, 1991: 4), algo que también señala Frago Gracia (1993: 20) cuando dice que:

Para el hablante existe un nexo mental entre letra y sonido, de modo que si la equivalencia aprendida se quiebra, el lapsus cáلامي tiene ya motivos más que suficientes para aflorar, y el filólogo, si afina sus armas interpretativas, podrá encontrar en él claves muy concretas para la construcción histórica.

En este sentido, y desde el plano de la grafemática, se debe tener en cuenta la relación que existe entre grafema y fonema. De acuerdo a Catach (1996: 46), se define *grafema* como “la más pequeña unidad distintiva y/o significativa de la cadena escrita, compuesta de una letra, de un grupo de letras, de una letra acentuada o con un signo auxiliar, que tiene una referencia fónica y/o sémica en la cadena hablada”. De esta manera, conviene indicar en primer lugar que no existe una relación siempre semejante entre grafema y fonema: a veces un grafema puede representar más de un fonema, tal y como se ve en los ejemplos del corpus, donde <g> puede representar a /g/, /x/ en *testigos* (doc. 001, Acapulco, 1703) y *heregias* (doc. 017, Iguala, 1766), así como <c> corresponde a /k/ y /θ-s/ en *carcel* (doc. 020, Iguala, 1775) respectivamente, mientras que en otras ocasiones un grafema puede representar un conjunto fonemático, como se descubre en <x> en relación a [ks] (*proximo*, doc. 001, Acapulco, 1703; *sexto*, doc. 024, Tixtla, 1779); así mismo, también más de un grafema o conjunto grafemático pueden representar independientemente un mismo fonema, y ejemplos de esta situación son casos como , <v>, que corresponden a /b/ (*volbiendo*, 001; *motivos*, 019; *hubieran*, 030), los grafemas <c>, <z> con valor de /θ-s/ (*oficio*, doc. 002, Acapulco, 1703; *rezar*, doc. 025,

Acapulco, 1779), <q + u> en relación a /k/ (*Quintero*, doc. 005, Tixtla, 1714; *inquietudes*, doc. 030, Acapulco, 1794); por último, un conjunto grafemático puede representar también un solo fonema, según se descubre en <c> + <h> para /ç/ (*chiquita*, doc. 006, Acapulco, 1717; *noche*, doc. 029, Acapulco, 1788), o <l> + <l> para /k/ (*apellido*, doc. 013, Taxco, 1748; *cosquillas*, doc. 022, Tepecoacuilco, 1775), por poner solo algunos de los ejemplos que demuestran la disparidad existente en la relación fonema-grafema.

Por tanto, para la historia de la fonología la importancia fundamental radica en conocer la relación que existe en un momento dado entre letra y fonema, porque solo de esta manera se podrá hacer un correcto análisis de cada una de las grafías presentes en el corpus para así determinar cuáles están aportando información fónica de interés y cuáles son sólo parte de la tradición de la escritura, tal y como señala Ramírez Luengo (en prensa):

Por más que el ideal alfabético exija ‘una grafía para un fonema y un fonema para una grafía’, lo cierto es que tales relaciones estrictas prácticamente nunca se dan de forma absoluta en las diversas *formas de escribir* las lenguas, y ello se debe a que, junto al componente fónico, todos los sistemas gráficos tienen también un componente de tradición, heredado de momentos anteriores (en el caso del español, del latín o de momentos previos de la evolución lingüística)

Todo lo anterior, en el fondo, responde al hecho de que la lengua hablada y la lengua escrita están en constante evolución en sus relaciones, y que estas no se mantienen constantes a lo largo del tiempo; esta última idea resulta fundamental, pues “si esta circunstancia no se tiene en cuenta, se corre el riesgo de caer en la trampa de la confusión entre *letra y sonido*” (Frago Gracia, 1993: 24), y no entender que, como dice Carrera de la Red (1998: 28), “en cada etapa evolutiva, a diferentes fonemas –unidades del nivel fonológico– corresponden diferentes grafemas –unidades del nivel grafemático–”, por lo que “se trata de discernir cuáles sean las unidades grafémicas del sistema escrito: cómo y cuándo las unidades gráficas se convierten en unidades grafémicas” (Carrera de la Red, 1998: 28), algo que también señala Sánchez-Prieto (2001: 238):

La relación entre grafía y fonética habrá de considerarse en un doble plano: 1) el del reflejo del uso hablado de quien escribe y 2) del posible consenso social que muestra la escritura. Ambos planos están en cambiante interacción, en medida en quien escribe ha de partir de los usos que le ofrece la tradición aprendida, pero puede, a su vez, reformarla con la práctica.

A partir de todo lo anterior, por tanto, se puede concluir que en todo sistema de escritura alfabética las grafías se entienden e interpretan desde dos puntos de vista diferentes pero indisolublemente unidos: la realidad fónica (<ph> → /f/) y la tradición (<ph> → tradición grecolatina) (Ramírez Luengo, en prensa). Por lo anterior, el estudio de la fonología histórica parte de la identificación e interpretación de todas esas relaciones que establecen las grafías con sus respectivos fonemas, es decir, de la distinción entre aquellas que sí reflejan la realidad fónica de la lengua y aquellas que presentan usos puramente tradicionales que se han impuesto a través de la historia y para las que, por tanto, no existe ninguna cuestión fónica detrás.

Partiendo de lo expuesto anteriormente, en el presente estudio se analizan todos los *errores ortográficos* o *cacografías*⁷ que aparecen en los textos, y que con una correcta interpretación de cada grafía pueden ofrecer información real de los fenómenos fónicos que caracterizan el habla de los autores de los documentos: así, cuando el error se explica de manera exclusiva apelando al componente gráfico tradicional, se puede concluir que el hablante no ha adquirido esa tradición y que, por tanto, la cacografía en cuestión no tiene trascendencia en el estudio de la pronunciación (*bivir*, *dezir* en el siglo XVIII); en cambio, si el *error* afecta al componente fónico, no habrá duda de que dicho ejemplo nos da una muestra de un proceso de la pronunciación del hablante, ya que dicho hablante está modificando su

⁷ Se entienden por *cacografías* las “grafías que rompe con las tendencias gráficas de un momento concreto”; dentro de estas *cacografías* se establecen dos tipos diferentes: por un lado, la *directa*, la cual refleja directamente la pronunciación real, es decir, representa gráficamente el cambio fónico (como por ejemplo *sapato* en el caso del seseo); por otra parte, la *cacografía inversa* (*hipercorrección*), que no refleja directamente la pronunciación real, sino su existencia en un contexto concreto por medio de una corrección errónea, y que representa gráficamente la *conciencia* del cambio fónico (a manera de ejemplo, *bacalado* por *bacalao*) (Ramírez Luengo, en prensa).

pronunciación y adapta la escritura a la nueva (*sapato* en el caso del seseo, o *cabeyo* en el del yeísmo).

En definitiva, se puede concluir que para hacer el análisis de todas las grafías que proporcionan datos fónicos de interés para la reconstrucción del español guerrerense del siglo XVIII, es importante en primer lugar establecer un catálogo de *faltas de ortografía* presentes en los textos, y a partir de ahí saber diferenciar qué errores gráficos ofrecen información sobre el componente de la pronunciación, ya que solo esas grafías nos permiten obtener datos sobre la situación fónica de la variedad dialectal que se está estudiando.

A manera de ejemplo, un caso del reconocimiento de los errores gráficos que indican una relación fónica entre grafía y fonema son sin duda las *cacografías directas* presentes en palabras como *entonses* (doc. 002, Acapulco, 1703), *sinco* (doc. 007, Acapulco, 1717), *sinquenta* (doc. 015, Taxco, 1748) o *vesina* (doc. 027, Acapulco, 1779), las cuales permiten deducir que los autores de cada uno de los textos mencionados *sesean*, es decir, no presentan distinción fonológica entre las sibilantes /s/ y /θ/, por lo que se puede concluir que estas cacografías reflejan un fenómeno propio de la pronunciación real de los hablantes⁸.

Por supuesto, es evidente que en ocasiones la cuestión no es tan sencilla de analizar, y precisamente por eso es de suma importancia conocer los procesos y criterios que se deben tomar en cuenta al momento del análisis, esto con el fin de no hacer interpretaciones erróneas, bien por sobre- o por infrainterpretación; sin embargo, se puede decir que la aplicación de una metodología como esta, donde se detecte, analice e interprete las grafías que los textos históricos ofrecen, es sin duda una herramienta fiable y válida que indiscutiblemente ayuda a reconstruir en gran parte la pronunciación del español en el pasado, tal y como demuestran los numerosos estudios que la aplican, tanto en el caso de España (a manera de ejemplo, Frago Gracia, 1993: 9-40; 1999: 41) como muy especialmente de América (entre otros muchos, Fontanella de Weinberg, 1987; Donni de Mirande, 2004; Quesada Pacheco, 2009).

⁸ A este respecto, y para un análisis más detallado de esta cuestión, véase el apartado dedicado al seseo, capítulo 6.2.3.1.

4.2.2 Clasificación de los fenómenos fónicos

Después de obtener los fenómenos fónicos a través de la interpretación de las grafías que ya se ha señalado en los párrafos anteriores, se clasificaron los fenómenos en tres grupos diferenciados, los cuales han quedado de la siguiente manera: a) fenómenos de naturaleza fonética; b) fenómenos que afectan a las vocales y c) fenómenos que afectan a las consonantes. Si bien es verdad que la clasificación no responde a criterios eminentemente fonético-fonológicos, lo cierto es que responde a una decisión metodológica que permite estudiar de forma ordenada cada uno de los fenómenos pertenecientes a cada grupo.

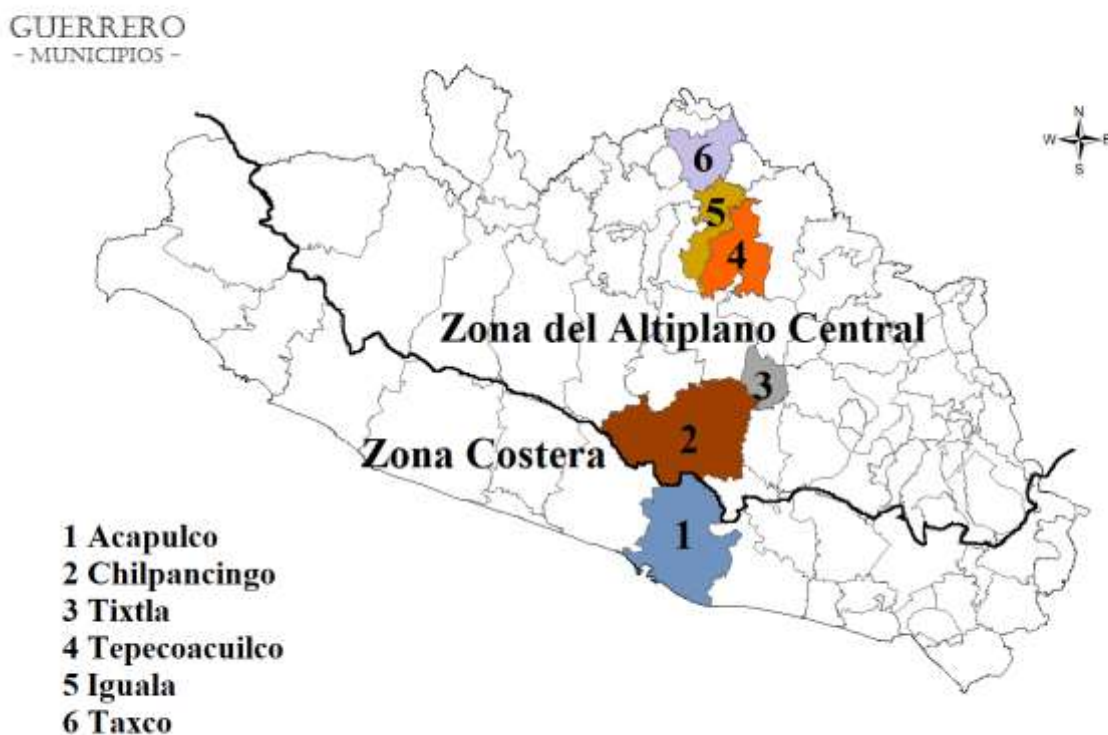
Los fenómenos fonéticos son aquellos que responden a la plasmación gráfica de fenómenos propios de la oralidad, entre los que se encuentran casos de simplificación de vocales (*selerà* doc. 023, Iguala, 1775), casos de dobles vocales (*feê* doc. 006, Acapulco, 1717) y, por último, los ejemplos de asimilación (*emmendar* doc. 015, Taxco, 1748); por su parte, los fenómenos vocálicos son todos aquellos que afectan a la realización fonética o fonológica de estos elementos, y bajo esta consigna se agruparon algunos como la confusión de vocales (*deser* doc. 002, Acapulco, 1703), la caída de vocales (*sesientos* doc. 004, Tixtla, 1714) o la diptongación de hiatos (*pideo* doc. 006, Acapulco, 1717); finalmente, en el grupo de los fenómenos consonánticos se consideraron casos como el seseo (*rasones* doc. 003, Acapulco, 1703), la aspiración de *-s* (*cuyo_nombres* doc. 002, Acapulco, 1703), las caídas de consonante (*preuntandome* doc. 008, Acapulco, 1718), las caídas de nasales (*gradesa* doc. 016, Acapulco, 1756) o el yeísmo (*haye* doc. 024, Tixtla, 1779), entre otros que se mencionarán en el capítulo correspondiente.

4.2.3 Criterios de análisis: geográficos, cronológicos y diastráticos

En cuanto a los criterios que se han seleccionado para el análisis de la configuración fónica del español guerrerense en el siglo XVIII, estos son especialmente dos: el plano geográfico y el plano cronológico.

En cuanto al geográfico, se ha indicado ya que todos los textos pertenecen a localidades de las dos zonas dialectales de Guerrero, esto de acuerdo a lo establecido por Lope Blanch (2004: 16): por un lado, el Altiplano Central (Chilpancingo, Tixtla, Iguala, Tepecoacuilco y Taxco) y por otro las Costas (Acapulco), véase Mapa 1.

Mapa 1. Municipios estudiados en el estado de Guerrero (Altiplano Central vs Costa).



Con el propósito de que la muestra fuera equitativa, se seleccionaron 15 documentos por cada zona, es decir, 15 de la zona Interior y 15 de las Costas. Esto es importante porque, como se dijo ya anteriormente, el español de cada una de estas zonas se caracteriza por presentar rasgos fónicos diferentes, en ocasiones completamente opuestos, tal y como se descubre en la siguiente afirmación de Moreno de Alba (2002: 65):

Existe un notable contraste entre la pronunciación de las tierras altas y la de las tierras bajas [...] en la mayor parte de las tierras bajas se tiende al relajamiento consonántico (y al fortalecimiento en la pronunciación de las vocales), mientras que, en las tierras altas, las consonantes suelen articularse con bastante tensión (y las vocales tienden a relajarse, sobre todo las átonas).

Respecto al criterio cronológico, se consideró que el siglo XVIII resultaba de notable importancia en la historia del español regional porque desde el punto de vista histórico es el siglo de esplendor colonial, cuando ya se ha creado una sociedad novohispana diferenciada. Por tanto, todos los textos pertenecen a dicho siglo, que una vez más se ha dividido en dos partes: por un lado, la primera mitad (1700-1750) y por otro la segunda mitad de siglo (1751-1800). Como se ha indicado en los objetivos, esta decisión de atender a lo cronológico responde a la finalidad de observar y comparar la evolución de los fenómenos fónicos registrados y establecer posibles evoluciones a través del siglo.

Por último, cabe decir que en ocasiones a los criterios anteriores se ha añadido también –y en la medida de lo posible– un criterio de tipo diastrático; a este respecto, es importante mencionar que las dificultades a la hora de encontrar un corpus que atendiera a los factores sociales hace que no se haya considerado en el análisis como un criterio en sí, aunque es probable que en el estudio de determinados fenómenos se deba recurrir a este aspecto, porque solo desde esta perspectiva se pueden explicar algunas cuestiones concretas, esto debido a que las cacografías encontradas en los textos del corpus pueden dar informaciones puramente sociolingüísticas, y de esta forma se pueden justificar ciertos cambios en la pronunciación guerrerense.

4.3 Conclusiones

Como se ha dicho desde el comienzo de este apartado metodológico, prácticamente la única herramienta a disposición de los investigadores que hacen estudios fónicos del pasado son los textos escritos; por este motivo, tener un corpus documental es indispensable para el análisis que se pretende llevar a cabo en este estudio y, al no existir ningún tipo de documentación guerrerense publicada con criterios filológicos, es necesario conformar un

corpus propio, mismo que sigue los criterios ya expuestos. De esta forma, la preparación del corpus se entiende ya como un resultado en sí mismo, pues a partir de ahora se cuenta con un conjunto documental fiable y adaptado a las necesidades de la investigación de historia de la lengua en general y de la temática que se desarrolla en este trabajo en particular.

Asimismo, se debe reconocer que la selección de los documentos, junto con su edición, es fundamental para la creación del corpus mencionado, esto debido a que la selección permite tener un corpus ordenado y congruente desde el punto de vista de cada uno de los criterios que se consideran necesarios para dicha investigación, que en este caso son cuestiones geográficas, cronológicas y tipológicas; en cuanto a la edición en sí, es del todo necesario que el corpus ofrezca desde un punto de vista filológico una transcripción fiable, correcta y fidedigna de cada uno de los textos.

En cuanto a la metodología del estudio en sí, resulta de vital importancia establecer una serie de criterios que permitan la correcta interpretación de las grafías⁹, es decir, que expliquen qué cacografías aportan datos relevantes en relación a lo fónico y cuáles son puramente cuestiones de tradición histórica; para ello, aspectos como la fonetización, la grafemática y las tendencias gráficas de los distintos momentos históricos ayudan a establecer una metodología congruente, que cumple los requisitos científicos de rigurosidad y coherencia en las interpretaciones y, por tanto, justifica la validez de sus resultados.

⁹ Esta formulación de análisis metodológico es esencial debido a que hasta el momento no existe como tal una propuesta teórica que describa a detalle los pasos a seguir para hacer análisis en el nivel fónico-fonológico desde la diacronía, por más que los investigadores apliquen en todas las ocasiones una metodología semejante basada en la interpretación de las grafías.

5. EL CORPUS DE ESTUDIO: DESCRIPCIÓN

Debido a que el español de Guerrero, como se ha dicho antes, ha sido un tema muy poco estudiado, son de suma importancia las aportaciones que pueden lograrse dentro del estudio de la lingüística diacrónica, motivo por el cual se ha decidido establecer el presente corpus, con el fin de servir no solo como una fuente de datos lingüísticos. Con este propósito, se ha procurado establecer un *corpus ideal* lo más sistemático posible, que cumpla principalmente con una serie de requisitos que a continuación se enumeran:

- **CANTIDAD Y DISTRIBUCIÓN DOCUMENTAL:** 30 documentos repartidos a lo largo del siglo XVIII. Con 3 documentos por década, tratando de lograr una distribución equitativa entre la primera mitad del siglo y la segunda, con 15 documentos en ambas. Esto con la finalidad de observar y comparar la evolución de los procesos fónicos encontrados.
- **CHARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA:** Se espera que los textos procedan de ciudades o zonas históricas que cubran las diversas áreas dialectales de Guerrero, de acuerdo con lo indicado por Lope Blanch (2004: 16): en concreto, Altiplano Central (Chilpancingo, Tixtla, Iguala, Tepecoacuilco y Taxco) y las Costas (Acapulco).
- **CHARACTERIZACIÓN TIPOLOGICA/DIAFÁSICA:** Solo se seleccionarán documentos con cierta cercanía a la inmediatez comunicativa, debido a que dichos documentos permiten tener un registro más cercano de manera fehaciente a la oralidad en esa época.

Sin embargo, es importante decir que la organización previa ya mencionada ha sufrido algunos cambios, esto debido a la búsqueda en el Archivo General de la Nación (AGN) – Archivo del cual se han tomado todos los materiales que componen este corpus– ya que no

se lograron encontrar documentos que correspondieran con exactitud a lo planteado como ideal, obligando a modificar parcialmente dicho corpus, no obstante, se pudo conservar en su mayoría las principales características del modelo descrito anteriormente. En concreto, el corpus definitivo queda de la siguiente manera:

Desde el punto de vista cronológico tal y como se pretendía, el corpus consta de 30 documentos en total, todos pertenecientes al siglo XVIII y distribuidos de manera equitativa, entre la primera y la segunda mitad del siglo, cada una con 15 documentos¹⁰. En la Tabla 1 se muestra la distribución final:

Tabla 1. Distribución cronológica del corpus

| Cuarto de siglo | Nº de documentos | Porcentaje |
|-----------------|------------------|------------|
| 1701- 1725 | 10 | 33.33% |
| 1726-1750 | 5 | 16.66% |
| 1751-1775 | 8 | 26.66% |
| 1776-1800 | 7 | 23.33% |
| TOTAL | 30 | 100% |

En cuando a lo geográfico, resultaba de interés que los documentos estuvieran repartidos equitativamente entre las dos zonas dialectales de Guerrero, y, este objetivo se logró en su totalidad, ya que se obtuvieron documentos de las dos zonas dialectales que establece Lope Blanch (2004: 16), en concreto, estas zonas son el Altiplano Central, con textos de Iguala, Tepecoacuilco, Taxco, Tixtla y Chilpancingo, y las Costas, representadas por Acapulco. Todo esto se plantea de manera más clara en la Tabla 2:

¹⁰ Aunque en la lingüística histórica no se especifica la cantidad de documentos necesarios para configurar un buen corpus, en el caso de los estudios de fonética histórica se suele aceptar que no son necesarias grandes cantidades; es por esto que se ha optado por quince documentos por mitad de siglo.

Tabla 2: Distribución geográfica del corpus

| Lugar | N° de Documentos | Zona Dialectal | Porcentaje |
|---------------|------------------|-------------------|------------|
| Acapulco | 15 | Costa | 50% |
| Taxco | 4 | Altiplano Central | 13.33% |
| Iguala | 5 | Altiplano Central | 16.66% |
| Tepecoacuilco | 1 | Altiplano Central | 3.33% |
| Tixtla | 3 | Altiplano Central | 10% |
| Chilpancingo | 2 | Altiplano Central | 6.66% |
| Total | 30 | | 100% |

Desde el punto de la organización tipológica, se estableció que los documentos elegidos fueran lo más cercano a la inmediatez comunicativa dando muestras de la oralidad espontánea, partiendo de la idea de que este tipo de documentos reflejan mejor las características propias de la lengua hablada. Para esto se consideró que uno de los documentos que cumplen con las características expuestas son las denuncias, que presentan oralidad¹¹ transcrita, siendo por ello documentos prioritarios en este corpus. Sin embargo, a pesar de que los documentos encontrados en su mayor parte son denuncias (13)¹², no se pudo conseguir que todos los textos lo fueran, y por tanto se seleccionaron otras tipologías cercanas a la anterior, tales como declaraciones (6), autos (4), ratificaciones (3), cartas (2), testimonio (1) y el informe (1), que también son textos relacionados con la oralidad. De esta forma, la configuración tipológica final del corpus es la que aparece en la siguiente tabla.

¹¹ Para una caracterización de cada una de estas tipologías véase Lorenzo Cadarso (2004).

¹² Dentro de la clasificación de denuncias, se han incluido las auto denuncias, que son tres textos (documentos 8, 16 y 17).

Tabla 3. Distribución tipológica del corpus

| Tipología | N° de documentos | porcentajes |
|--------------|------------------|-------------|
| Denuncia | 13 | 43.33% |
| Declaración | 6 | 20% |
| Autos | 4 | 13.33% |
| Ratificación | 3 | 10% |
| Carta | 2 | 6.66% |
| Testimonio | 1 | 3.33% |
| Informe | 1 | 3.33% |
| Total | 30 | 100% |

De este modo, la tipología planteada en un inicio, que es la denuncia, se modifica en cierta parte, quedando con un 43% en comparación a los demás documentos, mientras que los otros textos, en conjunto, alcanzan el 57% de la distribución final, sin embargo, se han considerado e incluido en dicho corpus, porque cumplen con las características ya mencionadas de cercanía a la oralidad (Oesterreicher, 2004: 752). Así pues, el corpus definitivo que constituye la base de esta tesis se acerca en gran medida al ideal que se estableció al inicio de estas páginas, desde el punto cronológico, geográfico y tipológico. En concreto, en la siguiente tabla podemos observar la descripción completa del corpus.

Tabla 4. Descripción completa de los documentos del corpus

| Dto. | Periodo | Año | Lugar | Zona dialectal | Tipología |
|------|-----------|------|----------------|-------------------|--------------|
| 1 | 1701-25 | 1703 | Acapulco | Costa | Denuncia |
| 2 | | 1703 | Acapulco | Costa | Declaración |
| 3 | | 1703 | Acapulco | Costa | Denuncia |
| 4 | | 1714 | Tixtla | Altiplano Central | Denuncia |
| 5 | | 1714 | Tixtla | Altiplano Central | Denuncia |
| 6 | | 1717 | Acapulco | Costa | Denuncia |
| 7 | | 1717 | Acapulco | Costa | Declaración |
| 8 | | 1718 | Acapulco | Costa | Denuncia |
| 9 | | 1718 | Acapulco | Costa | Denuncia |
| 10 | | 1719 | Acapulco | Costa | Denuncia |
| 11 | 1726-50 | 1743 | Chilpancingo | Altiplano Central | Denuncia |
| 12 | | 1743 | Chilpancingo | Altiplano Central | Autos |
| 13 | | 1748 | Taxco | Altiplano Central | Denuncia |
| 14 | | 1748 | Taxco | Altiplano Central | Ratificación |
| 15 | | 1748 | Taxco | Altiplano Central | Ratificación |
| 16 | 1751-75 | 1756 | Acapulco | Costa | Denuncia |
| 17 | | 1766 | Iguala | Altiplano Central | Denuncia |
| 18 | | 1766 | Taxco | Altiplano Central | Autos |
| 19 | | 1775 | Iguala | Altiplano Central | Declaración |
| 20 | | 1775 | Iguala | Altiplano Central | Declaración |
| 21 | | 1775 | Iguala | Altiplano Central | Autos |
| 22 | | 1775 | Tepeacoacuilco | Altiplano Central | Declaración |
| 23 | | 1775 | Iguala | Altiplano Central | Declaración |
| 24 | 1776-1800 | 1779 | Acapulco | Costa | Carta |
| 25 | | 1779 | Tixtla | Altiplano Central | Denuncia |

| | | | | | |
|----|--|------|----------|-------|--------------|
| 26 | | 1779 | Acapulco | Costa | Autos |
| 27 | | 1779 | Acapulco | Costa | Ratificación |
| 28 | | 1779 | Acapulco | Costa | Testimonio |
| 29 | | 1788 | Acapulco | Costa | Carta |
| 30 | | 1794 | Acapulco | Costa | Informe |

Por último, no está de más recalcar la importancia y la utilidad de este corpus para cualquier estudio acerca del español de Guerrero en el siglo XVIII, o en su defecto, investigaciones relacionadas al área de estudio. El presente corpus es una propuesta inicial y una buena herramienta para futuros estudios interesados en seguir fomentando la investigación acerca de la historia del español que se habla en el estado de Guerrero.

6. LA CONFIGURACIÓN FÓNICA DEL ESPAÑOL DE GUERRERO EN EL SIGLO XVIII

En los apartados anteriores, ya se ha hecho énfasis en que Guerrero es un estado poco estudiado desde el área de la lingüística en relación a la situación sincrónica de su español y sobre todo a su historia; precisamente por eso mismo se planteó esta tesis, que pretende erigirse en un trabajo de referencia en el ámbito de la investigación diacrónica sobre el español guerrerense, ayudando, así, a describir, por medio de este análisis, la configuración fónica de la variedad empleada en el estado de Guerrero en el siglo XVIII.

6.1 El perfil dialectal del español guerrerense en el momento actual

Para realizar este estudio, se tomará como base fundamental el análisis realizado por Moreno de Alba (2002), quien, a su vez, toma como antecedente el estudio fonético que dirige Lope Blanch (1990) en el *Atlas Lingüístico de México (ALM)*, a lo que se suman también los aportes de otros investigadores, como por ejemplo Lipski (1994) y el mismo Lope Blanch (2004).

Por lo que se refiere a Moreno de Alba, se ha indicado ya que lo que éste hace en su estudio es analizar de manera detallada los rasgos fonéticos de la pronunciación del español de México presentes en el ALM, describiendo los diferentes fenómenos fonéticos y fonológicos más representativos de todo el país y asimismo facilitando la búsqueda de dichos rasgos en cada uno de los estados. En palabras del autor Moreno de Alba (2002: 27), “la intención es ofrecer, ampliamente documentados, un reducido número de mapas, interpretativos y sintéticos, en los cuales, al menos en algunos casos, puedan observarse las más importantes isoglosas y las zonas dialectales sobresalientes en lo que respecta a rasgos fonéticos relevantes del español mexicano”.

De este modo, seleccionaremos todos los fenómenos fónicos presentes en Guerrero con el propósito de obtener así un perfil dialectal previo del español guerrerense actual, tomando en cuenta para ello las dos zonas dialectales del estado: la zona dialectal del Altiplano Central y la zona dialectal de la Costa. En el mapa 1 (Puntos de Encuesta del ALM; Moreno de Alba, 2002: 32-33) se pueden ubicar fácilmente las localidades en donde se llevaron a cabo las entrevistas, las cuales son Ciudad Altamirano, Iguala, Tixtla y Chilpancingo, éstas en relación a la zona dialectal del Altiplano Central, mientras que la zona de la Costa está representada por La Unión, Petatlán, Tecpan de Galeana, Tres Palos, Cruz Grande y Ometepec. Teniendo esto en cuenta, el autor presenta los fenómenos más relevantes haciendo una división de los rasgos fónicos presentes en el vocalismo y el consonantismo, tal y como se mencionará a continuación.

En cuanto a las vocales, los fenómenos analizados están estrictamente relacionados con la diptongación de hiatos, entendiendo esta, a partir de Navarro Tomás (1963: 66), como “el efecto prosódico que produce la pronunciación de dos vocales contiguas que no forman diptongación sino que constituyen sílabas distintas”. En este sentido, Moreno de Alba (2002: 50-63) señala que uno de los rasgos más frecuentes en la zona de la Costa, específicamente en Cruz Grande y Ometepec es la realización de la diptongación de /e/ átona seguida de vocal fuerte en interior de palabra (sinéresis), en casos como *teatro*>*tjátro*, *peón*>*pjón*, etcétera, produciéndose con una frecuencia de entre el 85% y 100% de las veces, siendo la zona dialectal Costera la más representativa para este caso. A pesar de ello, dicho fenómeno también se produjo en Tixtla (zona del Altiplano Central), pero con una frecuencia claramente menor.

En el caso de las consonantes, se documentaron diferentes fenómenos fónicos en distintos puntos geográficos de Guerrero, por ejemplo, la relajación de -d- intervocálica, que de acuerdo a Moreno de Alba (2002: 68) dicho fenómeno se registró en un rango inferior al 50% de los casos en todo el país, es decir, dicho fenómeno se considera sólo como *algo frecuente*; este fenómeno se registró sólo en la zona dialectal de la Costa (La Unión). Por lo que se refiere a la eliminación de -d al final de palabra, abarca gran parte de la zona dialectal

de la Costa, sin embargo, también se presenta en la zona dialectal del Altiplano Central, representado por la capital del estado, Chilpancingo. Debemos tener en cuenta que este rasgo fónico se mantuvo siempre superior a 40% de los casos. De acuerdo a Moreno de Alba (2002: 73-74), “se trata de localidades donde se tiende no sólo a relajar la *-d-* final sino a perderla. Por otra parte puede observarse que ello sucede en buena parte de los puntos estudiados y que no se perciben zonas donde el fenómeno sea evidentemente más frecuente que otras”.

Uno de los fenómenos fónicos más representativos de Guerrero es la pronunciación del fonema /s/ que se puede realizar con relajamiento de *-s-* implosiva, tal como lo señala Moreno de Alba (2002: 74):

Puede entenderse por relajamiento de *-s-* tanto el hecho de que, conservando su carácter plenamente consonántico, se debilite (*de^sde*), cuanto el que se resuelva en una aspiración sorda (*dehde*), sonora o sonorizada (*deh^sde*, *deh^hde*), o bien que se produzca la pérdida total del fonema (*dede*), considerando además todos los puntos intermedios o aspiraciones parciales (*de^hde*, *de^{hs}de*, *de^{dd}e*, etcétera).

Así pues, para dejar en claro cada uno de los fenómenos fónicos característicos de las zonas Costeras, Moreno de Alba (2002: 74-104) hace una distinción de 6 posiciones y entornos fonéticos en que se presenta dicho fenómeno, entre ellos: relajamiento de *-s-* final ante pausa, *-s* al final de palabra más vocal inicial, *-s* seguida de consonante nasal, seguida de consonante oclusiva sorda en interior de palabra o seguida de consonante oclusiva sonora y *-s* al final de palabra más oclusiva sorda inicial.

Con base a lo anterior, se mencionan sólo algunos fenómenos documentados, esto de acuerdo a la frecuencia y las poblaciones en que se presentan: por ejemplo, el relajamiento de *-s* implosiva ante consonante nasal se da en casos como (m, n: mismo). Así se obtiene una frecuencia del 50% de los casos en la mayoría de las localidades y se registra el fenómeno en toda la zona dialectal de la Costa (Ometepec, Cruz Grande, Tres Palos, Tecpan, Petatlán y La Unión). Asimismo, este fenómeno se hizo presente en la localidad de Ciudad Altamirano perteneciente a la zona del Altiplano Central.

Con respecto al relajamiento de *-s* al final de palabra más oclusiva sorda inicial se destacaron varios puntos en donde se llevó a cabo dicha realización con un porcentaje mayor

a 50. “El fenómeno de relajación de -s en posición final de palabra cuando le sigue oclusiva sorda inicial puede considerarse importante por su frecuencia. Ello sucede en: [...] Tres Palos, Tecpan, Petatlán y La Unión (Guerrero)” (Moreno de Alba, 2002: 88-91), es decir, en la zona dialectal Costera. Así mismo, también la relajación de -s implosiva ante consonante sonora es un proceso muy frecuente en toda la zona dialectal de la Costa, de acuerdo con Moreno de Alba (2002: 91):

La tendencia al debilitamiento de -s ante nasal [...] parece que se extiende a cualquier consonante sonora (como en desde, resbalar, las rosas, los lirios, etcétera). [...] el fenómeno se documentó en porcentajes importantes: más de la mitad de las ocurrencias y frecuencias que oscilan entre 40 y 50% de las apariciones. Puede afirmarse que en el español mexicano el entorno que más favorece el debilitamiento de la -s implosiva es la presencia inmediata de una consonante sonora (oral y, sobre todo, nasal). Los principales puntos relajadores se encuentran en [...] Ometepec, Tres palos, Tecpan, Petatlán y La Unión (Guerrero).

Por otro lado, y en cuanto a la relajación de /x/, es un proceso fónico de los más comunes en todo México, sin embargo, hay zonas en donde puede presentarse más que en otras. Normalmente dicho fenómeno se articula como [x], de igual forma en muchas zonas el fonema /x/ se aspira [h]; de nuevo, en palabras de Moreno de Alba, “son dos los alófonos predominantes del fonema /x/ en el español mexicano: consonante pospalatal fricativa poco tensa y aspiración o semiaspiración laríngea.” (Moreno de Alba, 2002: 105).

Entre los lugares en donde el fenómeno de relajación de /x/ es más predominante se encuentra precisamente Guerrero, con las localidades de Ometepec, Cruz Grande, Tres Palos, Tecpan, La unión y Ciudad Altamirano. Podemos decir, que este proceso fónico se da entre las dos zonas dialectales que conforman el estado, esto con frecuencias superiores al 50%, si bien es verdad también que en las Costas se registró con mayor frecuencia la aspiración del mismo fonema /x/.

Por lo que se refiere a las palatales, el relajamiento de /y/ en posición intervocálica es un rasgo fónico muy común en casi todo México; a pesar de ello, hay algunos estados que privilegian más este fenómeno, pues hay un “alto número de localidades donde la -y- se articula, más o menos frecuentemente, abierta. Puede decirse que [...] el alófono más

frecuente del fonema /y/, en posición intervocálica, en casi todo el país, es [yⁱ].” (Moreno de Alba, 2002: 113). El estado de Guerrero presentó este fenómeno en ambas zonas dialectales pero con una frecuencia menor que otros estados del país, esto se asocia a que no existe una correspondencia entre las zonas que relajan otras consonantes como /s/ y /x/ y las que debilitan la /y/, así, principalmente las zonas relajadoras de /-s/, como Guerrero, conservan más o menos tensa la /y/. Se puede concluir, por tanto, que no hay una clara relación entre ambos fenómenos, y que la relajación de /y/ se da en zonas en que no se produce el relajamiento de /s/ ni de /x/ (Moreno de Alba, 2002: 114).

Por último, otro fenómeno fónico que se hace presente en las diferentes zonas dialectales de Guerrero es la articulación como vibrante múltiple de la /r/ implosiva ante pausa: “el alófono más frecuente de la ere implosiva ante pausa [...] es la fricativa más o menos relajada” (Moreno de Alba, 2002: 134). Este fenómeno se presentó con un porcentaje mínimo de 40 y 50% de los casos en relación a la ere implosiva ante pausa que se articuló como vibrante múltiple o como fricativa larga, así también hubo apariciones más arriba del 50%, como ejemplo de esto tenemos a la localidad de Cruz Grande.

Junto a los datos de Moreno de Alba (2002), es importante señalar también las características fónicas propias del español del estado de Guerrero que aparecen en otros trabajos menos detallados, pero no carentes de interés, tales como Lipski (1994) o Lope Blanch (2004).

Por lo que se refiere al primero, en su descripción general del español mexicano, señala que gran parte de México central –y, por tanto, la zona del altiplano guerrerense– presenta altas tasas de reducción y elisión de las vocales átonas, afectando la /e/ con más regularidad. Así también, menciona que la /r/ final de sílaba se suele pronunciar como una sibilante sorda, en especial, en el sur y centro de México (Lipski, 1994: 300).

Otro fenómeno característico de la zona dialectal del Interior de México que menciona Lipski (1994: 300) es la rara caída o aspiración de la /s/ al final de sílaba; este hecho, combinado con la frecuente reducción de las vocales átonas, da a la [s] sibilante una prominencia especial.

Con respecto a los fenómenos fónicos que se dan en la zona dialectal de las Costas de Guerrero, de acuerdo con Lipski (1994: 303) la /s/ al final de sílaba es un fenómeno que comúnmente se debilita con frecuencia, como es en el caso de Acapulco, y dicha distribución de pronunciación está condicionada sociolingüísticamente, ya que la reducción es frecuente sólo en los sociolectos más bajos. Sin embargo, entre los hablantes de clase media la /s/ al final de palabra es [s] y en algunos casos se aspira la /s/ preconsonántica, sobre todo en la Costa Chica; la aspiración y la pérdida de /s/ es más frecuente, en especial, en grupos marginados y en regiones rurales, si bien también puede registrarse en centros urbanos como es el caso de Ometepec.

Asimismo, otro fenómeno fónico que se descubre en dicha zona dialectal tiene que ver con la fricativa posterior /x/, la cual suena convertirse en una [h] débil en la mayor parte de las zonas Costeras. De igual forma, Lipski (1994: 304) señala que en los estratos sociolingüísticos más bajos de las zonas rurales se produce alguna neutralización de /l/ y /r/ finales de sílaba, así como la pérdida de /r/ final en los infinitivos y la realización velar de la /n/ implosiva, en contraste con el Altiplano, de pronunciación alveolar (Lipski, 1994: 300).

En cuanto a Lope Blanch (2004), el autor menciona que son característicos en el habla mexicana, inclusive en su nivel culto, la diptongación de los hiatos /ea/, /eo/, /ua/, /ue/, en formas como /tjátrol/, /pjór/, /twáya/ o /pwéta/. De igual forma, indica que en las zonas Costeras -no en todas- la sibilante /s/ se aspira o llega a elidirse: [móhka] *mosca*, [dóníño] *dos niños*, mientras que, en contraste, “el firme mantenimiento de la /s/ en el altiplano mexicano ha sido uno de los rasgos fonéticos que más han llamado la atención de los filólogos” (Lope Blanch, 2004: 8).

Por otro lado, es bien sabido que uno de los fenómenos fónicos que es representativo en todo México es la realización totalmente generalizada de seseo en el territorio mexicano, así como también es general el yeísmo en todo el país, que hace que se cuente con “un generalizado yeísmo, sin que exista zona alguna distinguidora de /ʎ / frente a /y/” (Lope Blanch, 2004: 7).

Junto a lo anterior otra característica que es mencionada por el mismo autor es la conservación de las sonoras intervocálicas /b,d,g/ y la plena articulación de los fonemas integrantes de los llamados grupos cultos: de esta forma, el español mexicano mantiene la dental de la terminación de las secuencias /kst/ (*extraordinario, texto*), /ksk/ (*exquisito*), /nst/ (*construir*), /bst/ (*abstracto*), /ks/ (*examen, satisfacción*), /kt/ (*acto*), /tl/ (*atlas*), y rechaza como vulgares, las realizaciones del tipo *estremo, escusar, costruir, testo, satisfacción, adlas*, etc. Es importante decir que estos rasgos fonéticos son señalados por Lope Blanch (2004: 7-8) como generalidades del español mexicano y no como fenómenos específicos de alguna de las zonas dialectales del estado de Guerrero.

Así pues, si hay algo que ponen claramente de manifiesto los tres trabajos analizados hasta ahora es sin duda la consideración de Guerrero como una zona sin homogeneidad dialectal y la presentación de fenómenos diferenciados en sus regiones Costera e Interior; en concreto, se presenta a continuación una tabla en la que se ha resumido cada uno de los procesos fónicos ya mencionados, haciendo una clasificación de cada uno de ellos según la zona dialectal del estado de Guerrero donde aparecen (Costa o Altiplano Central).

Tabla 5: Perfil dialectal de Guerrero (Costa vs. Altiplano). Nivel fónico

| Proceso fónico | Zona dialectal | |
|--|----------------|-----------|
| | Costa | Altiplano |
| Diptongación de /e/ átona seguida de vocal fuerte en interior de palabra (Lope Blanch, 2004: 8), (Moreno de Alba, 2002: 52). | X | X |
| Relajación de la -d- intervocálica (Moreno de Alba, 2002: 68) | X | |
| Relajamiento de -s implosiva (ante consonante nasal) (Moreno de Alba, 2002: 82) | X | X |
| Relajamiento de -s implosiva (final de palabra seguida de oclusiva sorda inicial) (Lipski, 1994: 303); (Moreno de Alba, 2002: 88-91) | X | |
| Relajamiento de -s implosiva ante consonante sonora (Moreno de Alba, 2002: 91-94) | X | |
| Relajación de /x/ (Lipski, 1994: 304), (Moreno de Alba, 2002: 105) | X | X |
| Relajamiento de /y/ intervocálica (Moreno de Alba, 2002: 113-114) | X | X |
| Articulación como vibrante múltiple de la -r implosiva ante pausa (Moreno de Alba, 2002: 134) | X | |
| Neutralización de /l/ y /r/ finales de sílaba (Lipski, 1994: 304) | X | |
| Seseo (Lope Blanch, 2004: 7) | X | X |
| Yeísmo (Lope Blanch, 2004: 7) | X | X |
| Grupos cultos (Lope Blanch, 2004: 7-8) | X | X |
| Pérdida final de /r/ en infinitivos (Lipski, 1994: 304) | X | |
| Altas tasas de reducción y elisión de vocales átonas (Lipski, 1994: 300) | | X |
| Realización velar de la /-n/ implosiva (Lipski, 1994: 300) | X | |

En conclusión, podemos decir que Guerrero es un estado que cuenta con dos zonas dialectales fundamentales, y cada una de ellas se caracteriza por tener rasgos fónicos diferentes, en ocasiones completamente opuestos; así, más allá de aspectos comunes como el seseo o el yeísmo, en la zona dialectal del Altiplano Central (Ciudad Altamirano, Iguala,

Tixtla y la capital del estado, Chilpancingo) predomina un consonantismo fuerte, a comparación de la zona dialectal de la Costa (La Unión, Petatlán, Tecpan de Galeana, Tres Palos, Cruz Grande y Ometepec), en donde hay mayor tendencia a un consonantismo de tipo débil, que tiene como principal rasgo fónico la aspiración o pérdida total de la /s/, marcando una gran diferencia con respecto a la zona del Altiplano Central, caracterizado por la diptongación de hiatos, la relajación de /x/ y la relajación de /y/ intervocálica. Cabe mencionar, con todo, que en ocasiones la oposición no es tajante, y que muchos de estos fenómenos no son exclusivos de una zona dialectal, ya que cada uno de ellos pueden presentarse en ambas zonas dialectales, si bien con diferencias porcentuales muy marcadas y siempre a favor de la zona del Altiplano Central.

Ahora, ya descrita la situación dialectal actual de Guerrero, que demuestra que existe una variación muy marcada, es el momento de contrastar los datos históricos con todo lo expuesto antes, para poder determinar si esta situación dialectalizada en el siglo XX y XXI ya existía en el siglo XVIII y, en caso de que no sea así, establecer qué cambios fónicos se han modificado, incorporado o mantenido entre un siglo y otro. Para esto, tomaremos como base de comparación los datos que aporta cada uno de los documentos que se han editado para esta tesis, cuyo análisis se desarrollará con más detalle y énfasis en el apartado siguiente.

6.2 La configuración fónica del español de guerrero en el siglo XVIII

A partir de los objetivos planteados en el apartado anterior, el presente estudio tiene como propósito describir las características fonético-fonológicas del español de Guerrero en el siglo XVIII, para indicar las posibles diferencias dialectales existentes en la época en el nivel fónico dentro del estado y a su vez comparar la situación de este momento con la actual; es decir, ya descrita en los párrafos anteriores la situación dialectal actual de Guerrero, en donde se observa que sí hay diferencias en ambas zonas dialectales (Costa vs Altiplano). Se pretende señalar los rasgos propios de cada una de las zonas dialectales guerrerenses en el

siglo XVIII y, de esta manera demostrar si la configuración dialectal sincrónica se puede retrotraer al menos a esta centuria.

Para desarrollar estos objetivos, el siguiente capítulo sigue el esquema de estudio fónico presente en Fontanella de Weinberg (1987: 52-67), Donni de Mirande (2004: 63-70) y Ramírez Luengo (en prensa b), y se ha dividido de la siguiente manera: en primer lugar, en el apartado 6.2.1. se muestran los fenómenos de pronunciación que, por su generalidad, carecen de trascendencia dialectal, posteriormente en el apartado 6.2.2., se describen los rasgos vocálicos, y por último, en 6.2.3., se encuentran todos los fenómenos relacionados con las consonantes.

6.2.1 Fenómenos propios de la pronunciación

En este apartado se describen aquellos rasgos que tienen relación con la pronunciación pero no suponen rasgos identificadores dialectales, es decir, se trata de varios fenómenos habituales en la oralidad actual que, por su generalidad, no presentan trascendencia dialectal en el español a estudiar, en este caso, datos característicos del español guerrerense. Con todo, su aparición constituye una muestra de la plasmación de la oralidad en el texto, y es importante señalarlos porque demuestran “la connivencia entre lo fónico y lo grafémico” (Frago Gracia, 1999: 209-210) y, por tanto, la utilidad de la metodología utilizada a la hora de estudiar la fonética y la fonología históricas del español.

Entre los datos que se encuentran en el corpus, destaca la simplificación de vocales de timbre similar por contacto en algunos de los documentos, ya sea en interior de la palabra como *se lera* (doc. 023, Iguala, 1775); *se le lera* (doc. 022, Tepecoacuilco, 1775; doc. 015, Taxco, 1748)¹³, o bien otros casos como *deste* (doc. 001, Acapulco, 1703); *desto* (doc. 009, Acapulco, 1718) o *desta* (doc. 016, Acapulco, 1756). En cuanto a la distribución diatópica y

¹³ También se descubren casos de ultracorrección, como *condeestable* (doc. 002, Acapulco, 1703; doc. 003, Acapulco, 1703).

diacrónica de estos usos, cabe decir que su carácter propio de la oralidad los hace generales, dado que los datos proporcionados se encuentran en todo el siglo XVIII y en ambas zonas dialectales (Costa e Interior), lo que evidencia la absoluta independencia de este fenómeno de la adscripción dialectal del informante.

Otro fenómeno que se debe mencionar dentro de este apartado es la asimilación de /n/ en /m/ ante consonante labial¹⁴: por ejemplo, *emmendar* (doc. 014, Taxco, 1748; doc. 015 Taxco, 1748), con 4 casos que se presentan la primera mitad de siglo XVIII y en la zona dialectal del Altiplano Central, mientras que en la segunda mitad de dicho siglo, y de igual manera en la zona central, se encuentran dos casos de *emmendar* (doc. 023, Iguala, 1775), así como *mombrò* (doc. 025, Acapulco, 1779), *emmendar* (doc. 022, Tepecoacuilco, 1775) e *imformación* (doc. 029, Acapulco, 1788: doc.030, Acapulco, 1794) en la Costa. Observamos, pues, que el fenómeno prevalece en ambas zonas dialectales y en todo el siglo XVIII, aunque en diferentes proporciones.

Así mismo, es necesario añadir a los fenómenos aquí descritos el refuerzo velar de los diptongos con /w/: Como señala Ramírez Luengo (2013: 57), este rasgo fónico, que hoy en día se encuentra fuertemente estigmatizado, es uno de los más habituales en las variedades populares de todo el ámbito hispanohablante, y se produce a causa de la hipertrofia articulatoria del elemento velar de la /u/. Por lo que se refiere a su aparición histórica, ya se encuentran huellas gráficas de él en castellano medieval y en el español clásico (siglos XVI y XVII), cuando, en contraste con la situación actual, no constituye un rasgo vulgar: en palabras de Medina Morales (2005: 165), “tanto en la clase popular o en la baja como en la clase elevada se utiliza *g* ante *ue* (...) porque pertenece a la lengua estándar como variante de *ue*”, y de hecho es documentado por los mejores escritores de nuestra literatura hasta el siglo XVII y en la popular del XVIII; esta misma idea de su aceptación está implícita en la

¹⁴ Se entiende la asimilación, de acuerdo con Torrens Álvarez (2007: 29), como “el proceso mediante el cual un sonido o clase de sonidos se acerca en su realización a un sonido o sonidos vecinos, modificando su articulación para parecerse más a ellos”.

afirmación de Correas (Cuervo, 1955: 717), quien confirma el uso extendido de la velar sonora y no lo censura.

En el caso del corpus guerrerense utilizado para este análisis, el fenómeno también está presente, si bien muy aislado y escaso: así, solo se registran los casos de *cacaguatpec* ‘cacahuatpec’ (doc. 008, Acapulco, 1718) y *chiquiguite* ‘chiquihuite’ (doc. 010, Acapulco, 1719), ambos en la zona dialectal de la Costa y tanto en la primera como en la segunda mitad del siglo. De esta forma, se demuestra que, como era de esperar, esta característica fónica tampoco es desconocida en el español guerrerense del siglo ilustrado¹⁵, por lo que, a pesar de su escasa presencia, ayuda a precisar el perfil dialectal de estas variedades diatópicas durante el periodo considerado en este estudio.

Por tanto, aunque los fenómenos descritos en los párrafos anteriores no tengan, como se ha dicho antes, una transcendencia dialectal de importancia que sirva para caracterizar diatópicamente al español de Guerrero en el siglo XVIII, son ejemplos de cómo se produce la plasmación de la oralidad en la escritura, y es importante señalarlos porque muestran la clara interrelación que existe entre lo fónico y lo grafemático (Frago Gracia, 1999: 209-210); a partir de aquí, se puede comprobar una vez más que los documentos del corpus muestran parcialmente la pronunciación de los informantes, y que por ello los criterios metodológicos que se han empleado en este estudio (ver capítulo 4) son confiables y válidos para cumplir los objetivos que se ha planteado este trabajo.

6.2.2 Fenómenos vocálicos

De acuerdo con Fontanella de Weinberg (1992: 62-63), Ramírez Luengo (2013: 49-55) y Torrens Álvarez (2007: 37-54), el sistema vocálico del español se logra configurar de

¹⁵ Cabe indicar, a este respecto, que no se registran en el corpus ejemplos del diptongo más común y analizado, [we], sino de [wa] y [wi] respectivamente, si bien también en ellos se produce la hipertrofia de /u/ que da lugar al refuerzo velar que está describiendo.

forma rápida en la evolución diacrónica de la lengua; sin embargo, en el continente americano el proceso de dicha evolución es más tardío, es así que en el siglo XVIII aún se documentan fenómenos de vacilaciones que incluso en la actualidad siguen subsistiendo en puntos y clases sociales muy específicas.

Por lo que respecta a su historia, la alternancia en el timbre de las vocales átonas es un fenómeno que se registra a lo largo de la época medieval (Lapesa, 1981: 209-273) y en especial en las zonas geográficas del norte (Frago Gracia, 1999: 41-2). Lapesa (1981: 368) por su parte, considera que las fluctuaciones entre las vocales átonas disminuyen en el territorio peninsular durante el siglo XVI y que los casos de cierre de /e, o/ en /i, u/ permanecen hasta el siglo XVII en estas variedades.

En cuanto a América, las vacilaciones en el vocalismo átono es un rasgo que se documenta históricamente en diferentes zonas: así, Boyd-Bowman (1982) registra muestras durante el siglo XVIII en diferentes zonas como Potosí (1705), Guatemala (1716), Venezuela (1723), México (1780), Lima (1792 y 1791) y Santo Domingo (1763), y en esta misma línea de investigación, y con resultados semejantes, se destacan los estudios de Álvarez Nazario (1982: 60), Fontanella de Weinberg (1987: 15-16), Donni de Mirande (2004: 40-42) y Quesada Pacheco (2009: 80) sobre diversas zonas del continente americano, solo por mencionar algunos.

A partir de lo señalado antes, se puede concluir que dicho fenómeno se ha dado desde el siglo XVI al XVIII en el continente americano, y respecto a esto señala Ramírez Luengo (2007: 40) que “durante toda la Edad Media es posible descubrir confusiones en el timbre de las vocales átonas –en especial, entre /e/-/i/ y /o/-/u/, que se manifiestan hasta los siglos XVI y XVII en la península y que aparecen también en el español americano de estos siglos”.

Así pues, el corpus aquí analizado muestra también algunos casos de este fenómeno que con todo es muy restringido: en este sentido, solo se encuentran 15 registros

fundamentalmente en casos de confusiones /i/-/e/¹⁶, que aparecen en ambas zonas dialectales: *deser* (doc. 002, Acapulco, 1703), *ymajines* (doc. 009, Acapulco, 1718); *himagines* (doc. 009, Acapulco, 1718); *De facto* (doc. 020, Iguala, 1775); *escrebir* (doc. 002, Acapulco, 1703; doc. 003, Acapulco, 1703; doc. 007, Acapulco, 1717; doc. 013, Taxco, 1748; doc. 014, Taxco, 1748; doc. 015, Taxco, 1748; doc. 017, Iguala, 1756); *recebir* (doc. 014, Taxco, 1748; doc. 015, Taxco, 1748; doc. 020, Iguala, 1775; doc. 023, Iguala, 1775). Cronológicamente se concentran de manera mayoritaria en la primera parte del siglo XVIII, donde se descubren 11 ejemplos del total frente a 4 en su segunda mitad, lo que significa que el fenómeno parece estar retrocediendo en el español guerrerense a lo largo del siglo.

En relación al registro de los casos de vacilación en las vocales tónicas, se debe señalar que solo se registra la variación en el corpus entre *mismo* y *mesmo*, en la que se descubre una clara evolución cronológica a favor de la variante moderna *mismo*: en concreto, en la primera mitad de siglo aparece un único caso de *mismo* (doc. 003, Acapulco, 1703), en la zona dialectal Costera, y 8 casos de *mesmo*, 7 en la Costa (doc. 001, Acapulco, 1703; doc. 002, Acapulco, 1703; doc. 007, Acapulco, 1717; doc. 008, Acapulco, 1718; doc. 009, Acapulco, 1718) y 1 en el Interior (doc. 004, Tixtla, 1714). En contraste, durante la segunda mitad de siglo triunfa claramente la forma con /i/, que aparece en el 100% de los casos (5 registros), siguiendo en esto el mismo comportamiento que muestran otras variedades americanas.

Por otro lado, un rasgo muy habitual en América y que se detecta desde muy pronto es la diptongación de hiatos: de acuerdo con Ramírez Luengo (2007: 41), es un fenómeno que se registra en numerosos dialectos del español americano actual, y que se produce por medio del cambio de timbre de una de las vocales que transforma el primitivo hiato en diptongo; es frecuente en zonas tan distantes como Argentina, México o Colombia, y

¹⁶ Aparece también un caso de /e/ > /a/ (*Albaras* ‘Álvarez’, doc. 020, Iguala, 1775), si bien puede ser un mero lapsus cálimi.

aparecen, además, no solo en el habla popular, sino también en la de los grupos cultos de algunos de estos países.

Desde el punto de vista histórico, se sabe que la diptongación de hiatos se documenta en diferentes regiones de América durante la época Colonial, pero su desarrollo es distinto en cuanto a su cronología, ya que en México, Ecuador o Venezuela el fenómeno comienza a disminuir a finales del siglo XVII, mientras que en zonas argentinas como Tucumán o Buenos Aires se mantiene en el habla culta hasta finales del siglo XVIII para quedar reducido como una caracterización propia de las clases populares en la centuria siguiente (Sánchez Méndez, 2003: 237).

En el caso del corpus que se analiza, se encuentran muy pocos ejemplos, solamente las ultracorrecciones *pideo* ‘pidió’, (doc. 006, Acapulco, 1717) y *roseaba* ‘rociaba’, (doc. 006, Acapulco, 1717; doc. 007, Acapulco, 1717) que se documentan en la zona de la Costa y específicamente en la primera mitad del siglo; a este respecto, no resulta sorprendente que, si en algunas zonas del territorio mexicano el fenómeno disminuye ya en el siglo XVII, existan únicamente unos escasos registros en el corpus y además a principios del siglo XVIII, lo que sugiere quizás que el fenómeno va desapareciendo a lo largo del siglo, o al menos su plasmación gráfica en la documentación.

De este modo, después de los datos presentados, se confirma que los fenómenos en relación con el vocalismo tienen mayor incidencia –al menos gráfica– en la primera mitad del siglo XVIII, y geográficamente se encuentran distribuidos de forma diferente: por un lado, las vacilaciones átonas se dan en ambas zonas dialectales (Costa y Altiplano), y por otro, la diptongación de hiatos solo se registra en la zona Costera. A partir de esto, se puede deducir que, según los datos de este corpus, los rasgos en cuestión disminuyen o incluso desaparecen en la segunda mitad del siglo, si bien es probable que este proceso sea simplemente una pura

cuestión gráfica¹⁷, posibilidad que obliga a realizar en el futuro nuevos estudios sobre corpus más extensos y de cronología más amplia para conocer más correctamente su evolución.

6.2.3 Fenómenos consonánticos

Tras el análisis del vocalismo, se describen ahora los fenómenos encontrados en el corpus que tienen relación con el consonantismo, y que indudablemente ofrecen una mayor transcendencia para establecer el perfil dialectal de las variedades estudiadas, ya que, como es sabido, la mayor parte de los indicadores dialectales del nivel fónico se encuentran entre las consonantes, por lo que su estudio permite ofrecer una descripción y valoración más rigurosa de la pronunciación del español guerrerense del siglo XVIII.

6.2.3.1 *Seseo*

El seseo se define como la “falta de oposición entre sibilantes dentales y alveolares” (Fontanella de Weinberg, 1992: 133), y es un fenómeno extendido prácticamente por toda América (Frago Gracia 1993; Fontanella de Weinberg, 1992; Lope Blanch, 1996), de modo que, de acuerdo con Ramírez Luengo (2007: 32), constituye “uno de los fenómenos más sobresalientes en la caracterización del español de América, y probablemente el único que afecta a todas sus variedades y tiene, por tanto, alcance continental”. Así pues, a pesar de que hay regiones hispanoamericanas con ciertas tendencias ceceantes, es sin duda el seseo lo que constituye la pronunciación más generalizada y predominante, de hecho la forma seseante se considera como la norma estándar en cada una de las regiones del continente americano. En este sentido, no sorprende la situación que se descubre en el territorio mexicano, donde

¹⁷ Muy especialmente si se tiene en cuenta que hasta el día de hoy –en menor medida– estos fenómenos se siguen produciendo en ambas zonas dialectales de Guerrero (Moreno de Alba, 2002: 53-63; Lope Blanch, 2004: 8).

también se considera uno de los fenómenos fonológicos más representativos, dado que, como dijo Lope Blanch (2004: 7) actualmente existe un total seseo en México.

Por lo que se refiere a su historia, cabe decir que el seseo es uno de los fenómenos más estudiados dentro de la historia de la lengua española: su desarrollo junto con el ceceo se da principalmente entre los siglos XVI y XVII, sin embargo es Frago Gracia (1993: 327) quien recoge muestras de ambos fenómenos a partir de la primera mitad del siglo XV, y esto permite deducir que toda la revolución que afecta a las sibilantes “se está produciendo durante la época del descubrimiento y la colonización de América, con especificidades de tipo social y geográfico” (Ramírez Luengo, 2007: 12).

Por otro lado, en relación al origen y expansión del seseo americano, se conoce que dicho fenómeno primero existe en algunos grupos de peninsulares que emigraron a América, tales como los vascos o portugueses, pero más importante aún, andaluces y canarios. Sobre esta cuestión, Frago Gracia (1989: 286) dice que “ya antes del siglo XVI, un seseo idéntico o muy similar al actual se hallaba ampliamente difundido en Andalucía, y no sólo entre usuarios de una norma de hablar estrictamente vulgar”. Es de esperar, entonces, que, debido a la colonización española en América, se introduzcan en este continente las mismas características de pronunciación del español, es decir, junto con la distinción de las sibilantes, propia del norte peninsular, ambos fenómenos fónicos simplificadores, el seseo y el ceceo (Ramírez Luengo, 2007: 33).

Desde que se produce la incorporación de ambas posibilidades de pronunciación, la distinguidora y la confundidora, en América, su situación resulta claramente diferente respecto a la de Andalucía en aquella época, ya que en Andalucía el seseo y el ceceo “aparecen en zonas geográficas diferentes, así como en clases sociales distintas, en aquellas áreas en que se produce la convivencia de los dos fenómenos” (Ramírez Luengo, 2007: 33), mientras que en América ambos fenómenos de pronunciación no tienen una restricción ni geográfica ni de clases sociales: “En América [...] desde los primeros años de su colonización lingüística lo habitual fue la mezcla de los hablantes distinguidores con los confundidores seseosos y ceceosos” (Frago, 1992: 131)

Posteriormente, los diferentes cambios que se van generando en el nacimiento del español americano y los procesos de koineización¹⁸ provocan que el empleo de la norma distinguidora se vuelva general, adquiriendo una valoración de *criolla*, y se convierta, así, en una característica propia del español americano. Tal y como lo señala Sánchez Méndez (2003: 252), “el seseo fue ampliando su base social y alcanzando prestigio como rasgo patrimonial de la lengua colonial (...) en un momento en el que la especial ebullición del sistema de sibilantes daba una serie de resultados sin que hubiera un paradigma orientador o normativo que permitiera la valoración social o la estigmatización de estos resultados”.

De acuerdo con esto y con los resultados actuales, podemos decir que en América la realización fonética confundidora que se impone es el seseo, mientras que el ceceo desaparece, algo que se ve favorecido por el hecho de que en las ciudades que se presentan en aquella época como capitales de los virreinos, Ciudad de México y Lima, la pronunciación seseosa se convierte en la única norma prestigiosa (Ramírez Luengo, 2007: 35). De esta manera, el fenómeno se registra desde antiguo en zonas tan distantes entre sí como, por ejemplo, Colombia, México, Puerto Rico, o las regiones argentinas de Buenos Aires y Tucumán, de modo que se puede afirmar que para el año de 1650 el fenómeno de pronunciación seseante está completamente generalizado en América, tanto entre los criollos como entre los mestizos o los indígenas hispanizados (Fontanella de Weinberg, en línea).

Por tanto, al ser el seseo un fenómeno generalizado en toda América desde muy pronto, y aún más, el hecho de que señale a la Ciudad de México como “uno de los centros culturales del continente donde el seseo es la norma” (Ramírez Luengo, 2007: 35), es de esperar que en los documentos guerrerenses dieciochescos analizados para este trabajo se encuentre un seseo ya totalmente generalizado, tanto en la primera como en la segunda mitad

¹⁸ Se entiende la koineización como un proceso de convergencia progresiva “hacia una estadio final caracterizado por la imposición colectiva de una modalidad lingüística común que puede ser ya denominada español de América puesto que no coincide, en su fisonomía general, con ninguna de las que contemporáneamente eran utilizadas en la metrópoli” (Granda, 1994: 89)

de dicho siglo y en ambas zonas dialectales: en efecto, las múltiples cacografías de <s, c, z> demuestran que es así, y a este respecto es importante enfatizar que en todos y cada uno de los 30 documentos analizados aparecen muestras, así como en cualquier posición dentro de la palabra (esto es, en inicio, posición intermedia y final) y tanto en nombres comunes como en nombres propios. A continuación, se presentan algunos de los casos que aparecen en el corpus mencionado, ejemplos suficientes para confirmar que ya en el siglo XVIII en el estado de Guerrero existe un seseo generalizado.

- **Inicio de palabra:** *Siertas* (doc. 002, Acapulco, 1783), *Serca* (doc. 005, Tixtla, 1714), *Sinq<uenta>* (doc. 007, Acapulco, 1717), *Sinco* (doc. 007, Acapulco, 1717), *Sitarse* (doc. 011, Chilpancingo, 1743), *Serradas* (doc. 012, Chilpancingo, 1743), *Sinquenta* (doc. 015, Taxco, 1748), *Sinco* (doc. 023, Iguala, 1775).
- **En posición intermedia:** *Dise* (doc. 001, Acapulco, 1703), *setesientos* (doc. 002, Acapulco, 1703), *vesino* (doc. 003, Acapulco, 1703), *Haser* (doc. 004, Tixtla, 1714), *Voses* (doc. 007, Acapulco, 1717), *Pertenesientes* (doc. 009, Acapulco, 1718), *Consiensia* (doc. 014, Taxco, 1748), *vesina* (doc. 027, Acapulco, 1779), *setesientos* (doc. 026, Acapulco, 1779), *veses* (doc. 020, Iguala, 1775).
- **En final de palabra:** *Sanches* (doc. 010, Acapulco, 1719), *Ramires* (doc. 020, Iguala, 1775), *Jues* (doc. 023, Iguala, 1775), *Rodrigues* (doc. 023, Iguala, 1775), *Peres* (doc. 024; Tixtla, 1779).
- **En nombres comunes:** *Vesindad* (doc. 001, Acapulco, 1703), *vesino* (doc. 002, Acapulco, 1783), *razones* (doc. 003, Acapulco, 1703), *Saserdote* (doc. 004, Tixtla, 1714), *Voses* (doc. 007, Acapulco, 1717), *Crus* (doc. 010, Acapulco, 1719), *sinco* (doc. 019, Iguala, 1775), *Jues* (doc. 021, Iguala, 1775).
- **En nombres propios:** *Carransa* (doc. 001, Acapulco, 1703), *Luyza* (doc. 025, Acapulco, 1779), *Fransisca* (doc. 005, Tixtla, 1714).

De esta manera, como era de esperar, queda confirmado que en el estado de Guerrero en el siglo XVIII el seseo es ya un fenómeno fónico generalizado, por lo que podemos concluir que, dada la situación actual (Lope Blanch, 2004: 7), este fenómeno se ha mantenido constante y estable en la región durante, al menos, las dos últimas centurias.

6.2.3.2 *Yeísmo*

El yeísmo es definido como “la deslateralización del fonema palatal lateral /ʎ/, lo que da como resultado su confluencia con el palatal central /y/ (...), en un proceso que conlleva la reducción del repertorio fonológico del español en una unidad.” (Ramírez Luengo, 2007: 36). En relación a la distribución geográfica en América, se debe indicar que se trata de un fenómeno que se da en algunas variedades del español americano, debido a que no es un rasgo generalizado: la distinción de ambos fonemas se mantiene en una gran región del centro de Sudamérica que comprende las tierras altas del Perú, Ecuador y Colombia, casi toda Bolivia, Paraguay y la región nordeste de Argentina, así como en puntos aislados de Chile (Vaquero de Ramírez, 1998: 39). Por lo que se refiere a la situación en México, el yeísmo, además del seseo, es uno de los fenómenos fonológicos más representativos del español del país, en palabras del propio Lope Blanch (2004: 7): “En el sector fonético, el español de México –como el de prácticamente toda América– realiza (...) un generalizado yeísmo, sin que exista zona alguna distinguidora de /ʎ/ frente a /y/”. Es así que, actualmente, es un fenómeno con una vasta extensión en todo el territorio mexicano.

Después de señalar lo anterior, es importante conocer el origen del yeísmo y ver cómo ha sido el desarrollo histórico del mismo. De acuerdo con Lapesa (1981: 383), “las primeras manifestaciones de la confusión yeísta se registran de forma aislada en el reino de Toledo desde fines del siglo XIV”. Estas manifestaciones se dan posteriormente en Andalucía en el siglo XVI, sobre esta cuestión indica Frago Gracia (1993: 507) que “el yeísmo recibe un fuerte impulso expansivo que lo lleva a convertirse en uno de los rasgos fonético-fonológicos caracterizadores de las variedades habladas en la región”. Durante ese mismo siglo, la

expansión del yeísmo también se da en América, convirtiéndose así en un rasgo fonético-fonológico de algunas partes de dicha región. Todo lo anterior puede respaldarse con los hallazgos de varios autores como Parodi (1977), quien hace un análisis del yeísmo en América durante el siglo XVI y dentro de sus resultados encuentra testimonios de dicho fenómeno en los países como México, Honduras, Perú, Venezuela y Cuba, o Boyd-Bowman (1975: 8), quien en este mismo siglo registra casos de yeísmo en México, en Cuzco o en zonas como Venezuela y Santo Domingo. De esta manera, el arraigo del yeísmo en América es un proceso lento –como se señala anteriormente–, pues el fenómeno no se generaliza al mismo tiempo en todas las regiones de América: como ejemplo tenemos que su generalización en el caso de la región bonaerense se puede estimar hacia fines de siglo XVIII y en el Tucumán en el XIX. (Fontanella de Weinberg, 1992: 58).

En el caso del territorio mexicano, Lope Blanch (2000: 186) señala que “la deslateralización de /k/ y su consiguiente confusión con /y/ se documenta en México ya en 1527”, y alcanza fuerza expansiva ya bien entrado el siglo XVII, como cambio respaldado por la norma culta metropolitana; asimismo, Company Company (1993: 568) indica que en el siglo XVI ya se dan muestras de yeísmo, pero que es en la centuria siguiente cuando se propaga, si no en todo el territorio mexicano, sí en la Ciudad de México, algo que se ve corroborado por García Carrillo (1988), quien hace un análisis del español en la ciudad de Guadalajara con documentos del siglo XVII y señala que sus resultados no muestran ningún caso de confusión entre la palatal lateral y la palatal central, de lo que se puede deducir la inexistencia de yeísmo aún en Jalisco.

En relación con la distribución sociolingüística del yeísmo, hay diferentes interpretaciones: por su parte, Guitarte (1991: 130) dice que dicho fenómeno aparece en contextos populares o vulgares; en cambio, Lope Blanch (2000: 186) indica que se trata de “un cambio respaldado por la norma culta metropolitana”. En cambio, Ramírez Luengo (2007: 37) señala que el yeísmo en los primeros tiempos parece ser más marcado en los grupos populares; posteriormente, por medio de lo que Labov denomina un *cambio desde abajo*, esta pronunciación se extiende a otras capas sociales más elevadas.

De este modo, se puede concluir que en América la imposición del yeísmo es un proceso lento en su expansión, tanto en el nivel geográfico como en el nivel social. De esta forma, su generalización en las diferentes zonas de habla hispana se da de manera lenta pero gradual desde los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX.

En cuanto a los datos que se encuentran en el corpus guerrerense del siglo XVIII, estos demuestran que en los 30 documentos que conforman dicho corpus resultan prácticamente inexistentes las confusiones entre las palatales /y/ y /ʎ/, dado que el uso de <y,i> y <ll> es plenamente coherente con un sistema distinguidor no yeísta, a excepción de un solo caso que hace referencia al verbo *hallar*, en donde la grafía <y> en lugar de <ll> da muestra de la confusión entre los fonemas palatales fricativos central y lateral; a continuación se ejemplifica dicho caso:

Deceo, q<ue>. vs se *haye* con entera sa{3}lud, y me mande, y le suplico le {4} pida a D<ios>. me saque con bien del {5} oficio de cura. (doc. 024, Tixtla, 1779).

A partir del ejemplo anterior, se puede decir que desde el punto de vista geográfico, el fenómeno se presenta únicamente en la zona del Altiplano Central (en específico, Tixtla) y respecto a la situación cronológica se encuentra solo en la segunda mitad del siglo XVIII (en concreto, 1779); por todo ello, parece posible deducir que el yeísmo es sumamente escaso en el territorio guerrerense de la época dieciochesca, de hecho el corpus parece sugerir que es nulo en la primera mitad del siglo XVIII e inexistente en la zona dialectal de la Costa en todo el siglo. De este modo, parece posible sostener la hipótesis de que la expansión del yeísmo es un proceso lento y mucho más tardío en el estado de Guerrero en comparación con otras zonas del país como la Ciudad de México (Company Company, 1993: 568)¹⁹, y que probablemente tiene lugar ya en la época independiente, más concretamente durante el siglo

¹⁹A este respecto, no es de extrañar que el único caso que se documenta en el corpus se encuentre en la zona del Altiplano Central, debido a que se trata de la misma zona a la que pertenece la Ciudad de México, donde el yeísmo ya está presente en el siglo XVI y XVII (Lope Blanch, 2000: 186; Company Company, 1993: 568).

XIX, dado que en el siglo XX se trata de un rasgo totalmente generalizado (Lope Blanch 2004: 7).

6.2.3.3 *Aspiración de /-s/*

La aspiración de /-s/ implosiva constituye uno de los fenómenos más interesantes del español, y esto se debe a que divide las variedades de la lengua en dos grupos diferenciados: aquellos que mantienen la pronunciación asibilada y aquellos que la modifican, por medio de la aspiración o pérdida de /-s/. De esta manera, las realizaciones que engloba esta segunda posibilidad son numerosas, dependiendo, entre otros factores, de su distribución en la palabra: se aspira u omite en posición final, se asimila a la consonante siguiente en interior de palabra o transforma la consonante que la sucede, entre otros fenómenos (Ramírez Luengo, 2007: 41).

Por lo que se refiere a estas pronunciaciones no sibilantes, cabe indicar que el fenómeno de la aspiración de /-s/ está extendido por numerosas zonas en América hispánica, tales como Guatemala, Panamá, Nueva Granada, Cartagena, Tunja, Quito, Lima, Arequipa, Potosí, Chile, Río de la Plata, entre otras (Fontanella de Weinberg, 1992: 59) En relación a este fenómeno en México, Henríquez Ureña (1931: 89-90) indica que en el territorio mexicano, en su mayor parte, es una región típica de /-s/ final bien definida, sobre todo la meseta central y las llanuras descendentes; sin embargo, también hay aspiración de /-s/ final, sobre todo en zonas costeras como Veracruz. Respecto al estado de Guerrero, Moreno de Alba (2002: 79), señala que uno de los fenómenos representativos de las Costas de Guerrero, es la aspiración o relajación de la /-s/ implosiva.

En los párrafos siguientes se describe la situación histórica de la expansión de la /-s/ implosiva, tanto en América como en México. De acuerdo con Frago Gracia (1993: 484), es en Andalucía en donde “en los comienzos del cuatrocientos la pérdida y aspiración de /-s/ debían hallarse bastante avanzados tanto en las ciudades como en el campo, y en los inicios del siglo siguiente tenían un arraigo social sin duda extraordinario”. En las distintas zonas de América ya en el siglo XVI se documentan las apariciones de este fenómeno (Fontanella de

Weinberg, 1992: 59), en concreto en zonas como México, Guatemala, Panamá, Nueva Granada, Cartagena, Tunja, Quito, Lima, Arequipa, Potosí, Chile y Río de la Plata, esto de acuerdo a los estudios de Boyd-Bowman (1975: 9). En cuanto a su difusión, Ramírez Luengo (2007: 43) muestra que los resultados actuales permiten suponer que este uso se extiende y consolida en las zonas bajas (esto, es en las Antillas, las costas caribeñas mexicanas, Centroamérica, la costa de Colombia y Ecuador, Venezuela, Chile, Paraguay, el Río de la Plata y algunas partes del interior de Argentina) y, por el contrario, no alcanza, o al menos no se consolida en las denominadas tierras altas (el Altiplano Central de México, las regiones andinas de Colombia, Ecuador y Perú, y casi todo Bolivia), donde la /-s/ implosiva se mantiene sin muestras de aspiración.

Pasando al corpus de esta tesis, en los datos analizados para este estudio se encuentran muestras de aspiración de /-s/ en la zona dialectal de la Costa (Acapulco) en todo el siglo XVIII, mientras que en la zona del Altiplano no se encuentran casos que señalen posibles aspiraciones de /-s/²⁰, algo que coincide con la situación actual y demuestra que el fenómeno en el siglo ilustrado solo se da en las tierras bajas. En concreto, los ejemplos²¹ en cuestión que se encuentran son los siguientes: como cacografías directas, *Cuyo nombres* (doc. 002, Acapulco, 1703), y *Antes que lo compradores* (doc. 029, Acapulco, 1788); como hipercorrecciones, *Resplique* ‘repliqué’ (doc. 009, Acapulco, 1718) y, aunque puede tener otras explicaciones, *Rerpondio* ‘respondió’²² (doc. 025, Acapulco, 1779).

Así pues, si se tiene en cuenta que la aspiración de /-s/ es un fenómeno común en las tierras bajas y que su expansión se da en el continente americano ya desde el siglo XVI, no

²⁰ Aparece un caso aparente en el Interior, en concreto en la forma *juridisión* (doc. 004, Tixtla, 1714); sin embargo, el hecho de que esta variante, sin /-s/ implosiva en la segunda sílaba, se atestigüe con frecuencia hasta el siglo XVIII (en CORDE, más de 500 casos entre la Edad Media y 1900) obliga a pensar más en una conservación mexicana de la forma antigua que no es un caso de aspiración, que no solo sería el único registrado en el corpus para el Interior de Guerrero, sino que además contrastaría con resultados actuales que, a este respecto, se señalan en la bibliografía citada anteriormente.

²¹ Es importante señalar que la interpretación de este fenómeno a partir de las grafías se hizo teniendo en cuenta las diferentes cacografías, es decir, tanto directas como inversas.

²² Aunque este ejemplo tiene diversas interpretaciones en este caso se entiende que la grafía <r> representa una hipercorrección por /s/ como resultado de la aspiración de ambos fonemas.

es de extrañar que en los documentos analizados para el presente estudio, se encuentren muestras de dicho fenómeno tanto en la primera como la segunda mitad del siglo XVIII, y asimismo no sorprende que el fenómeno en cuestión solo está presente en la zona Costera. De esta manera, se puede sostener que en el estado de Guerrero, específicamente en la zona de la Costa, en el siglo XVIII la aspiración de /-s/ es ya un fenómeno fónico frecuente y generalizado, situación que se mantiene hasta el momento actual.

6.2.3.4 *Fenómenos relacionados con las consonantes líquidas*

De acuerdo con Ramírez Luengo (2007: 42), la neutralización de líquidas en posición implosiva no constituye un fenómeno privativo de América, sino que se descubre también en diferentes variedades meridionales del español europeo, tales como el andaluz o el canario, y no de forma única, sino –tal y como señala Lapesa (1981: 385)– con múltiples soluciones específicas, tales como la aspiración y/o asimilación a la consonante siguiente, el cero fonético, la igualación de ambos fonemas en /-r/ o en /-l/ o incluso la vocalización del elemento implosivo; de todas estas soluciones, sin duda la igualación de ambos fonemas, en especial en /-r/ es la más frecuente en el mundo hispánico.

Por lo que se refiere al registro histórico de dicho fenómeno²³, es importante señalar que la confusión entre /-l/ y /-r/ se registra desde el siglo XIV en Andalucía y no es hasta el siglo siguiente que el fenómeno se extiende y se hace más o menos abundante en esta región (Frago Gracia, 1993: 491); en el caso de América, se documenta ya desde el siglo XVI en diferentes zonas geográficas del continente como el Caribe, Puerto Rico o Chile (Boyd-Bowman, 1975: 9; Álvarez Nazario, 1982: 35; Cartagena, 2002: 33). Se puede concluir, por tanto, que “la neutralización de ambos fonemas llega desde muy pronto a distintas zonas de

²³ Es importante mencionar que en ocasiones puede resultar difícil descubrirse en la escritura, por lo que, como bien señala Frago Gracia (1993: 489), “debe prestarse atención a las elisiones de –r y –l, al trueque de estas letras, a las correcciones y ultracorrecciones a que dan lugar, y a su alternancia con otros signos gráficos”, pues solo así podremos tener un acercamiento más fidedigno a los fenómenos encontrados en el corpus y, de esa manera, reconstruir la pronunciación guerrerense del siglo ilustrado.

América, aunque eso no implica que triunfe en todas las variedades que en esos momentos se están desarrollando en el continente” (Ramírez Luengo, 2007: 37), es decir, el fenómeno se propaga por diferentes zonas geográficas americanas, si bien los datos encontrados apuntan a que se produce con mayor frecuencia en las zonas bajas (zonas costeras o caribeñas), lo cual coincide con la distribución que presenta en la actualidad, presente, por ejemplo, en ciertos lugares de las costas de Colombia y Venezuela, Centroamérica, Chile, Ecuador y en especial las islas del Caribe (Garrido Domínguez, 1992: 183). En el caso concreto de México, en el siglo XVI documenta casos Boyd-Bowman (1975: 9), “los cuales no sólo afectan la posición final de sílaba, sino otras posiciones, especialmente en los grupos formados por obstruyente más líquida” (Fontanella de Weinberg, 1992: 60).

En cuanto al corpus de análisis, cabe decir que se encuentran diferentes fenómenos que afectan a las líquidas, si bien no todos ellos se interpretan de la misma manera o tienen la misma trascendencia para establecer diferencias diatópicas y esbozar el perfil dialectal de Guerrero: por ejemplo, es posible registrar en todo el siglo XVIII y en ambas zonas dialectales ejemplos esporádicos de metátesis²⁴ como *Crastomarin* ‘Castromarin’ (doc. 001, Acapulco, 1703), *Preseguir* ‘Perseguir’ (doc. 011, Chilpancingo, 1743) o *prejuicio* ‘perjuicio’ (doc. 024, Tixtla, 1779), que si bien son importantes para lograr una descripción completa del sistema fónico del español guerrerense del siglo estudiado, su generalidad en él hace que no sirvan como identificadores dialectales. Siguiendo en esta misma línea de los fenómenos que no son representativos desde el punto de vista dialectal, se encuentran también casos de debilitamiento y pérdida de líquidas en posición no implosiva, con casos como *Cumpido* ‘Cumplido’ (doc. 008, Acapulco, 1718), *Declante* ‘Declarante’ (doc. 020, Iguala, 1775) o *Declacion* ‘Declaración’ (doc. 022, Tepecoacuilco, 1775); como se puede apreciar, los datos aparecen en ambas zonas dialectales y en todo el siglo XVIII de forma

²⁴ Se entiende por metátesis al proceso que consiste en el cambio de posición de un sonido dentro de la palabra. (Torrens Álvarez, 2007: 32).

muy puntual, por lo que de nuevo no son relevantes a la hora de establecer el perfil dialectal de Guerrero²⁵.

Ahora bien, frente a los fenómenos anteriores, resulta más definitiva e interesante – porque sí crea diferenciales dialectales en Guerrero hoy día– la alternancia y simplificación de líquidas en posición implosiva, de las que hay 4 ejemplos en el corpus, repartidas a lo largo de todo el siglo XVIII y específicamente en la zona dialectal Costera²⁶: *Argarbe* ‘Algarve’ (doc. 001, Acapulco, 1703)²⁷ y *que santísimo* ‘que el santísimo’ (doc. 002, Acapulco, 1783), así como las ultracorrecciones *Al suelta* ‘absuelta’ (doc. 010; Acapulco, 1719) o *Rerpondio* ‘Respondió’ (doc. 025, Acapulco, 1779), que se producen porque el hablante, al tratar de recuperar en la escritura los fonemas que sabe que pierde al momento de hablar, opta por unas grafías erróneas, lo que demuestra no solo el debilitamiento de las líquidas implosivas sino también la pérdida o pronunciación muy relajada de los fonemas /b/ y /s/ en posición implosiva²⁸. Todo esto es de relativa importancia, ya que estos datos nos permiten una vez más establecer las diferencias dialectales que existen en el siglo XVIII en el español de Guerrero, en este caso en forma de debilitamiento consonántico en zonas bajas y mantenimiento en las zonas altas, marcando una diferencia en la pronunciación del estado que se mantiene hasta el momento actual (Moreno de Alba: 2002).

En conclusión, es evidente que los fenómenos relacionados con las líquidas /l/ y /r/ en sus distintas realizaciones resultan relativamente frecuentes en los documentos

²⁵ De hecho, quizá, más que geográfico, el factor que explique la aparición de estos fenómenos sean de tipo social, si bien la escasez de datos impide llegar a conclusiones sobre esta cuestión. Por otro lado, conviene señalar que en el corpus aparece un caso de *Proprio* (doc. 009, Acapulco, 1718), que se podría considerar también como un fenómeno de adición de la /r/; sin embargo, en realidad se trata de una cuestión léxica, de cambio entre la forma antigua *proprio* y la novedosa *propio*, por lo que no se considera dentro de los fenómenos estudiados en este apartado.

²⁶ En el caso de la zona dialectal del Altiplano se registra un caso de *Getrudis* ‘Gertrudis’ (doc. 015; Taxco, 1748); sin embargo, es probable que este caso se pueda entender como una disimilación y no tanto un relajamiento de líquidas, por lo que no se considera dentro de los casos de simplificación que se están analizando ahora.

²⁷ Parcialmente semejante a este, se registra en la zona del Interior un ejemplo de *Atrisco* ‘Atlixco’ (doc. 011, Chilpancingo, 1743), si bien el cambio /l/ > /r/ no se encuentra en posición implosiva.

²⁸ De hecho, *rerpondio* puede considerarse, asimismo, una muestra indirecta de la aspiración de la /-s/ implosiva, propia de la zona Costera, que ya se ha descrito en el punto anterior (6.2.3.3.).

guerrerenses del siglo XVIII y pueden estar presentes en ambas zonas dialectales; sin embargo, es importante mencionar que no todas sus realizaciones son relevantes desde el punto de vista dialectal; en realidad, el fenómeno que ayuda a marcar una diferenciación entre ambas zonas dialectales (Costa vs Altiplano) es el debilitamiento de líquidas en posición implosiva, el cual se registra en todo el siglo XVIII en los documentos procedentes de Acapulco, lo que parece demostrar que la simplificación de líquidas tiene en el siglo XVIII en Guerrero una distribución semejante a la que se mantiene en la actualidad.

6.2.3.5 *Caída de consonantes*

Como bien recuerda Moreno de Alba (2002: 65), “existe un notable contraste entre la pronunciación de las tierras altas y la de las tierras bajas”, pues “en la mayor parte de las tierras bajas se tiende al relajamiento consonántico (y al fortalecimiento en la pronunciación de las vocales), mientras que, en las tierras altas, las consonantes suelen articularse con bastante tensión (y las vocales tienden a relajarse, sobre todo las átonas)”; dado que el territorio del actual Guerrero se divide entre ambas zonas, no sorprende que las variedades del Interior y de la Costa presenten la situación que se acaba de describir, con un consonantismo fuerte en la primera y, por el contrario, muestras de un consonantismo débil en la segunda, que se descubre en la caída de consonantes.

Por lo que se refiere a la situación actual, el fenómeno de la caída de /d/ en posición intervocálica es más frecuente en determinadas posiciones como los sufijos *-ado* e *-ido*. De acuerdo con Fontanella de Weinberg (1992: 140), en el habla popular y rural la lenización es siempre mayor, de tal modo que en Argentina, Uruguay y México suele alternar la espirante con cero, mientras que en regiones en las que el habla estándar presenta caída y relajación, en el habla popular y campesina predomina notablemente la caída. Como se dijo anteriormente, en el estado de Guerrero, de acuerdo con Moreno de Alba (2002: 67-68), existe una relajación de /-d-/ intervocálica solo en las zonas de la Costa y la eliminación de /-d/ final abarca gran parte de la zona dialectal Costera; sin embargo, también se encuentran

datos –si bien en menor medida– en la zona del Altiplano Central, en concreto, en la ciudad de Chilpancingo.

Desde un punto de vista histórico, y de acuerdo con Fontanella de Weinberg (1992: 140), ya en el siglo XVI aparecen testimonios de caídas de consonantes en distintas variedades americanas. Así, es posible descubrir casos en cartas del siglo XVI en lugares como Zacatecas, Guatemala, Panamá, Venezuela y Lima; del mismo modo, también el territorio mexicano presenta datos en ese mismo siglo, en concreto en documentos escritos en Ciudad de México, con casos como *perdio* ‘perdido’, *plea* ‘plega’, *que* ‘quede’, *to/tos* ‘todo’ ‘todos’, *ahua* ‘agua’, etc. (Fontanella de Weinberg, 1992: 61)

En el caso concreto del corpus de Guerrero, existen registros de caídas de consonantes, exclusivamente en la primera mitad del siglo XVIII y solo en la zona dialectal de la Costa; en concreto, estos datos son los siguientes: *preuntandome* ‘preguntándome’ (doc. 008, Acapulco, 1718) y, aunque resulta más dudoso, *delante los dichos* ‘delante de los dichos’ (doc. 003, Acapulco, 1703). Por supuesto, la aparición de estos casos no sorprende, ya que, como se ha puntualizado antes, las zonas dialectales de la Costa se caracterizan por presentar una mayor tendencia a un consonantismo de tipo débil, si bien en el presente corpus no aparecen casos en la segunda mitad de siglo, lo que quizá signifique que el fenómeno disminuye a partir de 1750, o bien se trate simplemente de una cuestión gráfica que no tenga relación con la pronunciación real de la época, dado que este consonantismo débil se sigue manteniendo hoy en la zona Costera de Guerrero (Moreno de Alba 2002: 67-74).

Por otro lado, y como fenómeno parcialmente diferente, se registran también casos esporádicos de caídas de nasales, los cuales parecen manifestar la pérdida de estas consonantes en posición implosiva y final: *Gradesa* ‘grandeza’ (doc. 016, Acapulco, 1756) y *Jocosamete* ‘jocosamente’ (doc. 024, Tixtla, 1779), así como ejemplos de posibles hipercorrecciones, es decir, de cacografías que presentan una /n/ adventicia, como en los casos de *vinieran* ‘viniera’ (doc. 002, Acapulco, 1703), *hayan* ‘haya’ (doc. 002, Acapulco, 1703), y con más dudas, dado su carácter de topónimos, *Tistlan* ‘Tixtla’ (doc. 002, Acapulco, 1703), y *Colotlipan* ‘Colotlipa’ (doc. 004, Tixtla, 1714). Cabe indicar que todos estos

ejemplos se reparten a lo largo del siglo XVIII, y que, pese a que se reparten en ambas zonas dialectales, hay una mayor presencia de casos en la zona Costera (en concreto, cuatro casos frente a dos²⁹). Si se tiene en cuenta que Quesada Pacheco (2009: 145) señala que la pérdida gráfica de la nasal es un fenómeno que se presenta en diferentes partes de América y que suele reflejar la pronunciación velar de la nasal, y a esto se suma que, según Lipski (1994: 303), la /-n/ final de palabra es velar en la mayor parte de la región costera –y específicamente en Acapulco–, es probable que estas cacografías que se acaban de describir delaten la presencia de este alófono en el español guerrerense de la costa y su utilización en el siglo XVIII, en una situación que se conserva hasta nuestros días y que marca una clara diferenciación entre las dos zonas dialectales (Altiplano vs. Costa) que pertenecen hoy al estado de Guerrero.

6.2.3.6 Realización de la /x/

Un fenómeno muy común en el español de América es el empleo del alófono laríngeo o débil [h] del fonema /x/: de acuerdo con Fontanella de Weinberg, (1992: 139), gran parte del territorio americano presenta una realización aspirada [h], en concreto se registra en zonas de América Central e insular, partes de Colombia y Venezuela, región costera del Ecuador y costa del norte de Perú, mientras que en otras zonas como Chile la realización de /x/ es de tipo velar, con alófonos prevelares ante vocal anterior, medio velares ante central y posvelares ante vocal posterior. Situándonos en México, dicha aspiración o relajación de [h] se da en diferentes puntos geográficos del país como el norte de México y sur de California, costa occidental, sur de México y península de Yucatán. Concretamente en Guerrero, en las zonas Costeras la fricativa posterior /x/ es una [h] débil (Lipski, 1994: 304).

En el caso del corpus es posible encontrar grafías que parecen mostrar la presencia de tal alófono, y que se dan tanto en la primera mitad del siglo XVIII, con *Anguel* (doc. 009,

²⁹Nótese, además, que uno de los casos de la zona dialectal del Altiplano aparece en nombre propio de origen indígena *colotiplan* (que hoy carece de la /-n/ final), por lo que quizá su explicación tenga que ver con la historia de los topónimos en sí y no con la posible debilidad de la nasal que se está analizando en este apartado.

Acapulco, 1718), como en la segunda mitad, en concreto *sigueloso* (doc. 016, Acapulco, 1756), *siguilo* (doc. 016, Acapulco, 1756)³⁰; desde el punto de vista geográfico su distribución es mucho más homogénea, dado que todos los casos se descubren en la zona dialectal Costera, algo que resulta interesante porque al día de hoy en las zonas Costeras se sigue manteniendo este rasgo (Lipski, 1994: 304; Moreno de Alba, 2002: 105-111 y Lope Blanch, 2004: 15).

Junto a los casos anteriores, el empleo de grafías con <h> del término *jalar* (*Halar* (doc. 001, Acapulco, 1703) y *Halando* (doc. 002, Acapulco, 1703), permite también postular el empleo del alófono laríngeo de /x/, especialmente si se tiene en cuenta que ambos ejemplos, pertenecientes a la primera mitad del siglo, se registran en la zona de la Costa; con todo, se trata de grafías muy difíciles de interpretar, no solo porque la valoración de la <h> en la documentación antigua es siempre espinosa, ya que no es fácil saber si su presencia tiene una correspondencia fonética, sino también porque las variantes con inicial no aspirada, [alar], son muy frecuentes a día de hoy en numerosas regiones de América –como por ejemplo Centroamérica, las Antillas, Venezuela, Ecuador o Colombia (DAMER, 2010: s.v. *halar*), de manera que no se puede descartar que esté también presente en Acapulco durante el siglo XVIII y que, por tanto, los ejemplos citados representen esta variante y no *jalar*, la que actualmente se emplea en México (DAMER, 2010: s.v. *jalar*).

De acuerdo, pues, a todo lo expuesto hasta el momento, y dejando aparte el caso dudoso de *halar*, los ejemplos del corpus que aquí se presentan parecen demostrar que la pronunciación, ya sea relajada, débil o aspirada del fonema /x/, se produce durante todo el siglo XVIII en la zona Costera del estado de Guerrero, mientras que en la zona del Altiplano no existe ninguna grafía que permita suponer la existencia de esta realización, todo lo cual

³⁰ Aunque la interpretación de estas grafías no es sencilla y se pueden considerar simples *lapsus calami*, el hecho de que en CHARTA (2013: 27) se considere el empleo de *g* ante *a, o, u* con valor de /x/ como muestra del alófono laríngeo permite considerar estos usos de <gu> de la misma manera; con todo, es importante ser cautos al respecto, a la espera de encontrar pruebas más concluyentes de la cuestión.

parece demostrar una situación en cuanto a dicho fenómeno similar a la actual, que según parece se ha mantenido así al menos desde el siglo XVIII.

6.2.3.7 Aspiración de la /f/ inicial

De acuerdo con Torrens (2007: 72-73), en la Edad Media la <f> inicial representa un sonido labial (bilabial o labiodental) ante los elementos [w], /r/ y /l/, y ante vocal se puede articular como aspirada [h] o incluso cero fonético [Ø] de acuerdo con criterios de tipo social y también geográfico, con esta última solución en el norte castellano y la primera en el sur peninsular; a partir de aquí, y a lo largo del siglo XV, la distribución de alófonos se modifica y ambos elementos terminan por fonologizarse, fijando una determinada pronunciación para cada palabra y permitiendo la definitiva diferenciación de pares mínimos. Desde el punto de vista gráfico, sin embargo, la distinción fonológica no se refleja en la escritura hasta comienzos o mediados del siglo XVI: en este mismo siglo, la /f/ inicial ha caído en Castilla la Vieja, pero en Castilla la Nueva y Andalucía da lugar a /h/. En el caso de América durante el siglo XVI, ciertos documentos demuestran que mientras que algunos hablantes mantienen aún la aspiración – representada gráficamente por la <f> y <h>, en variación–, otros ya no la pronuncian, pues aparecen en sus documentos numerosas omisiones de todo signo gráfico.

Por lo que se refiere al español de Guerrero en el siglo XVIII, el corpus registra algunas cacografías que parecen demostrar el mantenimiento de la aspiración procedente de la /f-/: por ejemplo, tal es el caso de *le guiria* ‘le huiría’ (doc. 009, Acapulco, 1718)³¹, que se descubre en la zona dialectal Costera y en la primera mitad del siglo XVIII, así como – con más dudas– la aparente ultracorrección *perfuicio* ‘perjuicio’ (doc. 023, Iguala, 1775), registrada en la zona dialectal del Altiplano y en la segunda mitad de dicho siglo, que parece demostrar la igualación /f-/h/ que existe en numerosas zonas de América (Cuervo, 1955:

³¹ Aunque en principio se podría considerar que esta grafía muestra un refuerzo del diptongo [we], esta interpretación se ve reforzada por Cuervo (1955: 712) quien indica que “tal cual vez ocurre la conversión de *j* o *h* aspirada en *g*”.

722). Se trata, en todo caso, de datos muy aislados, pero que, a pesar de ello, resultan relevantes porque demuestran el mantenimiento de estas aspiraciones durante el siglo estudiado en ambas zonas dialectales, y esto, a su vez, marca una diferenciación con el español actual, ya que hoy en día la aspiración resultante de la /f-/ inicial latina se da solo en las zonas Costeras del estado (Lipski, 1994; Moreno de Alba, 2002 y Lope Blanch, 2004)³².

6.2.3.8 *Los grupos cultos consonánticos*

Uno de los fenómenos fónicos que resulta de mayor interés en la época moderna del español es sin duda la recuperación de los grupos cultos consonánticos; a este respecto, Lapesa (1981: 421) señala que el siglo XVIII marca una diferencia importante en la historia de este fenómeno debido a que es en ese momento cuando, todavía en convivencia con la tradicional simplificación, comienza el proceso de reposición que va a terminar por triunfar en la norma culta actual.

Por lo que se refiere a la época de los Siglos de Oro, Cano Aguilar (2004: 852) señala la convivencia de soluciones con y sin simplificación en el español escrito culto del momento, de manera que, junto a otros fenómenos minoritarios como la vocalización, “la lucha de variantes se hallaba concentrada en dos de ellas; (...) por una parte, la solución que conserva el grupo culto, y por otra, la variante que adecua la estructura silábica a las pautas del español mediante la pérdida de la consonante en situación implosiva” (Clavería Nadal, 1988: 92). Estas controversias siguen durante todo el período antes dicho: de acuerdo a Lapesa (1981: 390), “ni siquiera a fines del siglo XVII existía criterio fijo; el gusto del hablante y la mayor o menor frecuencia de uso eran los factores decisivos”. Debido a esta alternancia de posibilidades existentes del fenómeno, no es sino hasta el siglo XVIII que se generalizan las pronunciaciones plenas o etimológicas por parte de la Real Academia (Lapesa, 1981: 421;

³² En parcial relación con este asunto, cabe mencionar que en el corpus se registran otros casos de la /f-/ inicial mantenida como en *fecho* (docs. 1, 19, 20, 22, 23, 25, 28); con todo, estas formas, que aparecen de forma habitual en los textos del corpus, deben interpretarse como un rasgo propio de la tipología textual y no tanto como un rasgo característico del dialecto guerrerense, ya que casos semejantes se descubren en la documentación notarial de múltiples zonas del dominio hispánico de este mismo periodo, también algunas centroamericanas como El Salvador (Ramírez Luengo, en prensa b).

Alarcos Llorach, 1991: 278; Sánchez Méndez, 2003: 264; Medina Morales, 2005: 171), y a partir de ese momento es cuando “las formas reducidas han quedado relegadas al habla popular e inculta” (Lloyd, 1993: 558).

De este modo, el presente análisis pretende describir la situación del empleo de los grupos cultos del español guerrerense en el siglo XVIII, tanto en su primera como en su segunda mitad, así como también llevar a cabo la comparación entre las dos zonas dialectales ya señaladas anteriormente, con el propósito de ofrecer una descripción del comportamiento del fenómeno general en todo el estado y al mismo tiempo observar si existen diferencias importantes desde el punto cronológico y/o geográfico. En cuanto al estudio en sí, es importante indicar que se ha decidido partir de la simplificación romance que de forma general afecta a dichos grupos consonánticos y, a partir de aquí, analizar la situación actual de recuperación, todo esto de acuerdo con Ramírez Luengo (2010: 244), quien señala la importancia de que “en vez de simplificación de grupos cultos latinos, este fenómeno se interprete como recuperación de grupos cultos latinos, algo que parece más ajustado desde el punto de vista histórico”³³.

Así pues, una primera visión general de los datos registrados en el corpus analizado ofrece un total general de 148 casos de uso pleno/simplificado de grupos cultos, pues, como era de esperar, la documentación muestra las dos tendencias que señalan los estudiosos, con ejemplos como los siguientes:

- **Grupo pleno:** *Septimo* (doc. 009, Acapulco, 1718), *Absolucion* (doc. 009, Acapulco, 1718), subdelegado (doc. 030, Acapulco, 1794), *Advirtio* (doc.007), *sexto* (doc. 029), *advertida* (doc. 024, Tixtla, 1779), *adveirtiendole* (doc. 008, Acapulco, 1718), *adquirir* (doc. 008, Acapulco, 1718), *Efecto* (doc. 002,

³³ Un proceso contrario a lo que se abordaba en este apartado son los casos de simplificación, esto es, los elementos léxicos específicos en los que se va a imponer modernamente la desaparición de la coda, como *escripto* > *escrito* (Ramírez Luengo, 2010: 9). A este respecto, en el presente corpus se encuentran casos de *escripto/escrito*, *substancia/sustancia*, o *Baptista/Bautista*, si bien la escasez de ejemplos impide hacer un estudio estadístico de la cuestión.

Acapulco, 1703), *explicito* (doc. 008, Acapulco, 1718), *expresado* (doc. 020, Iguala, 1775), *efecto* (doc. 001, Acapulco, 1703), *recto* (doc. 022, Tepecoacuilco, 1775), *respecto* (doc. 012, Chilpancingo, 1743), *consta* (doc. 013, Taxco, 1748), *septiembre* (doc. 018, Taxco, 1766), *abjuro* (doc. 017, Iguala, 1775), *obtenido* (doc. 018, Taxco, 1766), *ignorando* (doc. 005, Tixtla, 1714), *ygnacio* (doc. 014, Taxco, 1748), *ignora* (doc. 020, Iguala, 1775), *instaba* (doc. 020, Iguala, 1775), *instruyesen* (doc. 030, Acapulco, 1794).

- **Grupo simplificado:** *Otubre* (doc. 006, Acapulco, 1717; doc. 007, Acapulco, 1717), *Tistla* (doc. 024, Tixtla, 1779), *tiscla* (doc. 011, Chilpancingo, 1743), *tistlan* (doc. 004, Tixtla, 1714), *juridision* (doc. 004, Tixtla, 1714), *Tasco* (doc. 013, Taxco, 1748).

Si bien es cierto que ambas tendencias se registran, es importante mencionar que su distribución no es semejante, ya que las formas que claramente predominan son las plenas, con un total de 129 casos que equivalen a un 87.16%, mientras que los grupos simplificados representan apenas 19 casos y un escaso 12.83% del total (Tabla 6).

Tabla 6: Grupos cultos en el corpus. Visión general

| Período | Forma plena | Forma simplificada |
|-----------|-------------|--------------------|
| 1700-1750 | 54 (80.59%) | 13 (19.40) |
| 1751-1800 | 75 (92.59%) | 6 (7.40%) |
| TOTAL | 129 (87.16) | 19 (12.83) |

A partir de la tabla anterior, se observa que la diferencia entre los grupos cultos conservados frente a los simplificados varía por mucho en favor a la conservación de los mismos, y se deduce, por tanto, que en ambos períodos la conservación es claramente mayoritaria; además, es importante mencionar que es en la segunda mitad del siglo XVIII

donde presenta mayor frecuencia sobre la simplificación, lo que parece indicar un proceso de cambio a favor de la forma plena que coincide con los resultados modernos.

Para tener una visión más amplia y específica del comportamiento de este fenómeno y poder determinar si hay diferencias dialectales al respecto, se ha considerado conveniente llevar a cabo una descripción por separado de las dos zonas dialectales estudiadas y de todo el siglo estudiado (Tabla 7).

Tabla 7: Grupos cultos en el corpus (Costa vs. Interior)

| Periodo | Costa | | Interior | |
|-----------|-------------|-----------------|-------------|-----------------|
| | F. Plena | F. Simplificada | F. Plena | F. Simplificada |
| 1700-1750 | 27 (93.10%) | 2 (6.89%) | 27 (42.18%) | 11 (73.33%) |
| 1751-1800 | 33 (100%) | 0 | 37 (57.81%) | 4 (26.66%) |
| TOTAL | 60 (96.77%) | 2 (3.22%) | 64 (81.01%) | 15 (18.98%) |

Como se puede ver en la tabla anterior, en el primer período del siglo XVIII, tanto en la zona dialectal de la Costa como en el Interior, la forma plena tiene mayor frecuencia de uso sobre la forma simplificada, si bien todavía se descubre la convivencia ambas posibilidades. Frente a esta situación, en la segunda mitad del siglo ambas zonas se comportan de manera claramente diferente, pues en el caso de la Costa es evidente el triunfo total (100%) de la tendencia a la recuperación, mientras que en el Interior, pese a que la solución actual está por encima del 50%, el proceso de consolidación de esta opción es más lento y, por tanto, existe todavía un alto porcentaje de la forma simplificada, en concreto un 26.66% del total. Así pues, se puede decir a la luz de los datos que ofrece esta primera aproximación al tema que en la época estudiada el fenómeno se comporta de manera distinta en las dos zonas dialectales que componen el estado de Guerrero.

Ahora bien, más allá de esta visión general, conviene recordar que, como señala Ramírez Luengo (2010: 245) para el siglo XVIII, no todos los grupos muestran un comportamiento semejante respecto a la recuperación de la consonante implosiva; es

necesario, por tanto, estudiar el fenómeno desde una perspectiva más detallada, en donde se pueda comparar el comportamiento de cada grupo culto desde el punto de vista diatópico y diacrónico, en relación a los diferentes periodos del siglo XVIII y en ambas zonas dialectales (Tabla 8).

Tabla 8: Grupos cultos en el corpus (por grupo culto)

| Grupo | COSTA | | INTERIOR | |
|-----------|---------------|-------------|--------------|-------------|
| | 1700-1750 | 1751-1800 | 1700-1750 | 1751-1800 |
| P + cons | 1/0 (100%) | --- | 2 (100%) | 1(100%) |
| B + cons. | 3/0 (100%) | 8/0 (100%) | --- | 5 (100%) |
| D + cons | 8/0 (100%) | 2/0 (100%) | 2 (100%) | 3 (100%) |
| G + cons | 1/0 (100%) | --- | 14 (100%) | 3 (100%) |
| K + cons | 12/2 (85.71%) | 5/0 (100%) | 8/1 (88.88%) | 10/0 (100%) |
| Ks + cons | 2/0 (100%) | 13/0 (100%) | 0/10 (0%) | 12/4 (75%) |
| Ns + cons | --- | 4/0 (100%) | 1 (100%) | 3 (100%) |
| Bs + cons | --- | 1/0 (100%) | --- | --- |

En efecto, tal y como se ha indicado en estudios previos sobre el siglo XVIII (Ramírez Luengo, 2010), los datos anteriores demuestran la recuperación casi absoluta de todos los grupos cultos en ambas zonas dialectales y prácticamente desde los inicios del siglo XVIII, si bien se detecta también que no todos los grupos cultos –tanto biconsonánticos como triconsonánticos– se comportan de igual manera, sino que el proceso que lleva a su situación actual se da de modo distinto en cada uno. Teniendo en cuenta la distinción ya señalada, a continuación se describe el empleo de cada uno de los grupos en el corpus guerrerense que se está analizando.

En relación a los grupos biconsonánticos, en caso de [p + cons.], [d + cons.] y [g + cons.] existe una preferencia clara por la reposición de la forma plena (100%) desde comienzo del siglo XVIII y en ambas zonas dialectales, algo que probablemente también se

puede decir de [b + cons.] y del triconsonántico [ns + cons.], si bien la falta de datos impide ser categóricos en cuanto a su desarrollo. Frente a esta situación compartida, [k + cons.] muestra un comportamiento muy diferente a los demás grupos ya descritos, dado que en la primera mitad de siglo y en ambas zonas dialectales se descubre la convivencia de las dos soluciones, tanto la plena como la simplificada, y es solo en la segunda mitad del siglo cuando la forma plena triunfa totalmente, en una muestra evidente de la expansión y arraigo de la solución moderna a lo largo del siglo.

Por último, no cabe duda de que el grupo triconsonántico [ks + cons.] resulta de notable interés, dado que el comportamiento que muestra es distinto a todos los anteriores, pues registra una situación diferente según la zona dialectal: en este sentido, en la zona Costera el uso pleno es absoluto desde los mismos principios del siglo XVIII y, en cambio, en la zona dialectal del Interior se prefiere claramente la simplificación en la primera mitad del siglo para pasar, entre los años de 1751 y 1800, a una clara preferencia por la forma plena (75%), si bien todavía en convivencia con la simplificada. Por tanto, a la luz de estos datos se puede mantener la hipótesis de que la generalización de la forma plena en este caso no se da igual en todo el estado de Guerrero, y que, por tanto, es posible registrar diferencias dialectales en lo que se refiere al proceso de recuperación de los grupos cultos³⁴.

Así pues, después de la descripción de cada uno de los grupos cultos se pueden extraer algunas conclusiones generales que permiten obtener una visión más amplia de la evolución del fenómeno analizado en la variedad del español que se está estudiando en estas páginas: por un lado, salta a la vista que la conservación está ampliamente difundida desde la primera mitad del siglo XVIII, y todavía con un mayor porcentaje de empleo en la segunda mitad del siglo XVIII; por otro lado, es evidente que el proceso de recuperación no se da de la misma forma en cada uno de los grupos y, a su vez está más avanzado en los grupos biconsonánticos que en los triconsonánticos, si bien en ambos se descubre el proceso de generalización que

³⁴ Por su parte, el grupo [bs + cons.] prácticamente no aparece en los textos del corpus analizado: así, se encuentra un único caso de la forma plena, y específicamente en la segunda mitad del siglo en la zona dialectal Costera.

caracteriza al español del siglo XVIII³⁵. De este modo, se puede decir que, en lo que respecta a esta cuestión, el español guerrerense del Siglo Ilustrado se comporta ya de forma moderna, algo que, de todas formas, no puede sorprender si se tiene en cuenta que esta parece ser la solución que se registra en otras zonas –y no solo americanas– del momento, con las que Guerrero coincide de forma prácticamente absoluta.

6.2.3.9 *Incorporación de rasgos fónicos indígenas*

Tal como señala Lope Blanch (1996: 85), el náhuatl es la lengua americana que más influencia tiene en el español mexicano, y su influencia predomina sobre todo en el nivel léxico en comparación con el nivel fonológico o semántico. Sin embargo, también es posible registrar fenómenos influidos por esta lengua en lo fónico, y entre estos se encuentra la articulación de la dentoalveolar africada sorda /ts/, que desde un principio los misioneros gramáticos de las lenguas amerindias representan con la grafía <tz> y que se mantiene reducida solamente a algunos nombres comunes (*quetzal*), diversos topónimos (*Tepotzotlán* o *Janitzio*) y antropónimos de origen indígena (*Quetzalcóatl*). Otro fenómeno que se debe mencionar a este respecto es la pronunciación silábica de la secuencia [tl], que de acuerdo con Lope Blanch (1996: 85) “es de origen mexicano, por cuanto que produce del fonema nahua lateral fricativo sordo, inexistente en las lenguas romances”, y que “los mexicanos articulan en una sola sílaba, con *l* licuante de *t*”, tanto en voces autóctonas (*hui-tla-co-che*, *cen-zon-tle*, *ix-tle*, *O-co-tlán*) como en otras de origen hispánico (*a-tle-ta* o *a-tla*).

En relación a esta cuestión, los datos encontrados en el corpus de estudio evidencian casos de los dos fenómenos indígenas ya mencionados en el español guerrerense del siglo XVIII, como demuestra la aparición de la grafía <tz> en el topónimo *Chilpantzinco* (doc. 011, Chilpancingo, 1743) y *Chilpantzinco* (doc. 012, Chilpancingo, 1743) y de <tl> en

³⁵ Por supuesto, es probable que en estos momentos el empleo de las variantes plenas y simplificadas de los grupos cultos tenga ya una distribución social semejante a la actual, si bien el corpus impide poder estudiar esta cuestión, que queda para análisis futuros.

Tistlan/Tistla (doc. 004, Tixtla, 1714; doc. 005, Tixtla, 1714; doc. 030, Acapulco, 1794) o *Colotlipan* ‘Colotlipa’ (doc. 004; Tixtla, 1714). Por lo que se refiere a su uso, se observa que estos casos están distribuidos en todo el siglo y en ambas zonas dialectales, si bien hay una mayor tendencia a aparecer en la zona dialectal del Altiplano Central (con diez casos frente a dos en la zona Costera), cuestión que no sorprende si se tiene en cuenta que es esta la zona donde tradicionalmente se utiliza el náhuatl en el estado. Junto a lo anterior, es también importante señalar que todos los ejemplos encontrados corresponden a nombres propios, lo que demuestra una situación en el estado de Guerrero del siglo XVIII semejante a la que existe en la actualidad³⁶.

En conclusión, es evidente que los fenómenos relacionados con la incorporación de rasgos fónicos indígenas resultan frecuentes en los documentos analizados del siglo XVIII y que su incorporación en esta región se produce en momentos previos, situación que no sorprende si se tiene en cuenta que en el Altiplano de México estos fenómenos ya se registran desde el mismo siglo XVI.

³⁶ A este respecto, quizá lo más interesante sea el uso de /ts/ en el caso del nombre propio de la actual capital del estado en convivencia con el uso simplificado (*chilpantzinco/chilpantzingo/chilpancingo*; doc. 011, Chilpancingo, 1743; doc. 012, Chilpancingo, 1743; doc. 030, Acapulco, 1794), que demuestra que el proceso de simplificación en favor de la forma actual se está produciendo precisamente en esta centuria.

7. CONCLUSIONES

A la luz, pues, de todo lo indicado hasta el momento, es evidente que el análisis de las grafías presentes en el corpus base de este estudio permite establecer ya una serie de conclusiones de gran importancia para el mejor conocimiento de la historia del español guerrerense y, en específico, de la configuración fónica que presenta en el siglo XVIII.

En primer lugar, es probable que una de las conclusiones más importantes de este análisis sea que, al igual que ocurre hoy en día (Lope Blanch, 2004: 16), el territorio del actual estado de Guerrero presenta en el setecientos dos zonas dialectales claramente marcadas desde el punto de vista fónico, la Costa y el Altiplano Central, las cuales, pese a que en ocasiones pueden compartir ciertos rasgos de pronunciación, en general se caracterizan por tener rasgos fónicos muy diferentes, en ocasiones completamente opuestos. Se puede concluir, por tanto, que este estudio demuestra que en el siglo XVIII Guerrero está fónicamente conformado por las dos zonas dialectales que actualmente lo identifican desde el punto de vista diatópico, en una situación que, de acuerdo con los datos de este corpus, se ha mantenido similar al menos desde trescientos años atrás.

En relación con lo anterior, es necesario señalar en primer lugar los fenómenos comunes que ambas zonas dialectales comparten. A este respecto, cabe indicar que algunos de los rasgos compartidos se caracterizan por poseer escaso interés desde el punto de vista dialectal, si bien sirven para dar una visión más general y completa de la situación que, desde el punto de vista fónico, presentan estas variedades de la época estudiada: en este sentido, destacan los casos de simplificación de vocales de timbre similar por contacto o la asimilación de /n/ en /m/. Junto a lo anterior, otros rasgos comunes que ambas zonas registran y que sí evidencian fenómenos fónicos que identifican actualmente al español de Guerrero son las vacilaciones en el vocalismo átono o más aisladamente en las vocales tónicas, la aspiración de /f/ inicial, el seseo o la preferencia por la forma plena en los procesos de recuperación de los grupos cultos consonánticos.

Sin embargo, el análisis del corpus demuestra que también existen otros fenómenos que parecen ser exclusivos de alguna de las dos zonas dialectales del estado de Guerrero, es decir, rasgos que solo se producen en una de las dos regiones diatópicamente marcadas: en el caso de la zona dialectal Costera, estos rasgos específicos parecen ser la diptongación de los hiatos y una tendencia al consonantismo débil, que tiene como principal rasgo fónico la aspiración o pérdida total de la /-s/, al que se suman otros como las caídas consonánticas, la alternancia y simplificación de líquidas implosivas o la realización aspirada/glotal del fonema /x/. Para tener una visión más descriptiva sobre los rasgos fónicos que se presentan en la zona dialectal Costera y su posible evolución cronológica en el siglo XVIII, se presenta a continuación una tabla donde se señala la aparición de los diversos fenómenos en las dos mitades de este siglo (Tabla 9).

Tabla 9: Evolución cronológica de los fenómenos fónicos de la zona dialectal Costera.

| FENÓMENOS | 1700-1750 | 1751-1800 |
|---|-----------|-----------|
| Diptongación de los hiatos | X | --- |
| Vacilación de vocales átonas | X | --- |
| Vacilación de vocales tónicas | X | --- |
| Refuerzo de los diptongos con /w/ | X | --- |
| Seseo | X | X |
| Yeísmo | --- | --- |
| Aspiración de /-s/ implosiva | X | X |
| Aspiración de /f/ inicial | X | --- |
| Caída de consonantes | X | X |
| Confusión de líquidas | X | X |
| Realización de /x/ | X | X |
| Recuperación de Grupos Cultos | X | X |
| Incorporación de rasgos fónicos indígenas | --- | X |

La tabla anterior demuestra que, de acuerdo con los datos del corpus estudiado, los rasgos fónicos que se documentan en la zona de la Costa no se comportan igual durante

todo el siglo XVIII, sino que los fenómenos relacionados con los procesos vocálicos tienen mayor presencia durante la primera mitad de la centuria mientras que los consonánticos se mantienen en toda la época estudiada. En este sentido, se puede mantener la hipótesis de que la diptongación de los hiatos, el refuerzo de los diptongos con /w/ o la vacilación en el vocalismo átono o tónico son rasgos que desaparecen entre los años de 1751 a 1800 del habla de los estratos cultos, o que al menos dejan de mostrar su plasmación gráfica en los textos producidos por estos, cuestión más probable si se tiene en cuenta que en la actualidad estos fenómenos se siguen produciendo en la zona (Moreno de Alba, 2002; Lope Blanch, 2004). Frente a la situación del vocalismo, las características fónicas consonánticas se mantienen, como ya se dijo, en todo el siglo XVIII, y se observa que los fenómenos presentes se caracterizan por ser los propios de un consonantismo débil, cuestión de gran relevancia porque sitúan en el siglo estudiado la situación que, a este respecto, se descubre hoy en día en el estado de Guerrero, cuando “en la mayor parte de las tierras bajas se tiende al relajamiento consonántico (y al fortalecimiento en la pronunciación de las vocales)” (Moreno de Alba, 2002: 65).

En contraste con lo anterior, mientras que la Costa presenta una tendencia fuerte hacia el consonantismo débil, en la zona dialectal del Altiplano Central predomina un consonantismo fuerte, que se caracteriza por poseer los rasgos contrarios a los de la región ya mencionada, tal y como se descubre en la tabla siguiente, donde se señalan los fenómenos que prevalecen en esta área y su distribución cronológica (Tabla 10).

Tabla 10: Evolución cronológica de los fenómenos fónicos en la zona dialectal Central

| FENÓMENOS | 1700-1750 | 1751-1800 |
|---|-----------|-----------|
| Diptongación de los hiatos | --- | --- |
| Vacilación de vocales átonas | X | X |
| Vacilación de vocales tónicas | X | --- |
| Refuerzo de los diptongos con /w/ | --- | --- |
| Seseo | X | X |
| Yeísmo | --- | X |
| Aspiración de /-s/ implosiva | --- | --- |
| Aspiración de /f/ inicial | --- | X |
| Caída de consonantes | --- | --- |
| Confusión de líquidas | --- | --- |
| Realización de /x/ | --- | --- |
| Recuperación de Grupos Cultos | X | X |
| Incorporación de rasgos fónicos indígenas | X | X |

En el caso de la zona dialectal central, se observa una distribución cambiante entre los diferentes fenómenos en ambas mitades del siglo XVIII, dentro de lo cual se debe mencionar especialmente la vacilación de vocales átonas, que sí se da en todo el siglo; esta situación resulta relevante porque concuerda con el aserto de Moreno de Alba (2002) y Lope Blanch (2004) de que a día de hoy Guerrero sigue presentando estas alternancias tanto en el Altiplano Central como en las Costas, y esto permite deducir una vez más que, en el caso de esta última parte, la desaparición de este fenómeno en el corpus probablemente no sea más que una cuestión puramente gráfica.

Volviendo al Altiplano, una de las conclusiones más valiosas que se extrae de este estudio es la casi inexistencia en el siglo XVIII de uno de los fenómenos más comunes y generalizados actualmente en el territorio mexicano como es el yeísmo, lo que no solo marca una diferenciación entre el habla guerrerense central del Siglo Ilustrado y la actual, sino que además permite plantear la idea de que la extensión de este fenómeno es mucho más tardía de lo que en principio se había dado por supuesto. Asimismo, es también importante mencionar que en el corpus se observa ya la incorporación de los rasgos fónicos de origen indígena que caracterizan hoy al español mexicano, en este caso el fonema africado /ts/, con

la grafía <tz>, o el grupo consonántico [tl]; aunque presentes también en los documentos de la Costa, ambos se dan de forma mayoritaria en toda la época señalada en la zona central del estado de Guerrero, algo que no se debe sorprender porque es ésta la que está con mayor frecuencia en contacto con la lengua indígena de las que se toman prestados estos elementos, el náhuatl.

De este modo, después de describir las dos zonas dialectales y los fenómenos presentes en cada una de ellas, es conveniente recopilar en una tabla todos los datos que ofrece el corpus, con el propósito de evidenciar las diferencias y similitudes fónicas que se descubren ya en el siglo XVIII (Tabla 11).

Tabla 11: Distribución diatópica de los principales fenómenos (Guerrero, siglo XVIII)

| FENÓMENO | COSTA | ALT. CENT. |
|---|-------|------------|
| Diptongación de los hiatos | X | --- |
| Vacilaciones vocales átonas | X | X |
| Vacilaciones vocales tónicas | X | X |
| Refuerzo de los diptongos con /w/ | X | --- |
| Seseo | X | X |
| Yeísmo | --- | X |
| Aspiración de /-s/ implosiva | X | --- |
| Caída de consonantes | X | --- |
| Confusión de líquidas | X | --- |
| Realización de /x/ | X | --- |
| Aspiración de /f/ inicial | X | X |
| Predominio de grupo culto pleno | X | X |
| Presencia mayoritaria de rasgos fónicos indígenas | --- | X |

Así pues, a partir de los datos del corpus que se ofrecen en la tabla anterior se puede concluir que, efectivamente, el estado de Guerrero está ya fónicamente dialectalizado en el siglo XVIII, es decir, presenta ya en este siglo una configuración fónica muy diferenciada en sus dos zonas geográficas, Costa y Altiplano Central, y que el perfil fónico de cada una de las regiones resulta, si no idéntico, al menos muy semejante al que las identifica hoy en día dentro del habla guerrerense, tal y como lo describen autores como Lipski (1994), Moreno de Alba (2002) o Lope Blanch (2004). Frente a esta coincidencia, un fenómeno parece marcar una diferencia clara entre el siglo XVIII y el XXI: el yeísmo, que en el Siglo Ilustrado es desconocido en la Costa y prácticamente también en el Interior, mientras que hoy es general en ambas zonas, lo que demuestra que no todo es mantenimiento entre las épocas comparadas, y que es posible registrar también diferencias de gran importancia en la configuración del perfil dialectal como este fenómeno.

Por último, es importante resaltar que, a pesar de las aportaciones que ya se han realizado con el presente estudio –principalmente, haber demostrado que, desde el punto de vista fónico, la dialectalización de esta zona es una realidad ya en el siglo XVIII–, aún queda pendiente para futuros estudios el análisis de diferentes cuestiones de la pronunciación del español guerrerense en diacronía, entre las que se pueden mencionar las siguientes.

En primer lugar, aunque ya constituye una indudable aportación la creación de un corpus filológico del español escrito en el estado en el siglo XVIII que puede servir como una herramienta fiable para futuros investigadores, es sin duda necesario crear otros corpus que sean más amplios y que abarquen diferentes siglos que siguen sin ser estudiados, ya que solo de esta forma se puede acceder a datos fiables que permitan seguir construyendo el perfil fónico del español –o mejor los españoles– del estado de Guerrero y su evolución histórica a través del tiempo; asimismo, esta labor de creación de corpus da una oportunidad para estudiar los fenómenos de forma comparativa entre zonas dialectales y diferentes siglos, y al mismo tiempo incorporar en los estudios otras perspectivas de análisis, tales como la tipológica y muy especialmente la diastrática.

Volviendo a los resultados en sí, ya se ha dicho que en este estudio queda claro que Guerrero está dividido dialectalmente en el siglo XVIII en dos zonas, la Costa y el Altiplano Central; sin embargo, aún quedan por responder varias preguntas sobre esta cuestión, entre las que destacan, por ejemplo, si Guerrero siempre estuvo conformado por ambas zonas dialectales o, por el contrario, en algún momento de la historia es una unidad dialectal homogénea, así como cuáles son las causas que determinan esta división dialectalmente tan marcada.

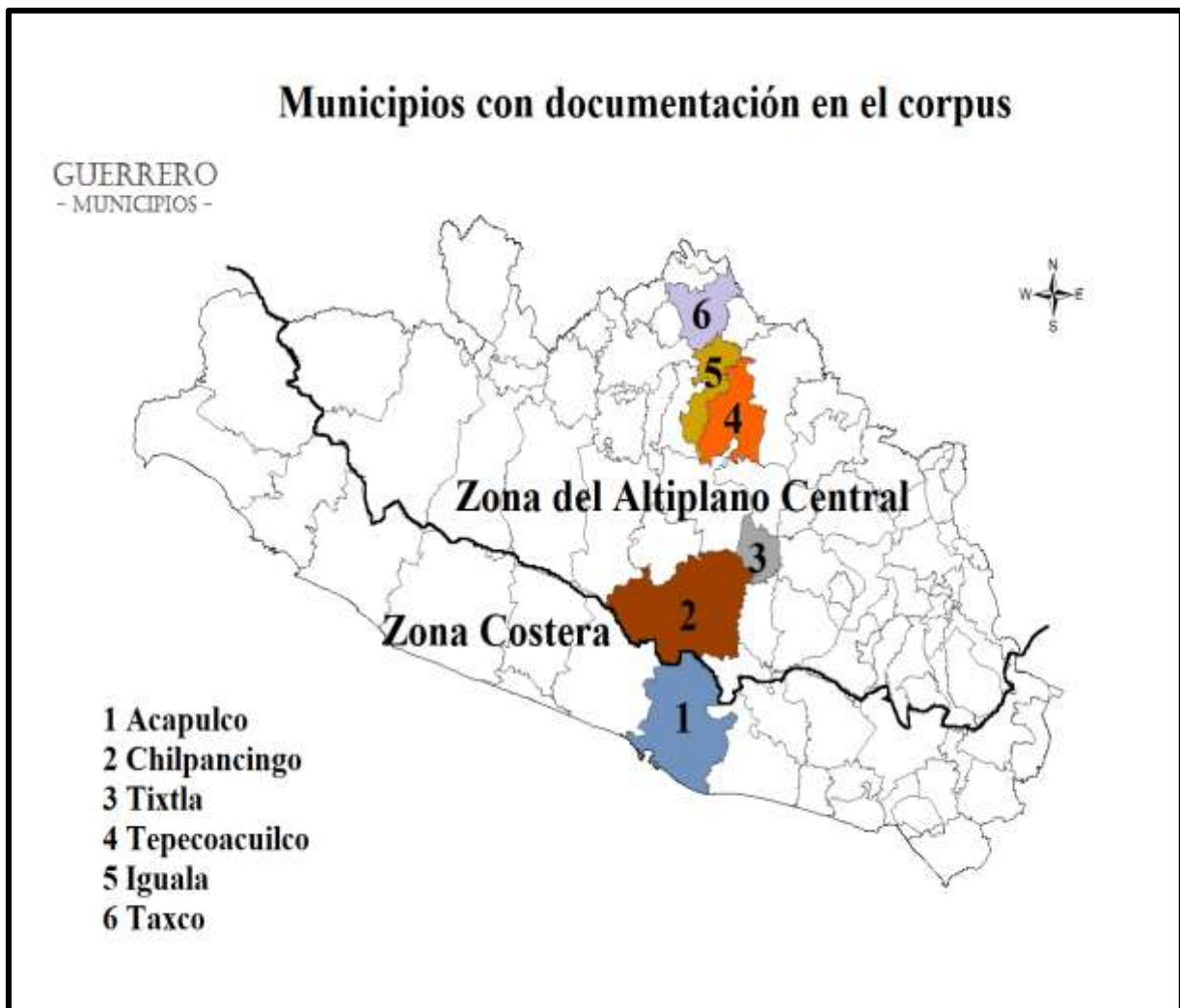
De igual manera, es necesario estudiar con mayor fineza algunos de los fenómenos fónicos, su distribución social y su historia: por ejemplo, este es el caso de las vacilaciones en vocales átonas/ tónicas o la diptongación de hiatos, ya que la ausencia en el corpus analizado sugiere que los rasgos en cuestión disminuyen o incluso desaparecen en la segunda mitad del siglo en la zona dialectal Costera, mientras que estudios actuales manifiestan que estos fenómenos se siguen registrando; en esta misma línea, es también necesario hacer estudios monográficos enfocados en la historia del yeísmo en Guerrero, ya que los datos del corpus sugieren que la expansión del yeísmo es un proceso mucho más lento y mucho más tardío en esta zona que en otras del país como la Ciudad de México (Company Company, 1993: 568), y que su generalización se produce ya durante el siglo XIX, dado que en el siglo XX se trata de un rasgo totalmente generalizado (Lope Blanch, 2004: 7), por lo que será necesario estudiar esta centuria u otros momentos anteriores para poder comprobar esta hipótesis y obtener, así, una visión más clara sobre la evolución de este proceso fonológico.

Con todo, y más allá de todo lo dicho hasta el momento, el presente trabajo pretende demostrar la validez de un método de estudio como el que se ha desarrollado en estas páginas, y ser también y sobre todo una llamada de atención acerca de la necesidad de llevar a cabo nuevos y más profundos estudios que se dediquen al análisis de otros momentos de la diacronía del español del estado de Guerrero e incluso se centren en otras de las variedades de México que siguen aún sin ser exploradas, pues solo así se podrán cubrir de una forma más completa los numerosos vacíos que existen hoy en día en la historia lingüística del español mexicano en concreto y americano en general.

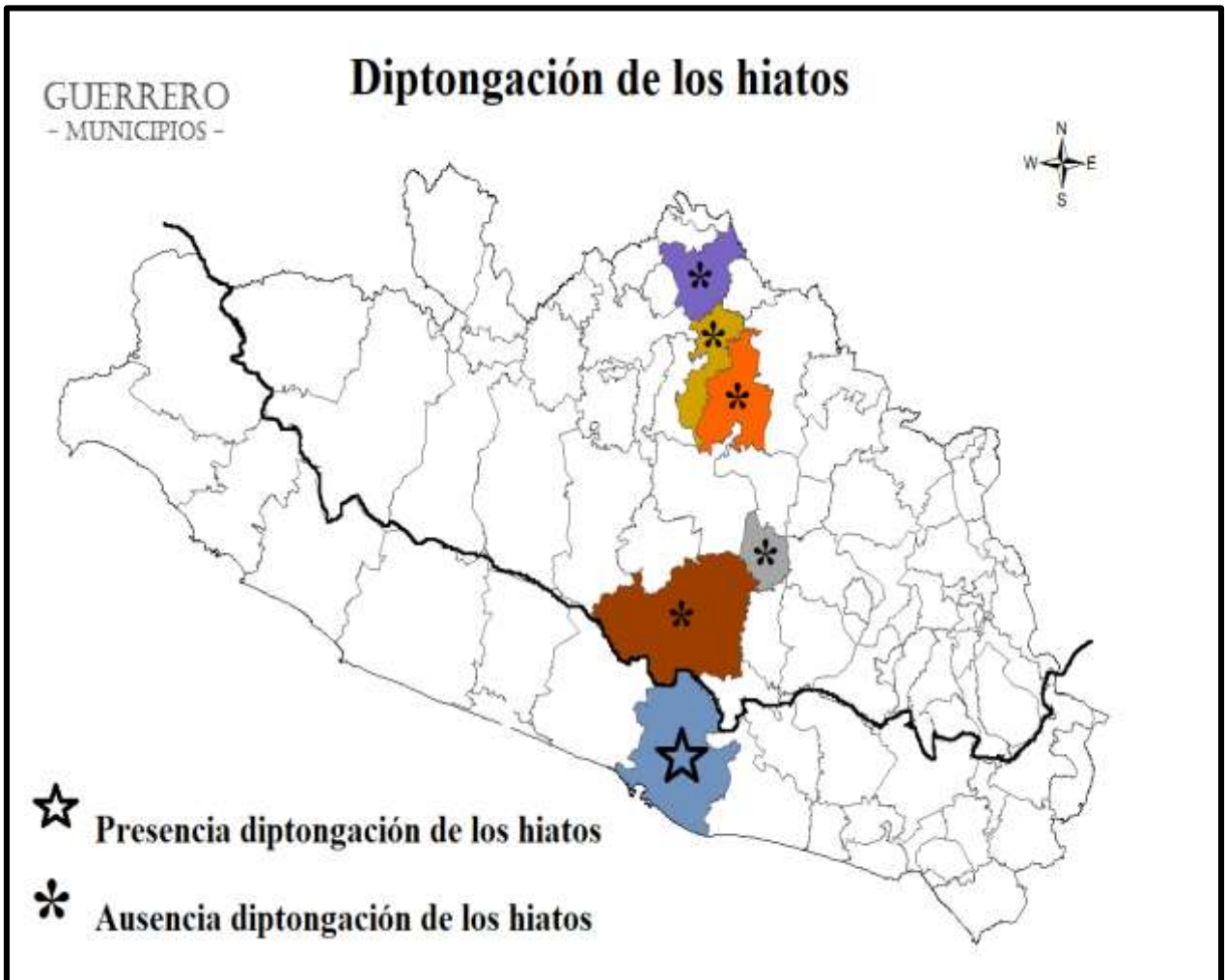
8. REPRESENTACIÓN CARTOGRÁFICA DE LOS FENÓMENOS ESTUDIADOS

En esta sección se presenta de una forma más ilustrativa la distribución de cada uno de los fenómenos fónicos estudiados en sus diferentes zonas dialectales, tanto el Altiplano Central como la Costa.

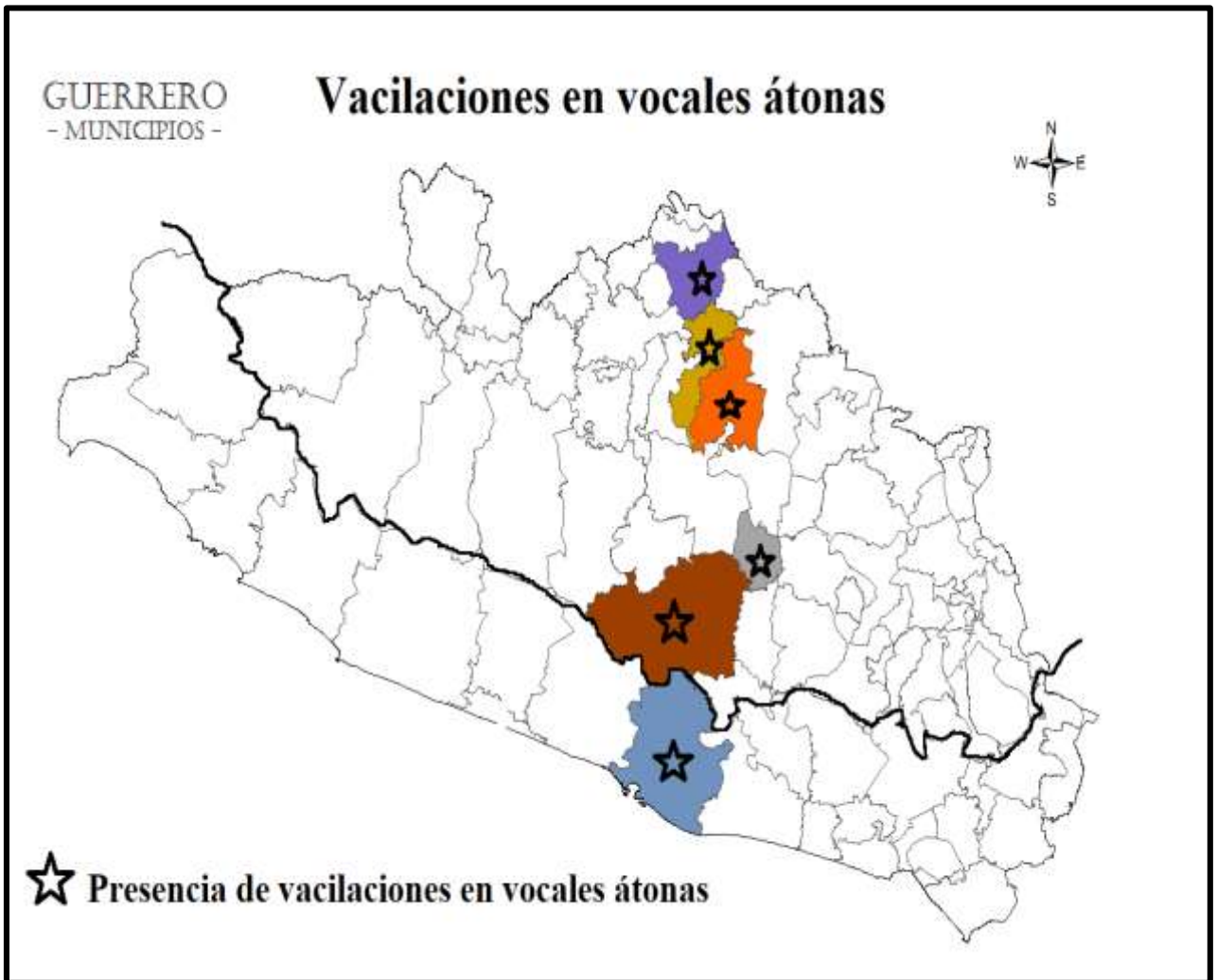
Mapa 2. Municipios estudiados en el estado de Guerrero (Altiplano Central vs Costa)



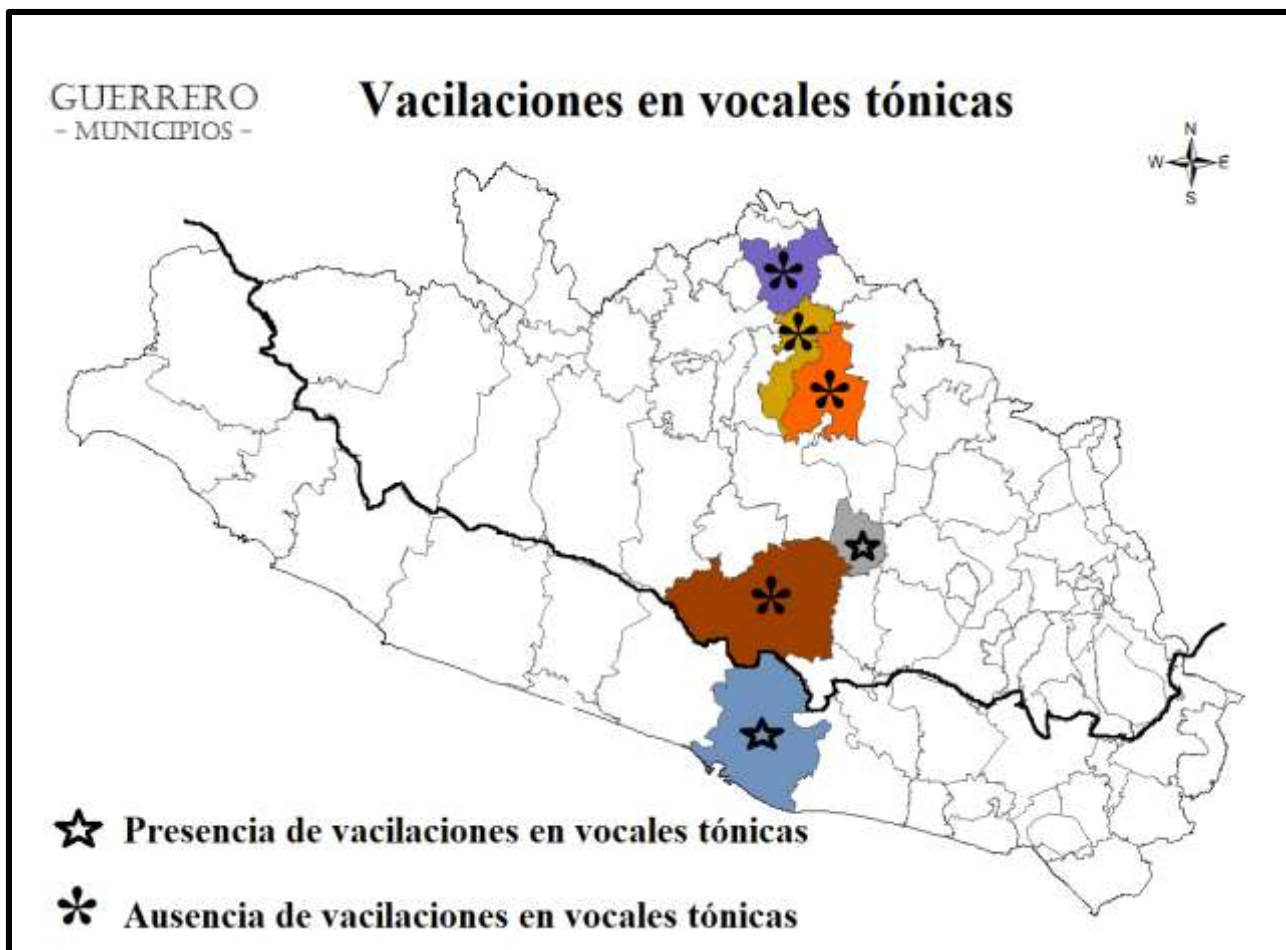
Mapa 3. Presencia/ausencia de la diptongación de los hiatos



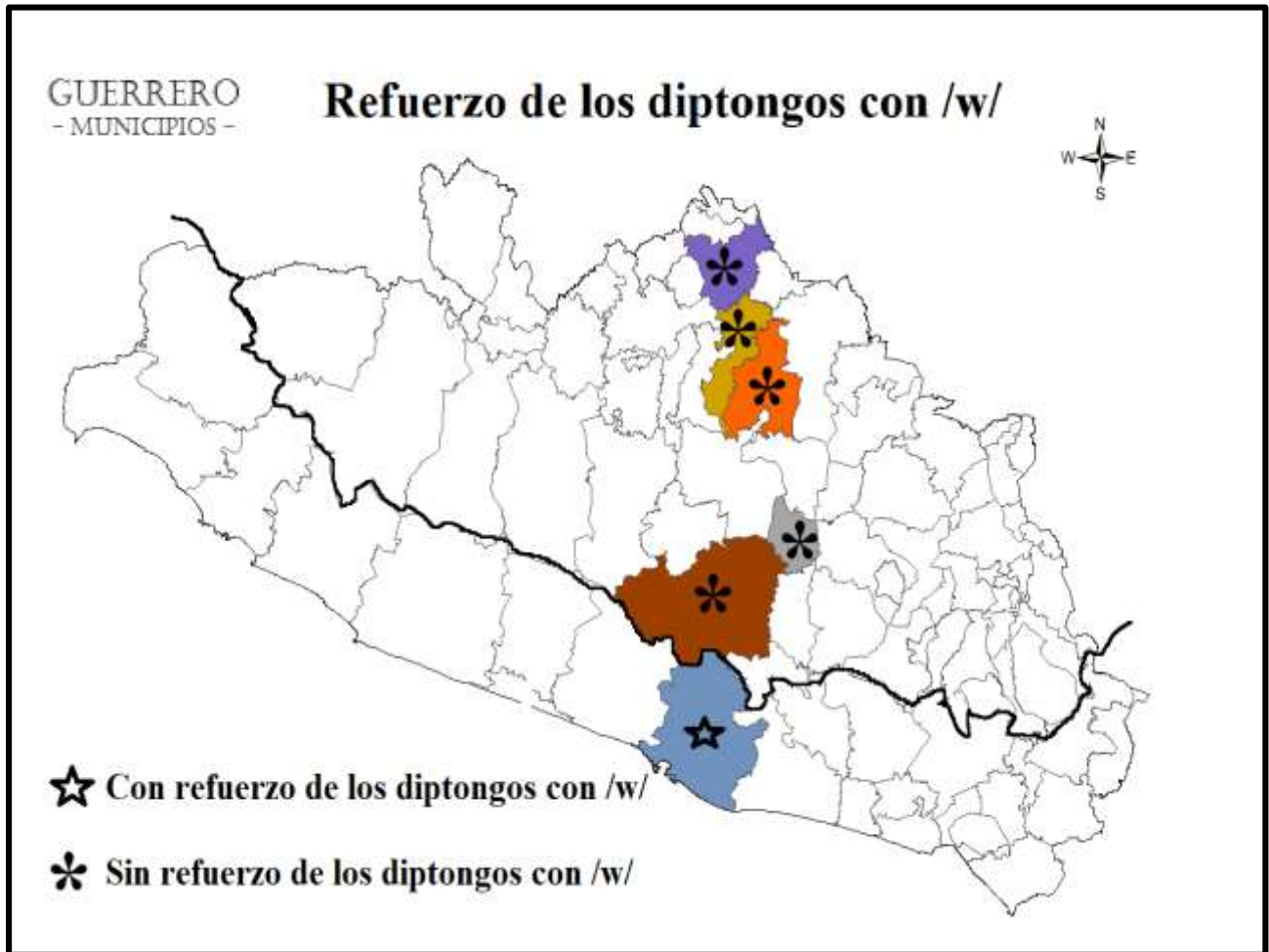
Mapa 4. Vacilaciones en vocales átonas



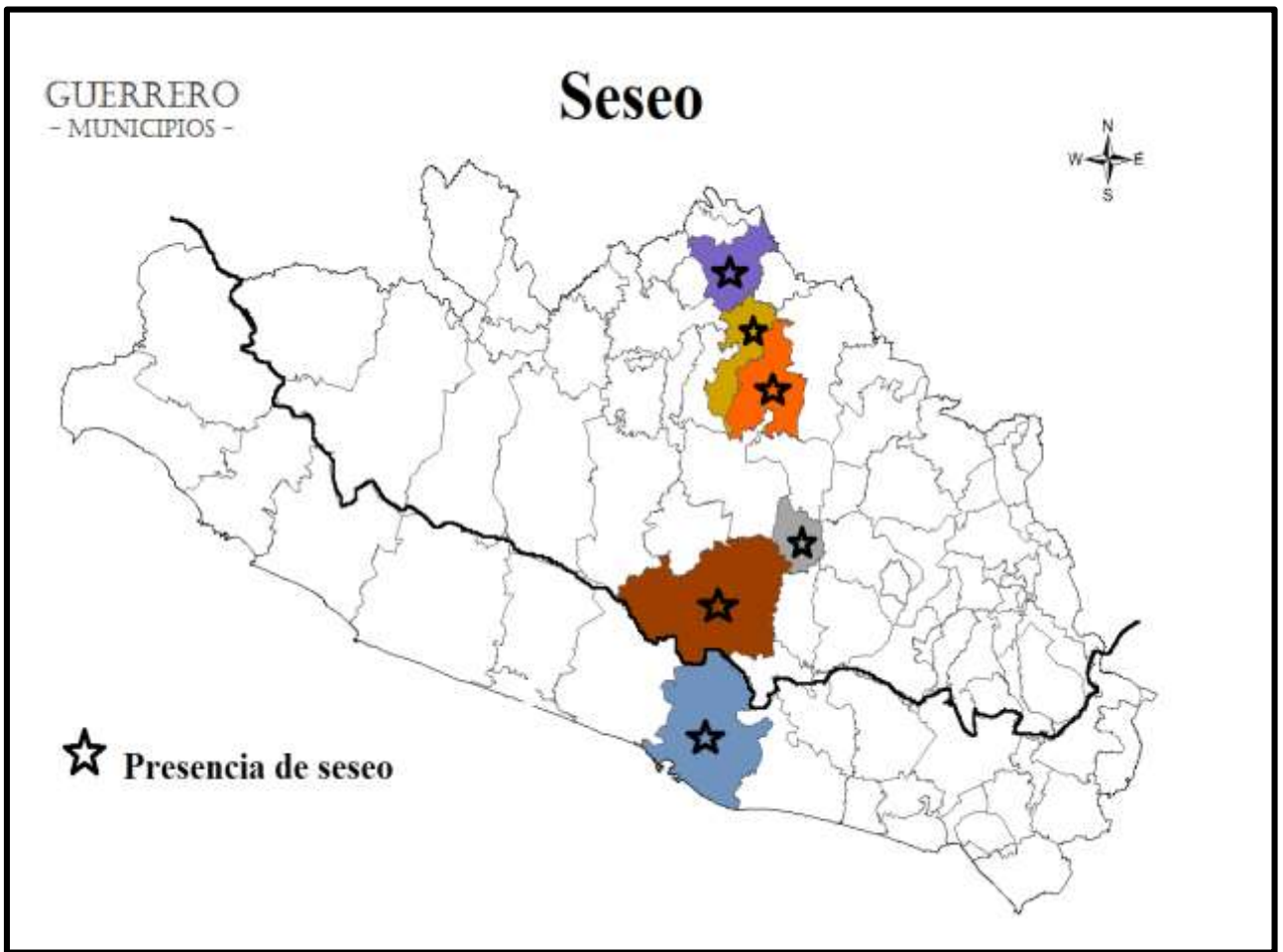
Mapa 5. Vacilaciones en vocales tónicas



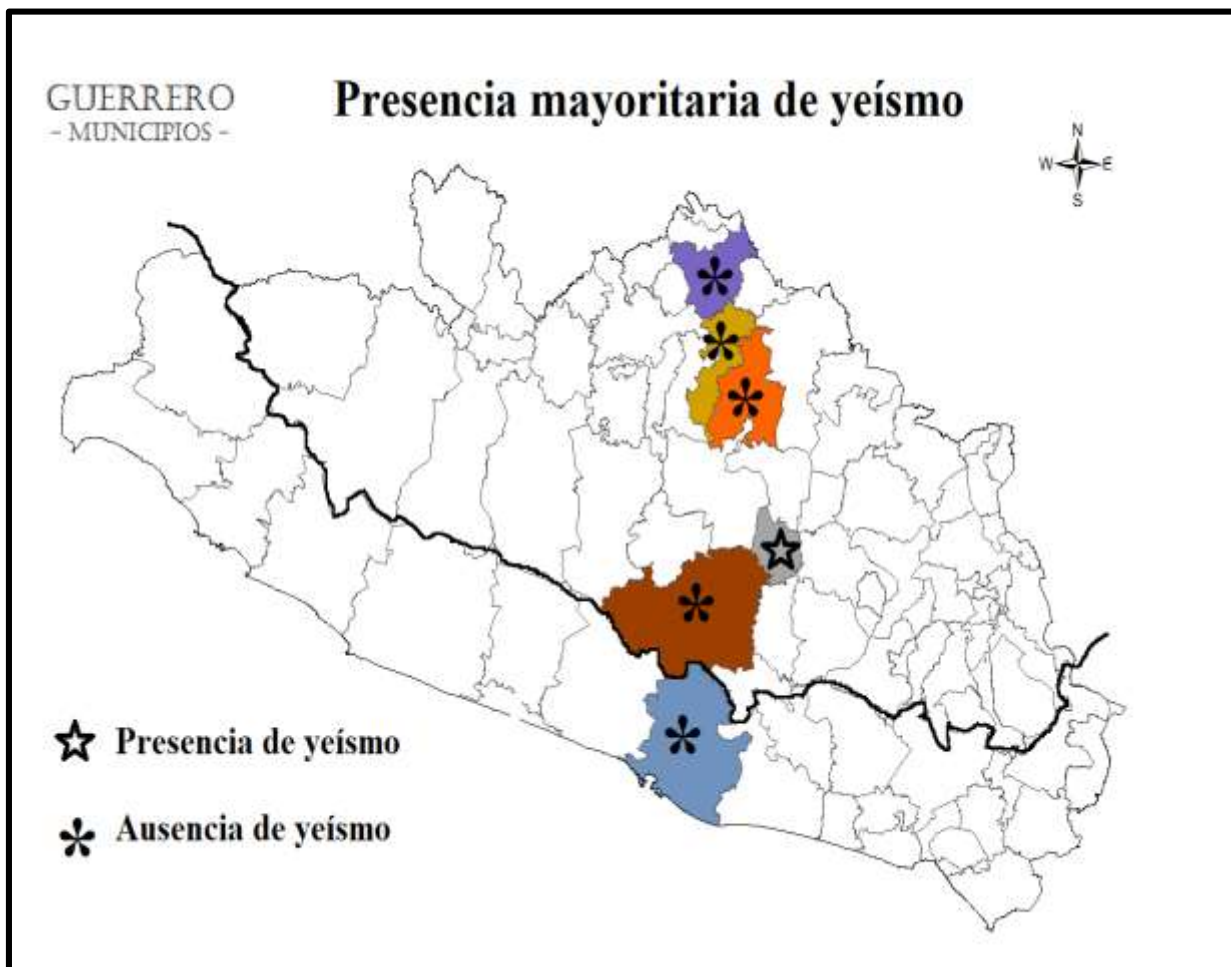
Mapa 6. Refuerzo de los diptongos con /w/



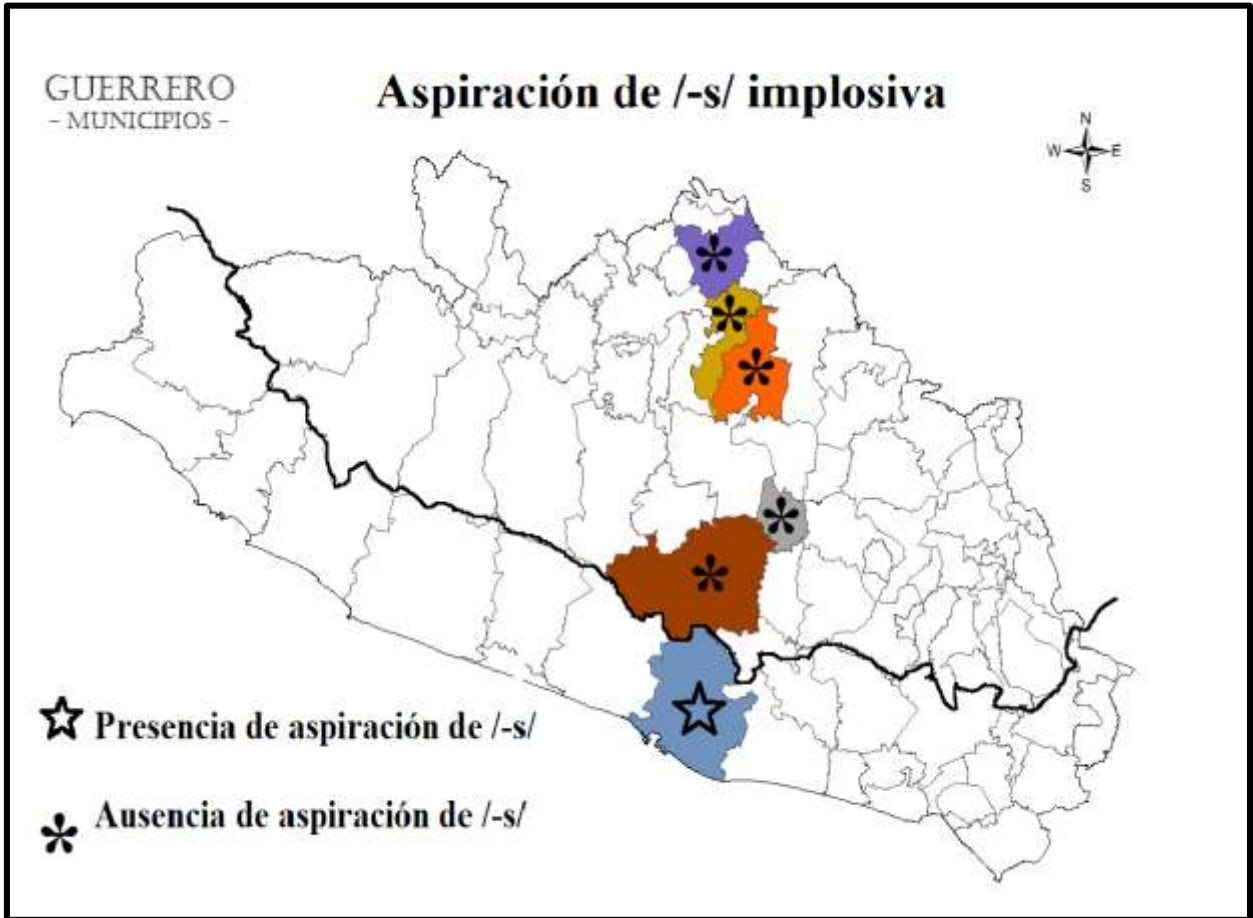
Mapa 7. Seseo



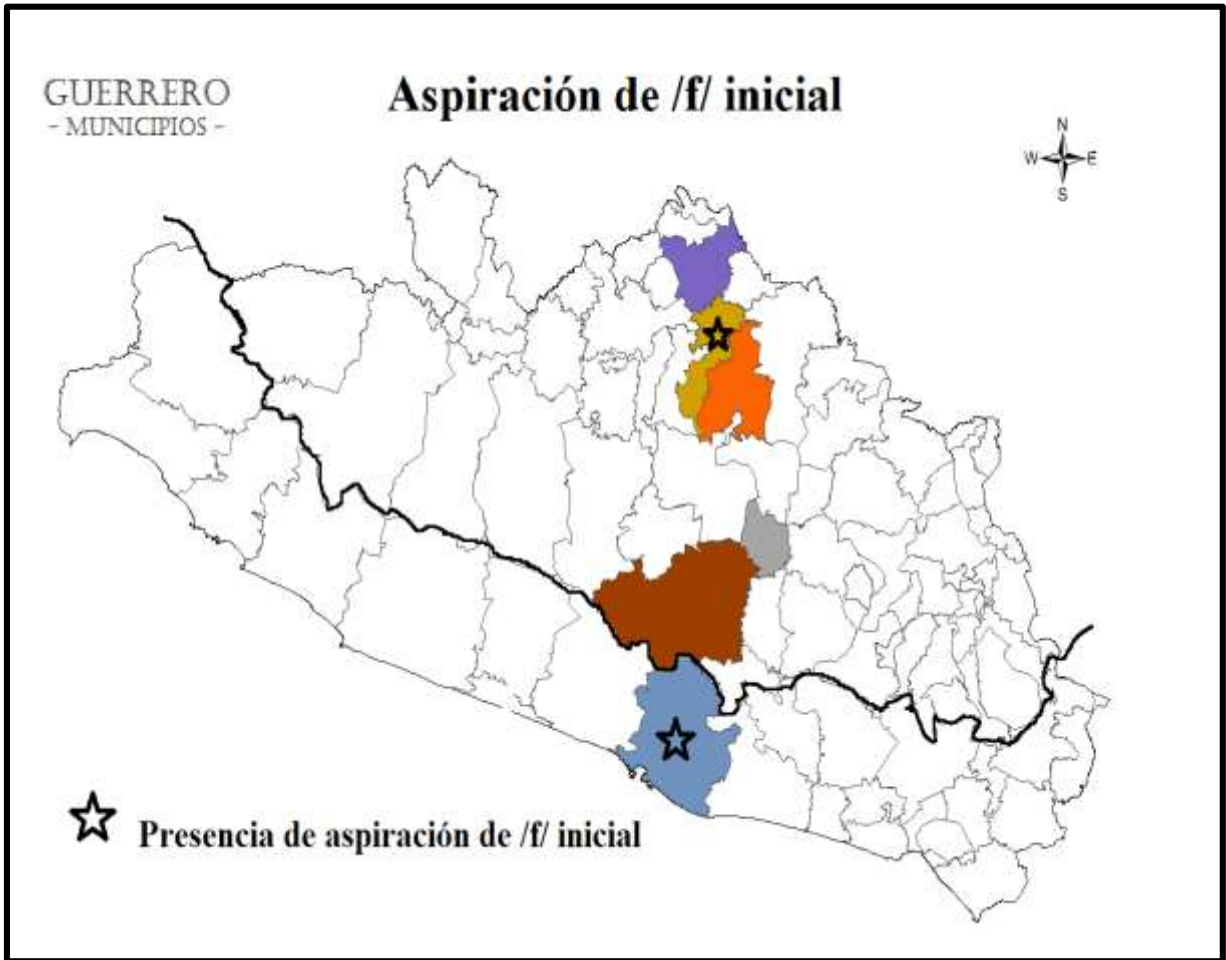
Mapa 8. Yeísmo



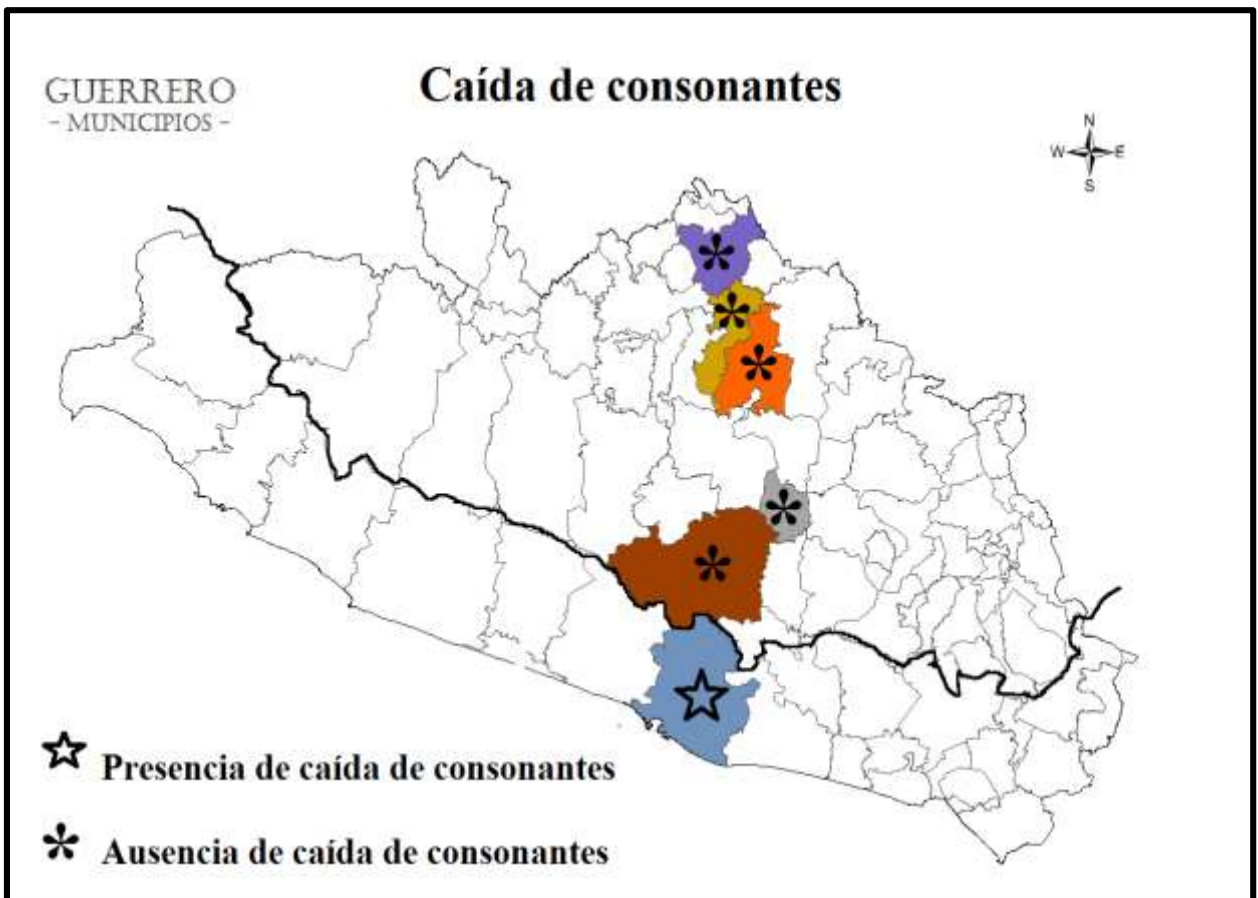
Mapa 9. Aspiración de /-s/ implosiva



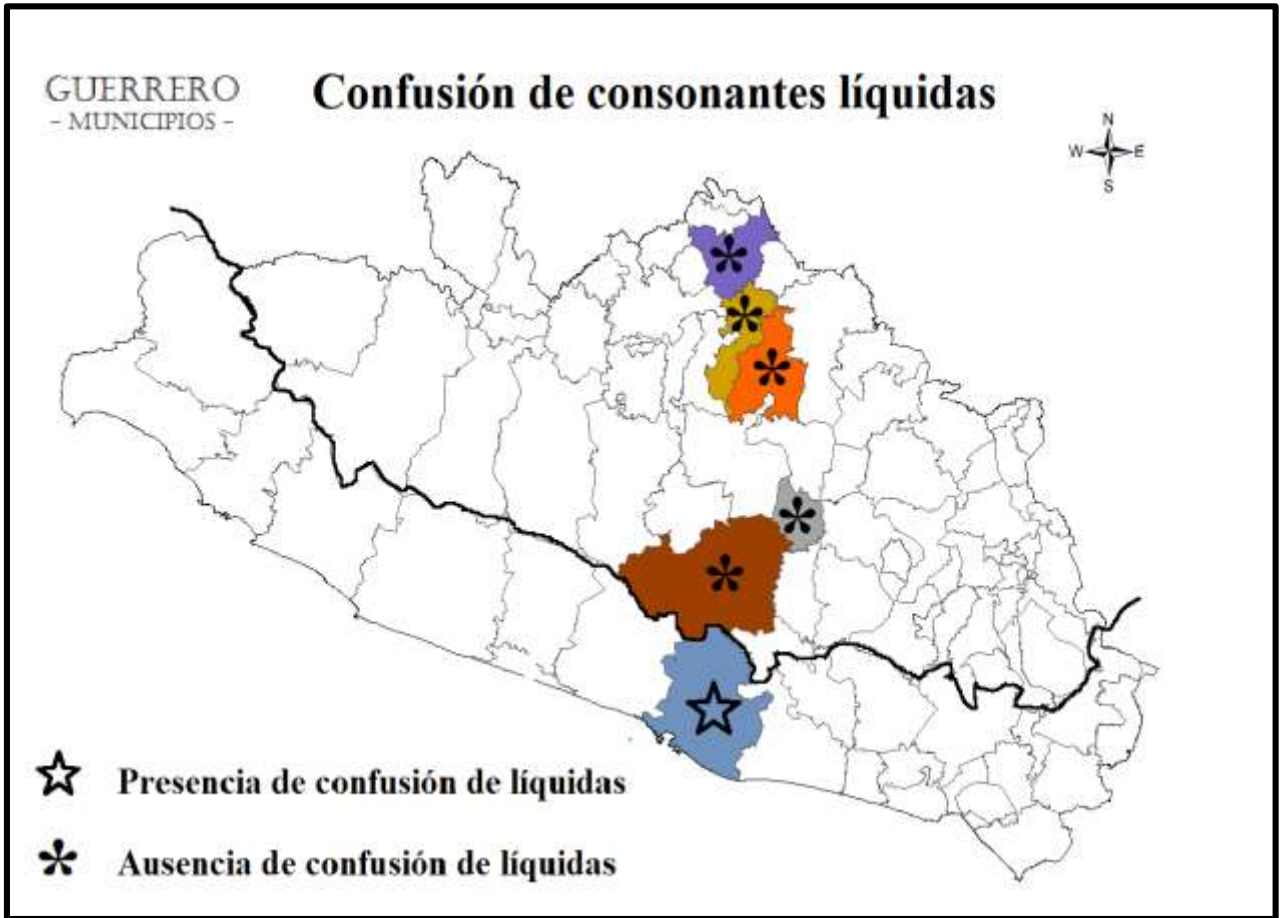
Mapa 10. Aspiración de /f/ inicial



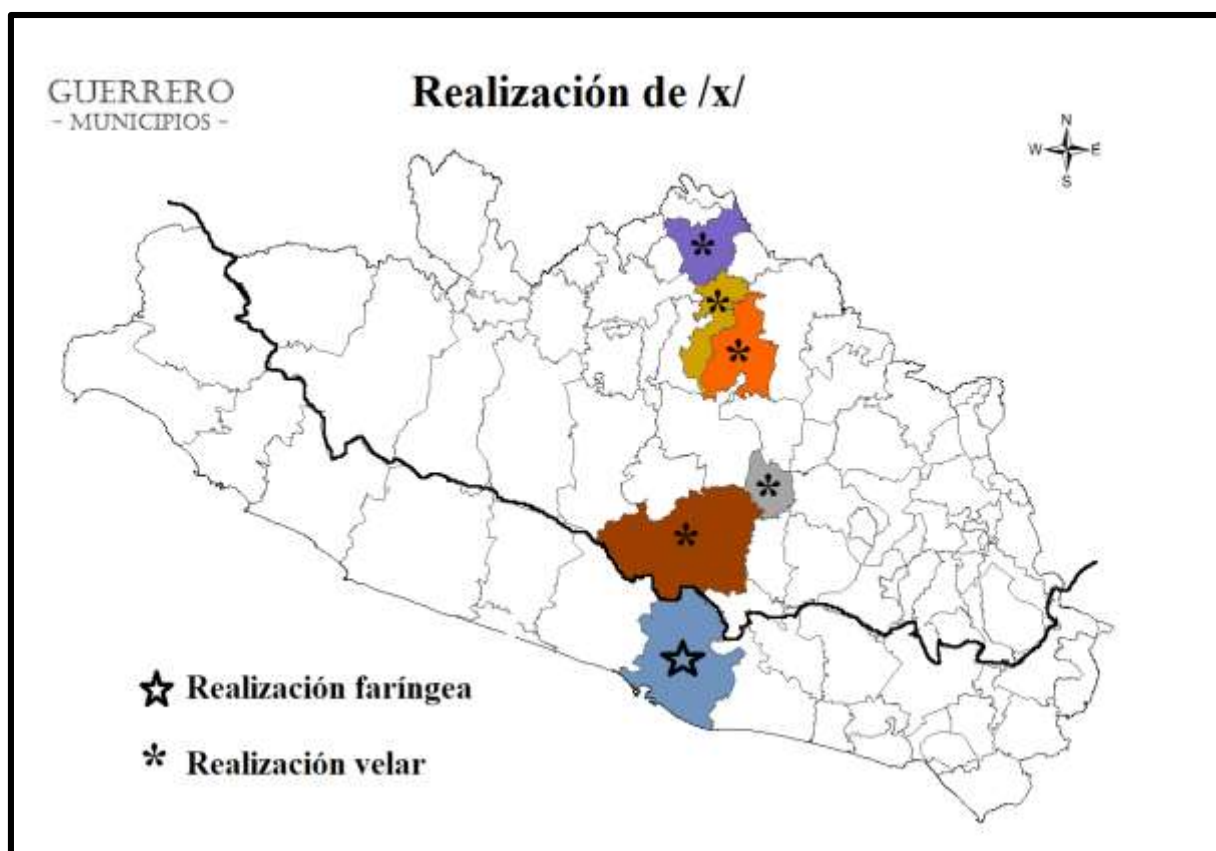
Mapa 11. Caída de consonantes



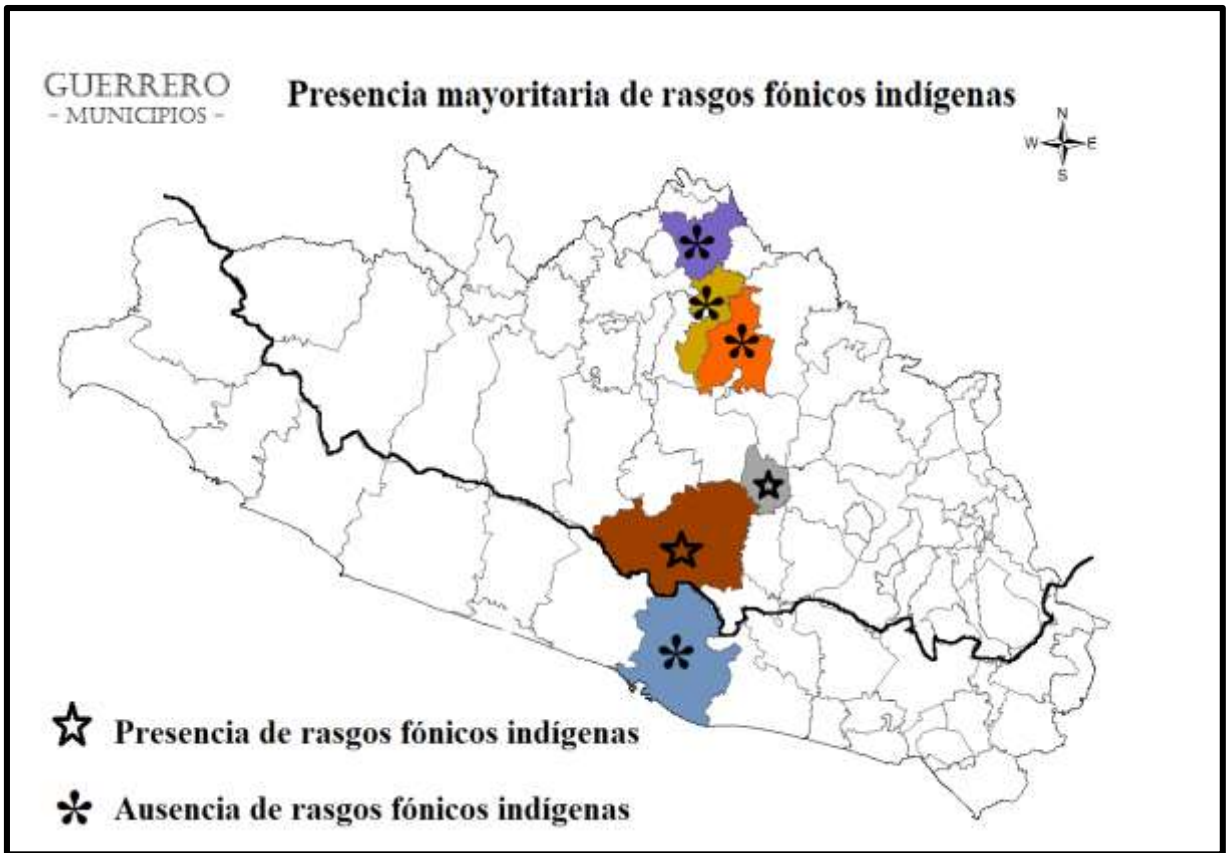
Mapa 12. Confusión de consonantes líquidas



Mapa 13. Realización faríngea de /x/



Mapa 14. Presencia de rasgos fónicos indígenas



9. EL CORPUS ESTUDIADO: TRANSCRIPCIÓN Y EDICIÓN

001

AGN, INQ. (61), Vol.729, Exp. 16, ff. 449r - 449v

1703 enero 17 (Acapulco, Guerrero, México)

Denuncia que hace Antonio Pereyra Guerrero, contra Juan Pañales Carranza por blasfemo.

Nicolás Enrique de Jerez (*Comisario del santo oficio*)

Papel

Buen estado de conservación

Yulizeth Huerta Amado

{h 1r}{1} [*cruz*]

{2} En la Ciudad de los Reyes y Puerto de Acapulco â dies y Siete días {3} del mes de henero de mil Setecientos y tres, serian las quatro {4} de la tarde poco mas ô menos ante el ss<eñor> D<oc>tor Miguel de Roxas {5} Comisario del S<anto> Oficio en d<ic>ho Puerto paresio Sin Ser llama{6}do y Juro en forma q<ue> dirâ Verdad; Vn hombre que dixo lla{7}marse Antonio Pereyra Guerrero Artillero q<ue> Viene Sir{8}uiendo a su Mag<estad> en el galeon Nombrado N<uest>ra ss<eñora> del Ro{9}sario, q<ue> esta Surto en este d<ic>ho Puerto oy dia de la f<ec>ha q<ue> dixo {10} assi mesmo ser Soltero y no tener Vesindad determinada {11} y dixo Ser Natural de la Villa de Crastomarin Reyno del {12}Argarbe de edad de Treinta, y ocho años pocomas ô Menos elqual {13} por descargo de Su Consiencia dise, y denuncia deq<ue> â dies dias del {14} mes de henero pocomas ô menos del año proximo pasado de {15} Mil setecientos y dos: estando Embarcados en Vna Lancha {16} que Salio del Real de Bagatau; al Corte; para yr â acarre{17}ar Madera para la Carena del d<ic>ho galeon; Bio y oyo q<ue>{18} Juan Pañales Carransa; Cabo q<ue> era entonces; y oy Conde esta{19}ble de d<ic>ho galeon dixo (hauriendole d<ic>ho otros en Vna

Combersa{20}sion q<ue> no era Como desia;) q<ue> desia mas Verdad q<ue> el Santissimo Sa{21}cramento y Reprehendiendo el d<ic>ho Antonio Pereyra Guerrero: de q<ue>{22} mirase lo q<ue> desia; le dixo q<ue> si guipaba q<ue> estaba Borracho q<ue> lo {23} oliese, q<ue> Con efecto de echo el Bao, y Conosio el denunciante no {24} estarlo; Sino en su entero Juisio: y le dixo el d<ic>ho Juan Pañales {25} Carransa q<ue> lo echaria de Cabeza â el Mar; y esto lo boluio â {26} Repetir delante de Domingo de la Piedra Marinero del d<ic>ho Ga{27}leon, y Ju<an> de Lemos tambien, Marinero Nasional de Galicia {28} y de Amaro Albares Marinero Portugues de Nasion y Ju<an> Ber{29}nal tambien Marinero natural de Manila, y de Pablo Correa {30} Marinero asi mesmo, y de Joseph d e Olibera Marinero Portugues {31} de Nasion y q<ue> Volbiendo del d<ic>ho Corte para d<ic>ho Real de Bagatau {32} queriendo echar espias para poder halar la d<ic>ha Madera dixo {33} el d<ic>ho Ju<an> Pañales Carransa q<ue> renegaba de quantos S<antos> tenian los {34} Cielos que eran Vnos Cornudos y q<ue> Vinieran los Demonios â ayu{35}darle; y q<ue> mas q<ue> ayga algun Cornudo q<ue> lo acusen lo qual dixo {36} delante de los testigos arriba Mensionados; y q<ue> les oyo desir tambi{37}en â los d<ic>hos testigos q<ue> en otra ocasion acarreando Tambien Ma{38}dera; dixo el d<ic>ho Ju<an> Pañales; q<ue> hablaba mas Verdad q<ue> Jesucristo {39} y q<ue> estas y otras Cosas de Blasfemia son mui Continuas en el {40} y esta es la Verdad por el Juramento q<ue> tiene f<ec>ho y Siendole {h 1v}{1} Leido dixo q<ue> esta bien escrito y q<ue> no lo dise por odio prometio {2} el Secreto y firmolo de Su Nombre =

{3} [*firma*: An<tonio>. P<e>r<eyra>. Gue<rrero>] [*rúbrica*]

{4}[*firma*: Don Miguel de Roxas] [*rúbrica*]

{5} Ante my

{6} [*firma*: B<achiller> Nicolas Henrique | de Xerez] [*rúbrica*]

{7} N<otario> por el ss<eñor> Com<isario>

002

AGN, INQ. (61), Vol.729, Exp. 16, ff. 450r- 450v

1703 enero 19 (Acapulco, Guerrero, México)

Declaración que hace Domingo de la Piedra contra Juan Pañales Carranza por blasfemo.

Nicolás Enrique de Jerez (*Comisario del santo oficio*)

Papel

Buen estado de conservación

Yulizeth Huerta Amado

{h 1r}{1} [*cruz*]

{2} En la Ciu<dad> de los Reyes Puerto de Acapulco â dies y {3} nueve de henero de mil Setesientos y tres Serian las dies {4} de la Mañana poco mas o Menos ante el ss<eñor> D<octor> D<on> Miguel {5} de Roxas Comisario del S<anto> Oficio de la Ynquisition deste {6} d<ic>ho Puerto: paresio Siendo llamado Domingo de la Pie{7}dra Marinero del Galeon Nombrado N<uest>ra ss<eñora> del Rosario {8} q<ue> esta Surto en este d<ic>ho Puerto: Soltero q<ue> dixo Ser y Vesi{9}no del Puerto de San toña en la encartasion de Viscaya y {10} Nasiona de d<ic>ho Puerto; de edad de treinta años pocomas ô me{11}nos y siendo preguntado si Sabe ô presume la Causa porq<ue> â {12} sido llamado: dixo q<ue> no la Sabe ni la presume y huiendosele {13} preguntado y â monestado: si sabe ô a oydo desir q<ue> alguna per{14}sona aya dicho, ô echo Cosa alguna q<ue> sea, ô paresca ser Con{15}tra n<uest>ra Santa fêe Catholica, ley Euangelica q<ue> predica y en{16}seña la S<anta> Madre Yglecia catholica Romana, y Contra {17} el Recto, y libre exersisio del S<anto> Oficio; dixo q<ue> no Sabe, ni, â {18} oydo Cosa alguna de las q<ue> se lean preguntado; y boluiendole {19} â preguntar si sabe ô a oydo desir q<ue> algunas personas haya[*interlineado: n*] {20} dicho, q<ue> hablan mas Verdad q<ue> Santisimo Sacram<ento> del Altar {21} y q<ue> si hauia oydo desir algunas personas q<ue> Renegaban de {22}

quantos Santos tenian los Cielos y q<ue> Vinieran los Demo{23}nios â llevarles: y q<ue> si hauian oydo desir algunas personas, {24} q<ue> hablaban mas Verdad q<ue> Jesuchristo, y si auia oydo desir otras {25} Blasphemias dixo q<ue> no sabe ni â oydo desir tales Cosas, y se {26} le amonesto â el d<ic>ho Domingo de la Piedra q<ue> en este S<anto> Oficio {27} ay ynformasion deq<ue> por el mes de henero del año de Setecien{28}tos, y dos estando en el Real de Bagatau Saliendo â el Cor{29}te de Madera para la Carena q<ue> se dio â d<ic>ho Galeon en {30} presencia de Siertas personas â el efecto d<ic>ho Sierta perso{31}na dixo q<ue> hablaba mas Verdad q<ue> el Santissimo Sacram<ento>{32} y en otra ocasion esta Cierta persona dixo q<ue> hablaba mas {33} Verdad q<ue> Jesucristo y en otra q<ue> Vi[interlineado: ni]eran los demonios ayudarle{34} y q<ue> en otras Ocasiones auia hablado otras Blasphemias: â {35} loqual el d<ic>ho Domingo se hallo presente, y lo bio; y oyo q<ue> por Rebe{36}rencia de Dios Recorriese su Memoria se le â monesto; elqual {37} por descargo de su Consiencia dixo y denunció deq<ue> en d<ic>ho tiem{38}po mes y año estando halando Vna Barca trayendo ma{39}dera â el Corte oyo desir â Ju<an> Baptista Pañales Carransa Con{40}de estable del d<ic>ho galeon: q<ue> por entonses era guardian del d<ic>ho {41} galeon; q<ue> hablaba mas Verdad q<ue> el Santissimo Sacram<ento>: y q<ue> el d<ic>ho {42} Domingo de la Piedra lo Reprehendio y q<ue> le dixo el d<ic>ho Ju<an> Baptis{43}ta q<ue> se fuera Votado â Christo q<ue> lo dexase y q<ue> asi Mesmo {h 1v}{1}le oyo desir estando en esa misma fagina; (aunq<ue> no se acuerda {2} del dia determinado) aeld<ic>ho Ju<an>Baptista Pañales: q<ue> hablaba {3} mas Verdad q<ue> Jesuchristo; y q<ue> en esa misma ocasion dixo q<ue>{4} Viniesen los demonios y q<ue> los cargasen atodos y q<ue> eso es lo q<ue> â {5} oydo desir q<ue> fue en presencia de Joseph de Oliuera de nason {6} Portugues q<ue> era Marinero y de Manuel de Texera Marine{7}ro tambien y de Nicolas de Santillan Marinero mes{8}tiso Natural de Manila y de otros de cuyo Nombres no se acu{9}erda los quales lo bieron y oyeron; y q<ue> le paresio â el d<ic>ho Do{10}mingo de la Piedra q<ue> quando esto dixo estaba Colerico el d<ic>ho {11} Ju<an> Baptista y q<ue> esta es la Verdad por el Joram<ento> q<ue> tiene {12} echo a Dios N<uest>rô ss<eñor> y la Señal de la Cruz q<ue> ante todas {13} Cosas hizo ante el

d<ic>ho ss<eñor> Comisario ê ynfra Scripto no{14}tario; y habiendosele leydo dixo estaba bien escrito y {15} q<ue> no es por Odio prometio debajo del d<ic>ho Joram<ento> el Se{16}creto y no firmo por no Sauer escrebir y por el lo firmo {17} d<ic>ho ss<eñor> Comisario =

{18} [*firma*: D<on> Miguel de Roxas] [*rúbrica*]

{19} Ante my

{20} [*firma*: B<achiller> Nicolas Henrique | de Xerez] [*rúbrica*]

{21} N<otario> por el ss<eñor> Com<isario> =

003

AGN, INQ. (61), Vol.729, Exp. 16, ff. 451r- 451v

1703 enero 20 (Acapulco, Guerrero, México)

Denuncia contra Juan Pañales Carranza por blasfemo.

Nicolás Enrique de Jerez (*Comisario del santo oficio*)

Papel

Buen estado de conservación

Yulizeth Huerta Amado

{h 1r}{1} [*cruz*]

{2} En la Ciu<dad> de los Reyes y Puerto de Acapulco â los Veinte {3} de henero de mil Setecientos y tres años Serian las Siete Oras de {4}la tarde poco mas ô Menos ante el ss<eñor> D<ocotor> D<on> Miguel de Roxas {5} Comisario del S<anto> Oficio de la Ynquisision en d<ic>ho Puerto pare{6}sio siendo llamado Ju<an> de Lemos Marinero del galeon nombra{7}do N<uest>ra ss<eñora> del Rosario Surto en este d<ic>ho Puerto Soltero q<ue> dixo {8} Ser y Vesino de la Ciu<dad> y Villa de Cangas en el Reyno de galicia {9} a quien se resiuio Juram<ento> q<ue> lo hizo â Dios N<uest>rô ss<eñor> y la Señal {10} de la Cruz y prometio desir Verdad â todo loq<ue> se le preguntara {11} y haviendosele preguntado Si Sabia ô presumia la Causa por {12} q<ue> asido llamado dixo no Saberla ni presumirla; y boluiendo{13}le â preguntar si Sabia ô auia oydo desir q<ue> alguna persona {14} haya d<ic>ho ô echo; alguna Cosa q<ue> sea ô paresca Ser Contra N<uest>râ {15} S<anta> Feê Catholica, ley Euangelica q<ue> enseña y predica la S<anta> {16} Yglecia Catholica Romana ô Contra el Recto, y libre exer{17}sisio del S<anto> Oficio: dixo q<ue> en el Real de Bagatau estando aca{18}rreando Madera del Corte Para la Carena del d<ic>ho galeon: oyo {19} y bio desir â Ju<an> Baptista Pañales Carransa q<ue> era contra Ma{20}estre end<ic>ho tiempo y al presente Conde estable de d<ic>ho galeon) {21} q<ue> desia mas Verdad q<ue> todos los Santos, y en otra Ocasion q<ue> desia Mas {22} Verdad

que el Santisimo Sacramento; y q<ue> al desir estas Rasones: {23} domingo de la Piedra Marinero; le dixo q<ue> no las dijera q<ue> le pondri{24}an Vna Mordasa; y q<ue> por entonses no oyo q<ue> dijera nada: y q<ue> despues {25} de ahi apoco Rato le dixo el d<ic>ho Ju<an> Pañales â el d<ic>ho domingo dela {26} Piedra q<ue> le auia d<ic>ho apasionado; q<ue> aunq<ue> fuera Consu Padre auia {27} de Reñir en el ynterin: y q<ue> esto lo dixo delante de Veynte Compañeros de los quales eran Amaro Albares: Joseph de Oliuera Ma{29}nuel texera Domingo de la Piedra Andres Benito, todos Ma{30}rineros y q<ue> de los demas no se acuerda de los Nombres y q<ue> esto es lo {31} q<ue> Sabe y sele a fue a Monestado q<ue> si en otras ocasiones auia oydo {32} desir algo mas; y dixo q<ue> no por no auer andado Con el; mas {33} q<ue> en la d<ic>ha; y se le fue otra ues amonestado q<ue> en este S<anto> Oficio {34} ay ynformasion de q<ue> Ju<an> Baptista Pañales Carransa fuera {35} de lo q<ue> tiene declarado dixo q<ue> hablaba mas Verdad q<ue> Jesucris{36}to y q<ue> los demonios los ayudasen; en el mismo lugar: y q<ue> por {37} Reuerencia de Dios Recorriese Su Memoria: aloqual dixo q<ue> se â {38} cuerda q<ue> en d<ic>ha Ocasion barando en Sima de Vna Peña la Bar{39}ca oyole desir â al d<ic>ho Ju<an> Baptista q<ue> Viniesen los Demonios {40} y lo ayudasen â echar la Barca a el Mar y q<ue> no lo oyo otra {41} Ves y q<ue> el d<ic>ho Domingo dela Piedra Se lo Boluio a Repre{h 1v}{1}hender, y q<ue> despues no le Respondio Cosa y q<ue> esto lo dixo delante {2} los d<ic>hos Marineros y q<ue> esta es la Verdad debaxo del Juram<ento> q<ue> tie{3}ne echo declaro tener mas edad q<ue> Veinte y Sinco años y siendole leydo {4} dixo q<ue> estaba bien escrito y q<ue> solo falta q<ue> nombrar â Antonio Pe***{5}ra guerrero y Manuel Pereyra Ramos q<ue> de los Veynte q<ue> se hallaban {6} presentes y q<ue> esto no lo dise por odio prometio guardar el Secreto {7} yno firmò porq<ue> dixo no Sauer escreuir lo firmo por el d<ic>ho: d<ic>ho {8} ss<eñor> Comisario =

{9} [*firma*: D<octor> Miguel de Roxas] [*rúbrica*]

{10} Ante my

{11} [*firma*: B<achiller> Nicolas Henrique | de xerez] [*rúbrica*]

{12} N<otario> por el ss<eñor> Com<isario>

004

AGN, INQ. (61), Vol.1328, ff. 342r- 342v

1714 junio 15 (Tixtla, Guerrero, México)

Denuncia que hace Nicolás Quintero, contra el padre Fray Salvador, por querer enamorar a Manuela de la Cruz mientras la confesaba.

Nicolás Quintero

Microfilm

Buen estado de conservación

Yulizeth Huerta Amado

{h 1r}{1} [*cruz*]

{2} En el pueblo de Tistlan a quince dias del mes {3} de Junio de Mil setesientos y catorse años a las tres de {4} la tarde Ante mi el B<achiller> Sebastian Sanches Lazo {5} Comissario del ss<anto> Oficio de la inquisision en este di{6}cho partido de Tistla. Paresio, sin ser llamado, i Ju{7}ro en forma que diria Verdad un hombre un hom{8}bre, que dijo llamarse Nicolas Quintero Mestizo Natu{9}ral del Pueblo de Chilapan. y al presente del Parti{10}do, de Colotlipan Juridision de Quechultenango {11} en un trapiche que tiene arrendado al Cap<itán> Joseph {12} de Auila de edad de Sincuenta años el qual {13} por descargo de su consiençia dise, i denunsia, que {14} habra tiempo de ocho, o nueve años poco mas, o menos {15} estando en su trapiche Lo embio a llamar Melchora {16} francisca india Casica Muger de Bartholome Baptis{17}ta Vecina del Pueblo de colotlipan. y habiendo ido {18} haber lo que se le ofresia le dijo que el Padre Fr<ay> Sal-{19}uador de la Corte habia enamorado a su hija {20} estandola confesando en la iglesia, i que esta-{21}ba presente La dicha Su hija que se llama Ma{22}nuela de la Cruz quien tambien selo dijo a {23} este denunsiante, y que tambien estaba pre{24}sente Maria de la Consepsion assi mesmo india {25} nuera de la d<ic>ha Melchora francisca La qual le {26} dixo aeste denunsiante, tambien

a mi estan{27}dome confessando me cojio los Pechos i me los {28} estaba Jugando. y luego nos Salimos yo i mi {29} cuñada Manuela y no nos quisimos confesar {30} con el y dicho esto. Le dijo La d<ic>ha Melchora fran<cisca> {31} que Le aconsejara Lo que habia de haser que {32} para eso lo habia embiado a llamar. y este de{33}nunsiante ignorando lo que debia haser les {34} dixo que se callaran la Voca, que era sacer{35}dote que les podia benir algun daño, i que en {36} este estado se quedo hasta el dia trese de este mes {37} de Junio deeste presente ano de sesientos i catorse {h 1v}{1} que llevo a su cassa biniendo de la costa, i que {2} le dijeron como Yo d<ic>ho Comissario hab** {3} ido en Persona al Pueblo de Quechulte{4}nango a Publicar el edicto del ss<anto> oficio {5} en Los hidionas Castellano y Mexicano {6} y al Punto Se Fue con un saserdote i le co{7}munico todo Lo que lleba Referido y {8} le Mando que biniese luego ante mi d<ic>ho {9} comissario y me lo declarase todo. Y est* {10} es La Verdad por el Juramento que tiene {11} hecho. y siendole leido dijo que estaba bi{12}en escrito y que no lo dise por odio, pr*{13}metio el secreto yfirmolo de su no*{14}bre

{15} [*firma: Nicolas quinte***] [*rúbrica*]

005

AGN, INQ. (61), Vol.1328, f. 343r

1714 junio 15 (Tixtla, Guerrero, México)

Denuncia que hace Nicolás Quintero, contra el padre Fray Salvador, por querer enamorar a Manuela de la Cruz mientras la confesaba.

S.a. (Sebastián Sánchez)

Microfilm

Buen estado de conservación

Yulizeth Huerta Amado

{h 1r}{1} En d<ic>ho Pueblo de tistla dicho dia mes y{2}año habiendo el dicho Nicolas Quintero {3} hecho La declarasion de Arriba dixo que {4} que estando en cassa de Melchora Fransisca {5} quando lo llamo para aconsejarse de {6} lo que habia de haser. Le dijo Manuela {7} de la Cruz que el P<adre> Fr<ay> Salvador de La {8} Corte La habia enamorado estando La {9} confessando en la iglesia de Colotlipan {10} y que estaba presente Maria de la concep{11}sion Cuñada de la dicha Manuela {12} dela Cruz y dixo que tambien a ella le {13} habia tentado i Jugado los pechos {14} y que se salio i dejo al Padre solo, i que {15} esto era serca de semana santa i que {16} Vna, y otra no Se quisieron Confesar {17} con el. assi lo declaro antemi dicho {18} Comissario.

006

AGN, INQ. (61), Vol.1241, Exp. 34, ff. 302r-302v

1717 octubre 15 (Acapulco, Guerrero, México)

Denuncia que hace Nicolás del Castillo, contra una negra llamada Isabela, la chiquita, quien fue a casa de Gerardo Olea, negro libre, a cogerle la sombra a su hija de tres años y meses.

Francisco de Herrera Campuzano

Microfilm

Buen estado de conservación

Yulizeth Huerta Amado

{h 1r}{1} [*signo*]

{2} En la Ciudad de los Reyes P<uerto> de Acapulco aquinse Dias del {3} mes de Octubre del Año de mil Setesientos y Dies ysiete Por la maña{4}na Ante el S<eñor> B<achiller> D<on> Andres Sanches de Cobarrubias Cura {5} Beneficiado Jues Eclesiastico y Comiss<ario> del Santo oficio {6} En D<ic>ha Ciudad y P<uerto>. Paresio Sin ser llamado Vn hombre {7} q<ue> Dijo llamarse Nicolas del Castillo Español Vesino de D<ic>ha {8} Ciudad de Edad de quarenta ysinco años, YJuro En forma que {9} dira Verdad: yassi Por descargo de Suconciencia, Dise y {10} denuncia q<ue> aura espacio de Veinte o veinte y sinco dias que Es-{11}tando este Denunciante Ensu Casa vio q<ue> Entrò Vna negra {12} nombrada ysabela Chiquita no Sabe El apellido Encasa {13} de Gerardo de Olea Negro libre Vesino de Este P<uerto>. y Pre-{14}gunto q<ue> aque Entraba D<ic>ha Ysabel le respondio Su mujer de Este {15} denunciante q<uien> Sellama Josepha de Halcasar q<ue> auia ydo acojer{16}le la Sombra a Vna hijita q<ue> tendrâ de Edad tres años ymeses de {17} D<ic>ho Gerardo de Olea y pareciendole a Este Denunciante q<ue> Lo {18} suso D<ic>ho no Podia Ser Bueno puso atencion En lo q<ue>. obraba {19} D<ic>ha Ysabel. y aduirtio q<ue> pideo Vna poca deagua Disiendo fu{20}ese Caliente Otibia y se Entrò Para Dentro de la casa y

pre{21}guntandole Este Denunciante ala D<ic>ha Su Esposa q<ue> que signi{22}ficaua
aquello le Dijo q<ue> despues q<ue> la leuo D<ic>ha Ysabel {23} resaua tomava aquella
agua y Roseaua la criatura y desia q<ue> {24} elagua que quedaua le Diessen a beber y
Jusgando este Denun- {25}ciante q<ue> lo suso D<icho> no puede Ser bueno Sino q<ue>
parece {26} Oponerse a N<uest>râ Santa feê Catholica pues no Son medios {27}
proporcionados Para librar de Enfermedad hase esta decla{28}racion q<ue> Es Verdadera,
Por El Juram<ento> q<ue> tiene hecho {h 1v}{1} Y siendole leydo Dijo q<ue> Esta bien
Escrito y que lo que lleba D<ic>ho {2} [* * *] por quatro Ocasiones y En la primera Estubo
de[* * *] {3}ma Casa del D<ic>ho Gerardo Nicolasa de Castañeda Parda libre {4}Vesina de
Este P<uerto>. y Enlas quatro Estuuu Siempre Presente M[* * *] {5} Salome Negra libre
Madre de la D<ic>ha Criatura y dise [* * *] {6} Denunciante q<ue> todo lo q<ue> lleua
D<ic>ho y declarado Nolo [* * *] {7} por odio, Prometio El secreto y firmolo de Su nombre

{8} [*firma*: Nicolas del Castillo] [*rúbrica*]

{9} Passo Ante mi

{10} [*firma*: Fran<cisco> de herrera Campus<ano>] [*rúbrica*]

{10} N<otario>. N<ombrado>.

007

AGN, INQ. (61), Vol.1241, Exp. 34, ff. 303r-304r

1717 octubre 19 (Acapulco, Guerrero, México)

Declaración que hace una mujer de apellido Castañeda, sobre conocer o no alguna persona que cure a las criaturas recogiendo sus sombras.

Francisco de Herrera Campuzano

Microfilm

Buen estado de conservación

Yulizeth Huerta Amado

{h 1r}{1} En la Ciudad de los Reyes P<uerto>. de Acapulco a Dies y nueve días del mes [roto] {2} Otubre del año de mil Setescientos y Diesysiete Por la tarde Ante [roto] {3} S<eñor>. B<achiller>. D<on> Andres Sanches de Cobarubias Cura benefisiado [roto] {4} Comiss<ario> del S<anto>. oficio En d<ic>ho P<uerto> Paresio Siendo llamada [roto] {5} Juro En forma q<ue> Dirà Verdad Vna mujer q<ue> Dijo llamarse Nico{6}lasa de Castañeda Vesina de Este P<uerto> muger legitima del [roto] {7} Ant<onio> De las Marinas [tachado] assi mesmo Vesino de Este P<uerto>. [roto] {8} Supo Dar Rason de Su Edad Pero al Pareser de Sinq<uenta> y cinco años [roto] {9} guntada Si sabe O Presume la Causa Porq<ue>. ha sido llama** [roto] {10} q<ue> No lo Sabe ni lo Presume. Preguntada Si Sabe O ha [roto] {11} desir q<ue>. alguna Persona aya D<ic>ho Ô hecho Cosa algun* [roto] {12} O Paresca Ser Contra N<uest>ra S<anta>. fee Catholica, ley [* * *] {13} q<ue> Predica y Enseña la Santa Madre Yglesia Catholi** [roto] {14} Ocontra El Recto, y libre Exersisio del Santo Oficio: D[* * *] {15} no Sabe ni ha Oydo Cosa alguna delas q<ue> Sele preg<unta>: Pre[roto] {16} Si Sabe, O ha oydo Desir, q<ue> alguna Persona Para Curar [roto] {17} Criatura le ha cojido la Sombra y Roseadola Conagua [roto] {h 1v}{1} Caliente y D<ic>ho q<ue>. la q<ue> Sobrare Sela dieran a beber: Dijo q<ue> no Sabe {2} ni ha Oydo desir tal

cosa. Fuele D<ic>ho q<ue>. En Este Santo oficio ay {3} yn formasion q<ue> avra t<iem>po de casi Vn mes En Sierta Casa, Donde la {4} Suso D<ic>ha Nicolasa Estava Entro Vna mujer y q<ue> le dijo que yba {5} a Curar Vna Criatura y Preguntando Otra Persona Elmodo se {6} le Dijo q<ue> Era Cojiendole la Sombra y que Pedia Vna Poca {7} de agua tibia O caliente y que despues de Resar no se Sabe lo q<ue> {8} Roseaba Cona quella agua a la Criatura y la q<ue> Sobraba desia {9} selediese a beber y q<ue> Pues Estaba dentro de la Casa no dejaria de {10} Ver y Oir Esto q<ue> Por Reuerencia de Dios Recorra bien su memoria {11} y Diga la Verdad: Dijo que No Estubo ni ha Estado En casa alg<una> {12} Donde lo suso D<ic>ho aya Susedido ni lo ha Visto ni Oydo. {13} fuele Reconvenido, q<ue> En Vna Ocasión Estando En Casa de Vna amiga suya {14} O Conosida tenia Esta Vna Criatura hija Suya En ferma y que {15} ledijo D<ic>ha Nicolasa q<ue>. Podia llamar a Sierta Persona nom{16}brandosela, Para q<ue>. le Cojiese la Sombra y q<ue>. Esto Se sabe En {17} Este Santo Oficio por depocicion de uajajo de Juramento, quepor {18} Reuerencia de Dios Recorra Su Memoria y> Diga la Verdad: dijo, {19} q<ue> Serca de Su Casa Estâ Otra Donde vive Gerardo de Olea {20} el q<ue> tenia Vna hija En ferma y q<ue> a las Voses de q<ue>. Semoria D<ic>ha {21} Criatura Paso a D<ic>ha Casa y otras Vesinas y pasaron y q<ue> Estubo alli {22} Sin hablar Palabra, Si solo viendo el como la Curauan {23} En lo q<ue> no advirtio q<ue> huviese Cosa mala En D<ic>ha Cura{24}sion, y q<ue> seboluidò a Sucasa y que no le ha Pasado Otra {25} Cosa ni ha D<ic>ho En ninguna Parte Donde aya {26} auido Criatura en ferma queayan llamado {27} a Persona Alguna Para que le coja La {h 2r}{1} Sombra y q<ue> Esta Es la Verdad Por El Joram<ento> q<ue> tiene {2} hecho, y siendole leído: Dijo q<ue> Esta bien Escrito Prometio ** {3} Secreto y Por no Saber Escreuir lo firmô El D<ic>ho s<eñor> [* * *]

{4} [*firma*: B<achiller> Andres Sanches | de Couarrubias] [*rúbrica*]

{5} Paso Ante mi

{6} [*firma*: Fran<cisco> de herrera Campus<ano>] [*rúbrica*]

{7} N<otario>. N<ombrado>.

008

AGN, INQ. (61), Vol.1051, Exp. 13, f. 148r

1718 abril 17 (Acapulco, Guerrero, México)

Autodenuncia que hace José Javier Adán de los Ríos, contra Miguel Cabrera por supersticiones.

José Javier Adán de los Ríos

Microfilm

Buen estado de conservación

Yulizeth Huerta Amado

{h r 1}{1} [*signo*]

{2} Yll<ustrisimos> y R<everendísimos> S<eñores>

{3} Digo io el Bachiller Joseph Xauier Adan delos Rios {4} que allandome de vicario eneste puerto de Acapulco: {5} fui llamado auna Confesion ael hospital denuestra S<eñora> de {6} Consolacion deeste d<ic>ho puerto yaviendo oido ami penitente {7} halle estar implicado encaso de ese Santo Triuunal y auiendo{8} ledicho la obligasion quetenia de denunsiarse porsio por es{9} crito odarme Licencia para queio lo hisiera advirtiendole {10} no le pararia en perjuicio la dicha denuncia porq<ue> el S<anto>. {11} Tribunal no queria aser de ninguna Suerte gravosa la Con{12} fesion dixo nola podia aser personalmente ante el Comi{13} sario de este puerto por estar en cama, ni tanpoco poder es{14} crevir Respecto a estar gravado dela enfermedad quela {15} aria antemi y q<ue> me dava ami Lisencia para q<ue> io la hisi{16} ese en su nonbre y la Remitiese a ese S<anto>. tribunal que fue en {17} la forma siguiente.

{18} Digo io Miguel de Cabrera español y soldado actual dela fuer{19} sa de San diego que estando ablando con Juan de Caza baena {20} deeste puerto de mujeres ledixetener

o conoser unas yerbas con {21} las cuales seadquirian confacilidad Yeste medixo selas diera {22} yaviendomelas pedido Sali con el ylas primeras ierbas que enco{23}ntre esas le dixequieran pero que era presiso que io selas Refre{24}gara enlas partes vergonsosas ytodo se ejecuto asi informando{25}le Con Juramento ser esto eficasisimo para adquirir mujeres {26} mas esto fue Sin palabras ni pacto inplisito ni explisito con El {27} demonio

{28} Asimesmo afirme aotro q<ue> no conosi ni Conosco que {29} vna piedra que io tenia, llamada piedra yman era eficasi{30}sima para tener dineroi para adquirir mujeres y que siesta {31} no me la pagaban vien pagada no la avia de dar mercomela {32} ya fírmele lo dicho Con Juramento y a este no le he buelto aver {33}mas.

{34} tambien estando Con Nicolas de la Cruz vezinode {35} el Pueblo de [interlineado: Caca]guatepec dije tener vna Cosa eficasisima par{36}a adquirir mujeres y tener dinero pero q<ue> Sila queria {37} me la avia de pagar y preuntandome qual era dije que {38} Vna cabeza depito Real yaviendome dado medio por ella {39} le dixे ser presiso el Refregarsela en las partes vergonsosas y a{40}viendosela estregado le dige q<ue> Solo ael sela podia dar y le {41} afirme Con Juramento Ser eficaz para lo a Riba Referido {42} pero fue Sin palabras ni pacto Con el demonio todo esto {43} Juro Ser verdad y que asi me daba lisencia para que lo de{44}nunciase y q<ue> sinesesario fuese Le Requiriera [lat. extra confe{45}sionen] y aviendo asi Cumpido Consuobligasion le conferi {46} el benefisio de la abso lusion y murio dentro de tersero dia {47} pongolo todo en notisia de V. S<eñorías> Yll<ustrisimas> Cuias Vidas g<uarde> Dios {48} m<uchos> a<ños>. Acapulco 17 de Abril de 1718 a<ños>.

{49} [firma: B<achiller>. Joseph Xauier | Adan de los Rios] [rúbrica]

009

AGN, INQ. (61), Vol.729, Exp. 2, ff. 452r-452v

1718 diciembre 3 (Acapulco, Guerrero, México)

Denuncia que hace José Javier Adán de los Ríos contra Miguel Marías por blasfemo.

José Javier Adán de los Ríos

Papel

Buen estado de conservación

Yulizeth Huerta Amado

{h 1r}{1} [*signo*]

{2} Yll<ustrisimos>. S<eñores>.

{3} Yo el B<achiller>. Joseph Xauier Adan delos Rios Vicario de este Puerto {4} de Acapulco fui llamado para vna Confesion el da tres de Disiembre {5} a la vna de la tarde, y a lle a mi penitente inpicado en Casos perte{6}nesientes aese S<anto>. Trivunal. y des pues deaverle exortado le dixela {7} ôbligacion q<ue> tenia de denunciarse a ese S<anto>. tribunal ô presentado{8}se en el o escribiendo Su denuncia a lo qual respondi allarse para{9} vno y otro inposibilitado por la enfermedad q<ue> Dios avia Sido Ser{10}bido enbiarle aloqual Resplique que tambien podia aserla de{11}nuncia por mi dandome primero Lisencia para ello advirti{12}endole q<ue> desto no se le guiria per juicio ninguno pues Cunplia {13} Con su ôbligacion; antes si mucho bien a su alma y medijo {14} q<ue> me daba y Consedia sulicença para q<ue> io hisiesela denuncia {15} y q<ue> si ne sesario fuere le Requiriere [*lat. extra confesionen*]. y la hiso {16} en la forma Siguiete.

{17} Yo Ju<an> Miguel Marias español natural de S<an>. Lucar de Barra{18}meda dela andalucia baxa, me denuncio y acuso Ante el S**{19}to tribunal de la Ynquisision y digo quo tadas quantas veses en{20}tre en el juego y perdi, Renegue publicamente de Dios yde {21} sus S<antos>, y de susantisima M<adre> disiendo q<ue> que virjen ni que {22}

porqueria y que vien pudieron los apostoles trivnfar desu {23} virginidad y que quisa lo hisieron dudando muchas veses de {24} su virginidad,

{25} Lo segundo que Caminando por los mos quitos desia quemal{26}ditos los Sacerdotes ysus ordenes pues no con jura banta les sa{27}bandixas y asia los mesmos Reniegos aRiba Referidos y quando el {28} camino era aspero, ô lavestia tropesava.

{29} Lo tersero que barias veses desafie a S<an>. Miguel diciendo queba{30}xase y que veria Sile Sacaba el alma Con un Cuerno y que q<ue>{31} angel era el o que porqueria.

{32} Lo quarto varias veces invoque ael demonio y le entregue el {33} alma y dixee q<ue> Siqueria le aRia escritura de ella porq<ue> me diese {34} vonansa q<ue> Se la aRia Con Sangre de mis venas y que Renega{35}ria de Dios de su M<adre>. y desus S<antos>. y q<ue> notanSo la mente le aRia {36} escritura de mi Alma Sino tambien de matar vn hombre Cada {37} no que supiese estaba en pecado mortal para q<ue> se apro vechase {38} desu alma; mas nunca lo vi avnq<ue> lo desee y llame tantas {39} veses.

{40} Lo quinto. queen Las Californias estando Con plasa de Soldado {41} llege ael Comulgatorio Sin Confesarme y to mando la Sacra{42}tisima forma y desaciendola en la voca La escupi.

{43} Lo sexto que teniendo vna taverna en Mexico y llegendando m[* * *] {44} a pedir vino para Selebrar di de vnbino que tenia [* * *]{h 1v}{1}do Con mistela Saviendo Claramente que era para selebrar

{2} Lo Septimo que tome varias himagines de S<antos>. y los hise peda*** {3} y los pise.

{4} Lo ochabo que tome vn Crucifixo y lo asote Con vna Cola de {5} baca y lo quebre.

{6} A un jesus de Nasareno he escupido y dadole de bofetadas, y lo mes** {7} e echo conotras Ymajines y a la de la S<antisima>. Virgen

{8} lo nono a el anguel demi guarda lo hedesechado de mi varias be*** {9} ylo he maldesido.

{10} 10º e metidome en los Sapatos estanpas y me dallas pisando Con ellas {11} lo [tachado] vndesimo que quantas o[interlineado: ra]ciones y Rosarios Resava ofresi {12} a los demonios para los Condenados y lo propio las Confesiones que he h*{13}cho las quales he maldesido.

{14} Lo duodesimo llegue a Comulgar Sacrilegamente y tomando vna fo*{15}ma que avia Comulgado o parte de ella la meti en vn trapo blanc* {16} en la faltriquera y quando iba ael juego para echar Suerte con los {17} dados tocaba aquel trapo Conlas manos el Tienpo que lo tube y en {18} estos tres dias esos eria lo patee varias veses y no me a cuerdo por [* * *] {19} Silo tire, o lo que me esto execute estando de soldado en las islas Mari*{20}ras. todo esto he he jecutado en quatro años que he vivido perd*{21}do y de todo me denuncioc ael S<anto>. tribunal y Con dolor de mi {22} Coracon y proposito firme de la enmienda pido Absolucion con {23} asimesmo de lo q<ue> ena de lante mea cordare de q<ue> me Confesare Com* {24} Catolico Christiano q<ue> Soi no lo firmo por estar gravado dela enferme{25}dad yno saver mas juro Ser todo verdad y q<ue> portal Se denunciaba y **{26}endole mui malo y estar Sumamente Contrito Le Conferi el Benefic** {27} de La absolucion y por Ser verdad Yo firme en tres de Disienbre d* {28} mil Setecientos y diezyocho a<ños>.

{29} [firma: B<achiller> Joseph Xavier | Adan de los Rios] [rúbrica]

010

AGN, INQ. (61), Vol. 1169, Exp.16, ff. 265r-265v

1719 abril 17 (Acapulco, Guerrero, México)

Denuncia que hace una mujer llamada Micaela de Osorio, mulata libre, contra dos mujeres, llamadas Manuela y Bartola, por actos de brujería.

Valeriano de Barrientos

Microfilm

Buen estado de conservación

Yulizeth Huerta Amado

{h 1r}{1} [*cruz*]

{2} Enla Çiudad delos Reyes Puerto de Acapulco a dies Y siete Dias {2} del mes de Abril de mil setesientos Y dies Y nueve años por {3} la mañana ante el B<achiller>. D<on>. Andres Sanches deCobarru{4}bias Cura benefisiado Y Comisario de santo o ficio {5} dela d<ic>ha Çiudad. paresio Y Juro enforma que dira {6} berdad Vna Mujer q<ue> dijo llamarse Micaela de {7} osorio Mulata libre natural dela Ciudad de Mex<ico>. {8} Y Viuda deJoseph Maldonado de edad de Cuarenta {9} años la qual por des cargo desu conçiencia dise Y denun{10}çia q<ue> abra espasio de Sinco meses que estando enla Ciudad {11} deMex<ico>. fue de accsi dente auna Casa en la Calle de la {12} Sequia junto aJesus Maria Ybio ados mujeres launa {13} oyo desir sellamaua D<oña>. Manuela Yser anbas de lapue{14}bla las quales Yuan Con Vn chiquiguite Y Vnas ti{15}jeras [* * *] en Crus q<ue> les pregunto q<ue> era lo que acian {16} a que respondieron que una suerte para descubrir una {17} Cosa que les auian Vrtado Y que desian Vna fulana {18} lo lleuo Y la o tra desia no. Y esto desian alas pala bras {19} q<ue> Vna de ellas desia por s<an>. Pedro por San Pablo Y {20} por San Ju<an>. ebanjelista q<ue> fulano lo lleuo q<ue> no bio {21} el para dero deesto sino que sesalio Yno boluio aber {22} ad<ic>has Mujeres Y que estando eneste

puerto a bien {23} dose le perdido Vna Capa q<ue> le auia dado a Guardar quijo {24} para des Cubrirlo aser loque bio aunque no lo Yso, Y {26} que a bien do traído Vnas medisinās deMex<ico>. Y en tre {27} ellas Vna yerua de esta ledijo Vna mulata llamada {28} Bartola q<ue> nosaue donde es q<ue> abia benido latenpo{29}rada Y q<ue> Yano esta eneste puerto q<ue> le bendiese me{30}dió Y auien do lo echo estando ensu ramadita aque{31}lla no che oyodesirle aora hemos de tener esta Yerua {32} que le Conpre ala Mexicana q<ue> no supo las personas {h 1v}{1} delante dequien lo dijo ni paso a beriguarlo [* * *] {2} si Yso fue el dia siguiente Repren der ad<ic>ha Bartola {3} y desirle que si lo asia la acusaria al santo of**** {4} Yesta esla berdad por el Juramento q<ue> echo tiene {5} y siendo le leydo dijo que esta bien escrito Y q<ue> no {6} lo dice por odio pro metio el secreto Yquedo ad***{7}tida medisinada Y al suelta Yno firmo por q** {8} dijo no sauer lo firmo por ella d<ic>ho Comisario

{9} [*firma*: B <achiller> Andres Sanchez | y Couarrubias] [*rúbrica*]

{11} Paso ante mi

{12} [*firma*: Baleriano de | Barrientos] [*rúbrica*]

011

AGN, INQ. (61), Vol. 891, Exp.9, f. 239r-239v

1743 enero 19 (Chilpancingo, Guerrero, México)

Denuncia contra Joseph, por la sospecha de estar casado dos veces.

Buenaventura Telles Xiron y Galdiano

Microfilm

Buen estado de conservación

Yulizeth Huerta Amado

{h1r}{1} En el pueblo de Chilpantzinco en diez y nueve dias del mes {2} de enero de setecientos, y quarenta, y tres años; ante el S<eñor>, B<achiller>, {3} D<on>. Antonio Ambrocio de Nabas Cura B<eneficiado>, por su Mag<estad>, de {4} este d<ic>ho. Partido, y Comissario del S<anto>. Officio de d<ic>ho pueblo de {5} Chilpantzinco fueron Remitidas dos cartas, vna dentro {6} de otra por el B<achiller>. D<on>. Joseph de Mier Cazo, y estrada {7} Cura B<eneficiado>, del pueblo de Tiscla laz quales cartas {8} son laz adjuntaz a estas diligencias; y por contenerce {9} enellas la denuncia contra Joseph de Aragon natural {10} dela Villa de Atrisco de calidad pardo al pareser {11} vezino actualmente del pueblo de Chilapa, y de {12} Oficio Carpintero del qual se denuncia la sospecha {13} deser cazado dos veces; y por sitarse en dichaz cartas {14} por testigo â Joseph de Amarilla vezino del pueblo de {15} Tiscla; por el tanto dicho S<eñor>, Comissario mando, y {16} despacho carta al Justicia Mayor de dicho pueblo de {17} Tiscla para que le Remitiesse al d<ic>ho Joseph Amarilla {18} y esto fue sin prevenirle la causa, antes si encargan {19} dole el secreto, departe del S<anto>, Tribunal, por lo cual {h1v}{1} y para preseguir dichas diligencias al dicho S<eñor> ****{2}sario mando asentar esto, y lo firmo en dicho pue*** {3} mes, y año antemi Buenaventura Telles Xiron No***** {4} Nombrado.

{5} [*firma*: B<achiller> Anto<nio> Ambr<ocio> | de Navas] [*rúbrica*]

{6} Ante mi

{7} [*firma*: Buenaventura Telles | Xiron y Galdiano] [*rúbrica*]

012

AGN, INQ. (61), Vol. 891, Exp.9, f. 240r

1743 enero 22 (Chilpancingo, Guerrero, México)

Autos sobre la denuncia señalada en el texto anterior

Buenaventura Telles Xiron y Galdiano

Microfilm

Buen estado de conservación

Yulizeth Huerta Amado

{h 1r}{1} En el pueblo de Chilpansinco, en veinte, y dos dias del mez de Enero {2} de setecientoz y quarenta, y tres años; en vista delo declarado por el tes{3}tigo antecedente: dixo el S<eñor>. Comissario, que Respecto, a que el {4} otro teztigo, que menciona en las cartaz adjuntaz se dize ha-{5}llarse en el puerto de Acapulco; y por no proceder a otra cosa {6} hazta tener hor den del S<anto>. Tribunal dela Ynquisision: dixo {7} que man dava, y mando que serradas y cella daz eztaz dili{8}genciaz, se Remitan al d<ic>ho. S<anto>. Tribunal; asi le mando el S<eñor>. {9} B<achiller>. D<on>. Antt<onio> Ambrocio de Navaz Cura B<eneficiado>. por su Mag<estad>. Vica<rio> {10} Jues Ecc<lesiástico>, y Comissario del S<anto>. Off<icio>. de este partido de Chilpan{11}singo, y lo firmo

{12} [*firma*: B<achiller> Antt<onio>. Ambr<ocio>. | de Navas] [*rúbrica*]

{13} [*firma*: Buenaventura Tellez | Xiron, y Galdiano, N<otario>. N<ombrado>]
[*rúbrica*]

013

AGN, INQ. (61), Vol. 945, Exp. 20, ff. 193r-193v

1748 julio 19 (Taxco, Guerrero, México)

Denuncia que hace Pedro José de Castro, mestizo, en contra de Ignacio José Terrones, mulato de oficio arriero, por amancebamiento.

Felipe Alemán

Microfilm

Buen estado de conservación

Yulizeth Huerta Amado

{h 1r}{1} [*cruz*]

{2} En el Real y Minas de Tasco adiez ynuebe dias del Mes de Jullio de mil Setesientos {3} y quarenta y ocho alas diez dela Mañana ante el Señor Comissario de esta {4} Jurisdiccio D<ocor> D<on>Joseph Verdugo, parecio Siendo llamado, y Juro en forma que {5} dira Verdad, un hombre que dixo llamarse Pedro Joseph deCastro Mestizo, {6} de edad de treinta años Casado con Maria Pasquala Mestiza, Vezinos dela {7} hazienda de Alquizuaya de esta Jurisdiccio de oficio Arriero, el qual por {8} descargo desu Conciensia dice Conocer a Ygnacio Joseph terrones Mulato, {9} de oficio Arriero, y que la Causa desu Conocimiento fue el auer andado en {10} su Compañia, y exersisio dela arrieria por mas de tres años, yque esto aura {11} diez años desde Cuyo termino se aparto del auiendo Viuido antes Con el {12} d<ic>ho dos años y Medio en el Trapiche de Tepe tlapa de esta Jurisdiccio y Seis {13} Messes en la hazienda des<anta> Rosa de esta Jurisdiccio, y que en d<ic>ho tiempo le {14} vido estar haziendo uida Maridable Con una Muger llamada Josepha {15} Cuyo apellido no sabe, y asu parecer de edad de mas dequarenta años, yque {16} despues auiendo uenido un hijo del Referido Ygnacio Joseph Terrones llamado {17} Gaspar al dicho Trapiche de Tepetlapa en Solicitud dela d<ic>ha Josepha Su {18} Madre para llebarsela asu

tierra le dixo al declarante d<ic>ho Gaspar que {19} mas à de Veinte años que Viuian amancebados los d<ic>hos Sus Padres, Corri{20}endo por Casados, y queno pudiendo uencer ala Madre paraque se fuera {21} Con el los dexó en el amancebamiento enques hallaban, yque despues {22} Se vino el d<ic>ho Terrones ala hazienda de S<anta> Rosa, auiendo dexado ala Refe{23}rida Josepha en el Trapiche de Tepetlapa, y que despues vino un hombre {24} que dixo ser tio dela Referida Josepha sela llebó de d<ic>ho Trapiche de Tepe{25}tlapa Sin Saber elque declara para donde la llebo, yque sabe que despues {26} se fue Ygnacio Terrones ala Jurisdiccion de Yguala en donde lo Cogieron {27} amancebado Con una Muger Cuyo nombre ignora; pero Sabe que era la {28} Ventera dela Venta delas Palmillas Camino Real del Puerto de Acapulco, {29} y que Con ella Se Caso Sin saber en que Parroquia, ni que Padre Cura los {30} Caso, y Juntamente declaro que sabe, yle Consta que estando Siruiendo en {31} el Trapiche de Tepetlapa uinieron varios arrieros dela Villa de Leon pai{32} sanos del d<ic>ho Ygnacio Joseph terrones acargar panocha, yque les oyo {33} decir muchas Vezes que aquel hombre auia muchos años estaba {h 1v}{1} amancebado Con la Referida Josepha, pero que nunca les oyo decir que fue** **{2}sado enSu tierra, yque esta es la Verdad, y Siendole leido dixo que esta** [* * *] {3} escrita Su declaracion, y queno la dice por Odio, prometio el Secreto, [* * *] {4} saber escrebir lo firmo el d<ic>ho Señor Comissario.

{5} [*firma*: D<octor> Joseph Verdugo] [*rúbrica*]

{6} paso ante mi

{7} [*firma*: B<achiller> d<on> Phelipe Aleman] [*rúbrica*]

{8} Notar<io> del S<anto> Oficio

014

AGN, INQ. (61), Vol. 945, Exp. 20.

1748 s.m. 22 (Taxco, Guerrero, México)

Ratificación de denuncia por Pascuala, mestiza, en contra de Ignacio Terrones.

Felipe Alemán

Microfilm

Buen estado de conservación

Yulizeth Huerta Amado

{h 1r}{1} En el Real y Minas de Tasco a Veinte y dos dias del Mes [roto] {2} Setecientos y quarenta y ocho ante el S<eñor> Comissario D<otor> D<on> [roto] {3} parecio Joseph de Castro Mestizo de edad detreinta años ca[roto] {4} Pasquala Mestiza Vecinos dela hazienda de Alquizuaya [roto]{5}ero, elqual estando presentes por honestas, y Ecclesiasti[roto] {6} el B<achiller> D<on> Antonio de Riuera, y el B<achiller> D<on> Phelipe Patiño [roto] {7}teros que tienen Jurado el secreto, le fue Receuido Juramen[roto] {8} y prometio decir uerdad: preguntado Si Se acuerda auer [roto] {9} algun Juez Contra persona alguna sobre Cosas tocantes [roto] {10} Se acuerda auer declarado ante el D<otor> D<on> Joseph Verdugo [roto] {11} del S<anto> Oficio Contra Ygnacio terrones Mulato, pero no [roto] {12} nuestra S<anta> fee, y Refirio en Sustansia lo que Contenia Su [roto] {13} dicho, que se le haze saber, que el Señor filcal del S<anto> Oficio [roto] {14} por testigo [lat: ad perpetuam rei memoriam] en una Causa q<ue> [roto] {15} el d<ic>ho Ygnacio Joseph terrones, que este atento, y se le lee[roto] {16} y Si en el tubiere que alterar, añadir, ó emmendar lo [roto]{17}nera que en todo diga la Verdad, y Se afirme, y Ratifique [roto] {18} lo que aora dixere parara perjuizio ald<ic>ho Ygnacio Jos*** [roto] {19} y le fue leído [lat. de Verbo ad Verbum] Su dicho arriba co[roto]{20}dole leído, y auiendo dicho, el d<ic>ho Pedro Joseph deCastro q<ue> [roto] {21} oido, y entendido, dixo que aquel era Su

dicho y que el lo [roto] {22} Segun Sele auia leido, y estaba bien escrito, y asentado [roto] {23} avia que añadir, o alterar ni emmendar porque [roto] {h 1v}{1} era la uerdad, y en ello Se afirmaba, y afirmo, Ratificaba y Rati[roto]{2} y Si nessesario era lo decia de nuevo Contra el d<ic>ho Ygnacio Joseph Te{3}rrones, no por odio Sino por descargo desu Conçiensia en Cargosele el {4} Secreto en forma prometiolo y no firmo por no saber escrebir [roto] {5} el dicho Señor Comissario.

{6} [firma: D<on> Joseph Verdugo] [rúbrica] [B<achiller> Antt<onio> Patiño]
[rúbrica]

{7} [firma: B<achiller> Antt<onio> de Riuera] [rúbrica] paso ante mi

{8} [firma: B<achiller> D<on> Phelipe Aleman] [rúbrica]

{9} Notar<io> del S<anto> Oficio

015

AGN, INQ. (61), Vol.945, Exp. 20.

1748 julio 27 (Taxco, Guerrero, México)

Ratificación de denuncia por Mateo López en contra de Ignacio Terrones

Felipe Alemán

Microfilm

Buen estado de conservación

Yulizeth Huerta Amado

{h 1r}{1} En el Real y Minas de Tasco en Veinte y Siete dias del Mes de Jullio de Mil se[roto] {2} y quarenta y ocho ante el Señor Comissario el D<on> D<on> Joseph Verdugo, par[roto] {3}theo Lopez español Casado Con Anna Getrudis Vezino de este Real de [roto] {4}rriero de edad de Sinquenta años el qual estando presentes por honesta[roto] {5}nas los B B<achilleres> D<on> Antonio de Riuera, y D<on> Phelipe Patiño que tienen J[roto] {6} el Secreto fue Receuido Juramento en forma, y prometio decir uerdad [roto] {7} Si Se acuerda auer depuesto ante algun Juez Contra persona alguna [roto] {8} Cosas tocantes ala fee dixo queno se acuerda, y Solo si auer declarado [roto] {9} el Juez Eclesiastico de este Real el D<on> D<on> Joseph Verdugo Contra Ygnacio [roto] {10} terrones, y Refirió en Sustancia lo Contenido en el dicho de arriba fuele [roto] {11} y Se le haze Saber que el Señor fiscal del S<anto> Oficio le presenta por test [roto] {12} [lat. perpetuam rei memoriam] en una Causa que trata Contra Ygnacio Jo[roto]{13}rrones, que este atento, y Se le lera Su dicho, y Si en el hubiere que altera* [roto] {14} o emmendar, lo haga de manera que en todo diga Verdad y se afirme [roto] {15} en ella, porque lo que aora dixere parara perjuizio al d<ic>ho Ygnacio [roto] {16} terrones, y le fue leído [lat. de Verbo ad Verbum] su dicho arriba Conten[roto] {17}dole leído, y auiendo dicho el d<ic>ho Matheo lopez que lo auia oydo, y en[roto] {18} que aquel era Su dicho, y el lo auia dicho Segun Sele auia leído, y

estaba [roto] {19} escrito, y asentado, yno auia que alterar, alterar, añadir, o emmen*** [roto] {20} Como estaba escrito era la Verdad, y en ello Se afirmaba, y afirmo, [roto] {21} y Ratifico, y Si nessesario era lo decia denuevo Contra el Referido Ygn**** [roto] {22} terrones, no por odio, Sino por descargo desu Conciensia, en Cargosele [roto] {23} en forma, prometiolo, yno, firmo porno Saber escrebir lo firmo el [roto] {24} Comissario.

{25} [firma: D<octo>, Joseph Verdugo] [rúbrica] [firma: B<achiller> Phelipe Antt<onio> Pati**] [rúbrica]

{26} [firma: B<achiller> Anto<nio> de Rivera] [rúbrica] paso ante mi

{27} [firma: B<achiller> D<on> Phelipe Aleman] [rúbrica]

{28} Notar<io> del S<anto> Oficio.

016

AGN, INQ. (61), Vol. 945, Exp. 10, ff. 50r

1756 junio 24 (Acapulco, Guerrero, México)

Autodenuncia que hace Juan de Balmaseda por no estar en cumplimiento con los sacramentos obligatorios.

Juan de Balmaseda

Microfilm

Buen estado de conservación

Yulizeth Huerta Amado

{h 1r}{1} [*signo*]

{2} Señores Ynquisidores

{3} el Sargento desta Real Fuersa {4} de san Diego de Acapulco ju<an> {5} de Balmaseda puesto, a los pies {6} de Vss, pide con todo rendimien{7}to que lo mas sigueloso que sepue{8}da parecer ante ese santo tribu{9}nal para consultar con Vss, cosas {10} que conbienen a ese santo tribunal {11} y ala santa fee de Dios y por no po{12}der yo ser dueño de mi libertad, {13} por Estar en el cumplimiento de {14} mi Obligacion me balgo de elpatro{15}sinio de Vss, para que con todo si{16}guilo sea llamado favor que espe{17}ro Recibir dela grande gradesa {18} de Vss, nuestro guarde aVss, los {19} años que puede, Acapulco y Junio {20} 24 de 1756 a<ños>,

{21} Sumas umilde es{22}clavo de Vss,

{23} [*firma*: Ju<an>, de Balmaseda] [*rúbrica*]

017

AGN, INQ. (61), Vol.1058, Exp. 31, ff. 398r-398v

1766 (Iguala, Guerrero, México)

Autodenuncia de Marcelina Josefa de la Santísima Trinidad Melgosa por herejía.

Joseph Mariano Bisnete

Microfilm

Buen estado de conservación

Yulizeth Huerta Amado

{h 1r}{1} [*signo*]

{2} Yo Marcelina J<ose>pha delaSantísima {3} Trinidad Melgosa, que aqui estoy presente {4} ante V. P<aternidad>. R<everenda>. como Commisario que es delS<anto> {5} Oficio dela Ynqq<uisicion> deMex<ico> para esta dili-{6}gencia eneste pueblo de Yguala, puesta an{7}temi esta Señal delaSanta Cruz, y los Sacro {8} Santos Evangelios, que con mis manos corpo-{9}ralm<ente> toco, reconociendo laverdadera Catholica {10} y Apostolica fee, abjuro, detexto y anathematizo {11} todaespecie deheresia, que se levante contrala {12} S<anta>. Sede Apostolica, Yg<lesia> Romana, y suSanta y {13} apostolica Fee, y Ley Evangelica de n<uest>rô Redemp{14}tor, y Salvador JesuChristo, expecialm<ente> aquella {15} de que Yo me he denunciado expontaneam<ente> ante {16} los S<eñores>. Ynq<uisidores>. contra la heretica gravedad dela {17} Ciudad, y Arzobispado deMex<ico>. y juro y prome-{18}to detener y guardar s<iem>prê aquella Santa {19} Fee, que tiene, guarda, y enseña laS<anta>. Madre {20} Yg<lesia>. y que sere s<iem>prê obediente â n<uest>rô Señor el {21} Papa, y â sus Subcesores, que canónicamente {22} sucedieren en laS<anta>. Silla Apostolica, y âsus {23} determinaciones; Y confieso, que todos aquellos q<ue>. {24} contraesta S<anta>. Fee Catholica, vinieren son dig{25}nos de condenacion, y prometo denuncia me {h 1v}{1} juntar con ellos, y que en q<uanto> en mi fuere [*roto*] {2}

Seguirè, y las heregias, que deellos supie** [roto] {3}velarè â qualquiera Señor Ynq<uisidor> dela Here [roto]{4}dad, y prelado dela S<anta>. M<adre>. Yg<lesia>. Donde quie[roto] {5} hallare; Y juro y prometo, que Recivirè humi[roto] {6} con paciencia, la penitencia q<ue>. me hasido, ô [roto] {7}puesta contodas mis fuerzas, y poder, y la [roto] {8} entodo y p<or>. todo sin ir, ni venir contra el [roto] {9}ro, y consiento y meplace, Quesi Yo en algun [roto] {10} (lo que Dios no permita, fuere, ô viniere con[roto] {11} cosas susod<ic>has, ô contra qualquier cosa, ô p[roto] {12} ellas sea havida, y tenida p<or> impenitente, [roto] {13}meto â la correcc<ion>. y severidad delos Sac[roto] {14}nes p<ara>. que en Mi como persona que ab[roto] {15} [lat. formali cietra poenaz relapsi], sean execu[roto] {16} Censuras, y penas en ellos contenidad [sobrescrito sobre <d>: s], y a {17} aquellas me sean dadas, y las haia de sufrir [roto] {18} quiera que algo seme probare haver quebra[roto] {19} lo susod<ic>ho p<or>. mi abjurado, y ruego al presen[roto] {20} Com<isario>. que p<or>. ôr<de>n de d<ic>hos S<eñores>. Ynq<uisidores>. hace esta [roto] {21} p<or>. Si, y anteSi, quedeello sea Testigo, y [roto] {22}que. Y porno saber yo Escrevir Suplica â d<ic>ho {23} Commissario lo firme por mi, poniendo abajo [roto]{24}bre, y Apellido =

{25} Por mi, y ante mi. Marcelina Josepha de *****|sima Trinidad Melgo**

{26} [firma: fr<ay> Joseph Mariano | Bisnete Comm<isario> Nomb<rado>]

[rúbrica]

018

AGN, INQ. (61), Vol.1058, Exp. 31, ff. 403r.

1766 octubre 18 (Taxco, Guerrero, México)

Autos sobre la denuncia contra Marcelina Josefa de la Santisima Trinidad Melgosa por blasfemia heretical mixta.

Joseph Mariano Bisnete

Microfilm

Buen estado de conservación

Yulizeth Huerta Amado

{h 1r}{1} [*Cruz*]

{2} Yll<ustrisimos>. Señores.

{3} En cumplimiento del superior Orden, q<ue>VV. SS<eñorías>. Yll<ustrisimas> {4} me imponen en la suya de mediado de Septiembre de {5} este presente Año, passe aveer ami Prelado, y Obtenido {6} que huve su licencia, me pusse luego en camino para {7} el Pueblo de Yguala, en donde mora la Muger, que llevo {8} ya expressada en mis dos anteriores, que tengo re{9}mitidas a esse Santo Tribunal, vino a confessarce {10} con migo de una blasfemia heretical mixta, y Mani{11} festa; y haviendole intimado La Obligacion, en que se {12} hallava de recurrir por carta pidiendo aVV. Ss<eñorías>. Ill<ustrisimas>. {13} la facultad para ser absuelta de ella; no sabiendo Es-{14} crevir me suplicò que ensu nombre, escribiesse, y fir-{15}masse, como lo hago, en la que va inclusa con esta; {16} En la que haviendome informado desu Estado, me {17} dijo ser soltera, y replicandole yo, que como me {18} havia dicho primero, era cassada, me respondio, que {19} estava tan preocupada quando se confesso, que entendio {20} se Encaminava mi pregunta â otra Materia, y assi {21} no supo, lo q<ue> me respondiò: lo qual aqui expresso {22} por haver puesto en las dos Antecedentes ser su esta-{23}do el de cassada. Y porque en la inclusa se expressava, {24} lo

que en las anteriores tengo a VV. SS. Señorías Ilustrísimas suplicado, {25} y pedido, no lo digo en esta, solo si pido a Dios. Guarde. sus {26} importantes vidas muchos años. De este Convento. de San. Bernardino de Sena del Real, y Minas de Tasco, y Octubre 18 {28} de 1766. años.

{29} Ilustrísimos. Señores.

{30} Besasmos. de VV. SS. Señorías. Ilustrísimas su mas rendido Cappellan.

{31} [firma: Fray Joseph Mariano | Bisnete] [rúbrica]

019

AGN, INQ. (61), Vol.1150, Exp.1, f. 8r-9r

1775 abril 1 (Iguala, Guerrero, México)

Declaración que hace Juan Pablo de Tapia, contra Mariano, alias el tierracalenteño por blasfemo.

Antonio Barragan

Papel

Buen estado de conservación

Yulizeth Huerta Amado

{h 1r}{1} En primero de Abril de mil Setecientos setenta, y cinco años {2} parecio siendo llamado D<on>. Juan Pablo Tapia, Español, vezino {3} de este Pueblo de Yguala Soltero, de edad de treinta, y cinco años. {4} de oficio labrador, quien hizo juram<ento>. En forma por D<ios>. N<uestro>. S<eñor>. y {5} la señal dela S<anta>. Cruz de decir verdad en lo que supiere, y le {6} fuere preguntado, y siendolo de que si save, o presume la Causa {7} para, que ha sido llamado dijo: que no save, ni la presume. Pre{8}guntado si save, ô hà oido decir, que alguna persona aya {9} dicho ô hecho cosa alguna, que sea oparesca ser contra N<uestra> S<anta>. {10} Madre Yglecia S<anta>. Fee Catholica, Ley Evangelica que predica, y {11} Enseña la S<anta>. M<adre>. Yglecia Catholica Romana, o contra el rec- {12}to, y libre exercicio del S<anto>. Oficio. dijo, que nò save, ni hà oido {h 1v}{1} cosa alguna de lasque selepreguntan. Preguntado si save, o ha oido {2} decir que alguna persona aya proferido como desesperado maldicio- {3}nes contra los Padres que lo engendraron, el dia enque nacio, Con- {4}tra Dios N<uestro>. S<eñor>., su Santissima Madre, y sus Santos. dijo: que se {5} acuerda, que un hombre llamado Mariano conocido por tierra calen- {6}teño, que estando en la Carcel publica de este Pueblo, y Caveze {7}ra de Yguala habrá dos años poco mas, o menos, no se acuerda {8} el tiempo fijo; pero le vio, y oio decir varias ocaciones,

que: Re{9}negaba de los Padres, que lo engendraron, maldecia el dia en {10} que nacio, â Maria SS<antisima>. y â los Santos, yque quando le de{11}cian se sosegasse, y pidiesse Misericordia mas osada m<ente>. blasfe-{12}maba, yque mostrandole una Estampa, que no se acuerda el de{13}clarante de que santo era, la Escupia, y la tiraba, que muchas {14} cosas decia en aquel acto, que no las tiene precentes el q<ue> {15} declara. Que el declarante viendolo sin Rosario, yque con {16} frecuencia llamaba â los Diablos selo llevacen, yque habi{17}an quedado mal conel pues no lo sacaban de alli, y que {18} esto decia con tal ferbor que parecia se salia de suentero {19} juicio, solicitò un Rosario y se lo hechò al Cuello; pero que {20} este no admitiendolo, no se acuerda si selo quitò o lo Reven{21}tò. que esto oyò, y vio el declarante en distintos dias del tiem{22}po que estubo en la Carzel que seria mas deun mes, {23} esto oyo, y vio con el motivo de entrar, y salir por amis{24}tad, que tenia con el Theniente. Preguntado si el d<ic>ho Ma{25}riano, quando prorrumpia estas blasfemias estaba, o demos{26}traba estar ebrio, demente o preocupado de alguna passion {27} violenta dijo: que demostraba estar en su entero juicio por{28}que antes, y despues de prorrumpir estas blasfemias estaba {29} en su entero juicio quedandose mui Sereno, y quieto por {30} ser de genio humilde. Preguntado; que si despues de esta* {h 2r}{1} blasfemias recapasitando en ellas, el d<ic>ho Mariano quando ya {2} se hallaba quieto, demostraba algun arrepentim<iento>. Resaba, llama{3}ba a D<ios>. asus Santos, ô hacia algunas demostraciones de devo{4}cion ô piedad dijo: que nunca lo vio hacer demostración de {5} arrepentim<iento>. Rezar, llamar â D<ios>. ni tener devoción alguna. Añade el {6} declarante, que aunque le solia dar al mencionado Mariano un {7} accidente como mal de corazón, pero entonces solam<ente> daba de {8} gritos, se Rebolcaba, ygolpeaba sin blasfemar. Preguntado si sabe {9} que motivos podia tener para estas desesperaciones dijo: que {10} solo presume que seria por estar en la Carzel apricionado. Pre={11}guntado, que si sabe quienes otros vieron, u oyeron los exessos {12} del d<ic>ho Mariano dijo: que no tiene presente quienes otros lo oie{13}ron; pero si sabe que ocurre mucha Gente ala Carzel a oir-{14}lo, que esta es la verdad por el juram<ento>. que tiene fecho {15} y siéndole leida su declaración [*lat.* de vervo ad vervum], dijo: que {16} estaba bien escrita, que no tenia que

añadir, ni quitar, y q<ue> {17} no lo dice por odio. firmolo de su nombre con el S<eñor>
Juez Co-{18}missario ANtemi el Notario nombrado.

{19} [*firma*: B<achiller> Fran<cisco>. Ruiz | de Arze] [*rúbrica*] [*firma*:
Ant<onio> Barragan] [*rúbrica*]

{20} [*firma*: Juan Pablo de tapia] [*rúbrica*]

020

AGN, INQ. (61), Vol.1150, Exp. 1, ff. 9r-10r

1775 abril 6 (Iguala, Guerrero, México)

Declaración que hace Bartolomé García de calidad mestizo, contra Mariano, alias el tierracalenteño por blasfemo.

Antonio Barragan

Papel

Buen estado de conservación

Yulizeth Huerta Amado

{h 1r}{1} En el Pueblo de Yguala en Seis dias del mes de Abril {h 1v}{1} de mil setecientos setenta ysinco años ante el S<eñor>. B<achiller>. D<on>. {2} Fran<cisco>. Ruiz de Arze Comissario nombrado del S<anto>. Oficio pare{3}cio siendo llamado un hombre que dijo llamarse Bartholome {4} Garcia, de calidad Mestisso, de Exercicio operario en Minas, de {5} edad de treinta yun año poco mas, omenos, casado con Feliciana {6} Antonia Ramires, vezino de este pueblo de Yguala y traspues** {7} en el Real de Tasco por su exercicio de minas. Preguntad* {8} si save, o presume la causa p<ara>. que hà sido llamado: dijo, qu* {9} totalm<ente>. la ignora. Preguntado si save, ô hà oido decir q<ue> algun* {10} persona aya dicho, o echo cosa alguna que sea oparesca ser c**{11}tra nuestra S<anta>. Fee Catholica, Ley Evangelica, que predica, y ense{12}ña laS<anta>. Madre Yglecia Catholica Romana, o contra el Recto, y {13} libre Exercicio del S<anto>. Oficio. dijo: que no save, ni hà oido de{14}cir cosa alguna de lasque se lepreguntan. Preguntado si sa{15}ve ô hà oido decir que alguna persona aya proferido co-{16}mo desesperado maldiciones contra los Padres, q<ue> lo enge*{17}draron, el dia en que nacio, ô D<ios>. N<uestro>. S<eñor>. su S<antisima>. Mad** {18} y Santos, blasfemando mas osadam<ente>. quando se alababa e* {19} SS<antisimo>. Sacramento, que escupio unas Estampas de S<an>. Geroni{20}mo, y

S<an>. Camilo, que lepusieron a fin de sosegarlo expres{21} sando con palabras insolentes, que se ensusiaba en los Santos {22} y llamò con frecuencia â los Diablos diciendo ser hijo de {23} Lucifer queriendose quitar un Rosario, que lepusieron dan{24}do â entender, q<ue> le hacia cosquillas. Dijo: que con el m*{25}tivo de estar presso en esta Carcel de Yguala concurrio en e[* * *] {26} con el declarante un hombre llamado Mariano Tierra calienteño {27} y este por tiempo de ocho dias como desesperado llamaba a los {28} Diablos, maldecia a los Padres, que lo engendraron, el dia en {29} que nacio, profiriendo tambien Blasfemias contra Dios N<uestro> S<eñor> {30} Su SS<antisima>. Madre, y Santos, y que quando mentaban al SS<antisimo> Sacram[* * *] {31} blasfemaba mas osadam<ente>., que poniendole unas Estampas delante {32} por ver sise sosegaba las escupia, expresando palabras insol**{h 2r}{1}tes. Que solicitando un Rosario, y poniendoselo el declante al d<ic>ho Maria-{2}no al Cuello, le instaba a que le quitara a quella Culebrita, que le ha-{3}via puesto, Que en el tiempo de los ochos dias no le vio, ni oyo demos-{4}tracion alguna de arrepentimiento, y solo le oia despues de las blas-{5}femias unas palabras mal pronunciadas que solam<ente>. le entendia {6} las sigientes Angaras, Mangaras, S<an>. Juan Zitacuaro, Coge tus guan-{7}goches, y vete atu Cassa. y esto lo hacia como enagenado por tiempo {8} de un cuarto de hora el que passado le preguntaba el quede-{9}clara qual era la causa de decir palabras tan tan indignas {10} de un Christiano: le respondia el mencionado Mariano, que de na{11}da se acordaba. Preguntado el tiempo, que esto, le durò, y quantas {12} ocasiones le oyò estas blasfemias dijo: que entiendo de ocho dias {13} las proferia muchas veces, y que lo restante del tiempo de un {14} mes, que estubo ensu compania en la Carcel; no le oyò blas-{15}femar; y si le oya llamar a Dios, rezar el Rosario el que {16} quando estaba furioso no quiso recibir, y que despues de los {17} ocho dias, y â lo mantenia al Cuello, que passado el Mes se-{18}llebaron al d<ic>ho Mariano â Tepequaquilco, y despues aca, no hà {19} oido cosa alguna el declarante. Preguntado si savia ô pres-{20}sumia el motivo, que tenia el mencionado Mariano para es-{21}tas desesperaciones dijo: que se hace el cargo, seria q<ue>por este me-{22}dio le quitaban las prisiones. Preguntado quienes otros lo oyeron {23} ovieron hacer estos exessos: dijo que D<on>. Ju<an>. Pablo Tapia, y Mathias

{24} de Rojas, y declararon esto mismo ante el Then<iente>. D<on>. Juan Albaras; pe-
{25}ro que el segundo yà es defuncto. Que esta es la verdad bajo el {26} juram<ento>. que
tenia fecho, y que no lo dice por odio, no firmò por {27} no saver hiselo Yo el infra escrito
Notario. Doi fee.

{28} [*firma*: B<achiller>. Fran<cisco>. Ruiz | de Arze] [*rúbrica*] [*firma*: Ant<onio>.
Barragan] [*rúbrica*]

021

AGN, INQ. (61), Vol.1150, Exp. 1, ff. 11r

1775 abril 21 (Iguala, Guerrero, México)

Autos para citar a Juan Antonio Álvarez para declarar en el caso de blasfemia de Mariano, alias el tierracalenteño

Antonio Barragan

Papel

Buen estado de conservación

Yulizeth Huerta Amado

{h 1r}{1} En el Pueblo de Yguala a veinte un dias del mes deAbril del año {2} de mil Setecientos setenta y sinco años el S<eñor>. Jues Comissario para {3} el cumplim<iento>. de estas dilig<encias>. devia mandar, y mandò se solicitasse {4} la persona de D<on>. Juan Antonio Alvares, afin de que declare lo {5} que supiesse, y le fuere preguntado sobre el asunto. Assi lo proveyo {6} mandò y firmò ante mi el Notario.

{7} [*firma*: B<achiller>. Fran<cisco>. Ruiz | de Arze] [rúbrica] [*firma*: Ant<onio> Barragan] [rúbrica]

022

AGN, INQ. (61), Vol.1150, Exp. 1, ff. 11r

1775 Mayo 9 (Tepecoacuilco, Guerrero, México)

Declaración que hace Juan Antonio Alvares contra Mariano, alias el Tierra Calenteño por blasfemo.

Antonio Barragan

Papel

Buen estado de conservación

Yulizeth Huerta Amado

{h 1r}{1} En el Pueblo de Tepeq<oacuilco>. en nueve días del mes de Mayo de {2} mil Setecientos setenta y sinco años, Comparecio siendo llamado un {3} hombre quien dijo llamarse D<on>. Juan Antonio Alvares Ruiz Espa-{4}ñol vezino de Este Pueblo, de edad de quarenta, y quatro años {5} Casado con D<oña>. Ana Joachina de Rivillas Dueño de hazienda de {6} Lavor, y Recua. Preguntado si save opresume lacaussa p<ara> que hà {7} Sido llamado. dijo: que nõ la save, ni presume. Preguntado si save {8} ô hà oido decir que alguna persona aya dicho ô hecho cosa alguna {9} que sea, oparesca ser contra N<uestra>. S<anta>. Fee Catholica, Ley Evangelica, q<ue> {10} predica, y enseña la S<anta>. Yglecia Catholica Romana, ocontra el {h 1v}{1} Recto, y libre exercicio del S<anto>. Oficio. dijo: que no save, ni hà oído {2} cosa alguna de lasque sele preguntan. Preguntado si save ô seacu-{3}erda, que alguna persona aya proferido como desesperado maldi-{4}ciones contra los Padres, que lo engendraron, el dia enque nacio {5} contra D<ios>. N<uestro> S<eñor>. y su SS<antisima>. Madre, y Santos Blasfemando mas osada{6}mente quando se alavaba el SS<antisimo>. Sacram<ento>. que escupia unas Es{7}tampas de S<an>. Geronimo, y S<an>. Camilo, que le pusieron afin de sose{8}garle, expresando con palabras insolentes,

que se ensuciaba en los {9} Santos, y llamo con frecuencia a los Diablos, diciendo ser hijo de L*{10}cifer, queriéndose quitar un Rosario, que le pusieron dando â {11} entender le hacia cosquillas. Dijo: que se acuerda que habra {12} mas de dos años, que siendo Then<iente>. General de este Partido tub* {13} preso por ciertas Caussas Criminales, y un homicidio â Mariano {14} del Balle, alias, Tierra calienteño, le digeron varias personas, qu* {15} el mencionado Mariano havia proferido todas las cosas, que[* * *]{16}va se le preguntan, que de esto, y las demas caussas que le e[* * *]{17}ba siguiendo hisso una Sumaria, y dio cuenta con el Reo al Su{18}perior Gobierno. Preguntado si se acuerda de las personas, que {19} lo digeron. dijo: que no se acuerda con individualidad de la* {20} Personas q<ue> se lo digeron; pero entodo se remite a las diligenci** {21} q<ue> tiene hechas. Que esta es la verdad, socargo del juram<ento>. qu* {22} fecho tiene, en que se afirmo y Ratificò. y haviendosele leído **{23}tà su declacion [lat.: de vervo ad verbum] dijo: estar bien escrita {24} que no tenia nada, que añadir, ni quitar, lo firmò con el [* * *] {25} Jues Comissario ante mi el Notario Nombrado.

{25} [*firma*: B<achiller> Fran<cisco>. Ruiz | de Arze] [*rúbrica*] [*firma*: Ant<onio>. Barragan] [*rúbrica*]

{26} [*firma*: Juan Antonio, | Alvares] [*rúbrica*]

023

AGN, INQ. (61), Vol.1150, Exp. 1, ff. 11r-12v

1775 junio 6 (Iguala, Guerrero, México)

Declaración que hace Bartolomé García de calidad mestizo, contra Mariano, alias el Tierra calienteño por blasfemo.

Antonio Barragan

Papel

Buen estado de conservación

Yulizeth Huerta Amado

{h 1r}{1} En el Pueblo de Yg*** {h 1v}{1} en seis dias del mes de Junio de mil setecientos setenta, y sinco años {2} ante el S<eñor>. Jues Comissario B<achiller>. D<on>. Fran<cisco>. Ruiz de Arze parecio la {3} persona de Bartholome Garcia de calidad mestisso, de exercicio ope-{4}rario en Minas, de edad de treinta, yun años poco mas, o menos, casa-{5}do con Feliciania Antonia Ramires, vezino de este pueblo de Yguala {6} y traspuesto en el Real de Tasco por su exercicio de Minas. el qual {7} estando pressentes por honestas, y religiosas perssonas el B<achiller>. D<on>. Jose {8} Antonio Rodrigues de Molina Theniente de Cura de este partido, y {9} D<on>. Antonio de Deza, y Vlloa, quienes tienen jurado el secreto; le {10} fue recebido juram<ento> enforma, y prometio decir Verdad. Preguntado {11} si se acuerda haver depuesto ante algun juez contra persona al-{12}guna sobre cosas tocantes alafee, dijo: que se acuerda haver di-{13}cho su dicho ante D<on>. Juan Antonio Alvares Then<iente> General, que {14} fue de esta Provincia, y despues ante el B<achiller>. D<on>. Fran<cisco>. Ruiz de Arze {15} y refirio en sustancia lo en el contenido, ypidio se le leyesse, Fue-{16}ele dicho, que se le hace saber, que el S<eñor> Fiscal de el Santo Oficio le presenta por testigo [lat. ad perpetuam rei memoriam] en una

Causa q^{ue} {17} trata con Mariano Tierra calienteño, que este atento, y seleràsudicho{18} y si en el hubiese, que alterar añadir, ô emmendar. lo haga de ma- {19} nera, que entodo diga la verdad, y se afirme, y ratifique en ella por- {20} que lo que ahora digese parará en perjuicio al d^{ic}ho Mariano Tier- {21} ra Calenteño, y fuele leído de [lat. vervo ad verbum] el dicho en su decla- {22} racion contenido, y siéndole leído, lo que en su declaración se expres- {23} sa dijo: que lo havia oido, y entendido, y que aquello era su {24} dicho, y el lo havia segun sele havia leído, y estaba bien {25} escrito, y asentado, y no havia, que alterar, añadir, ni emmen- [* * *] {27} porque como estaba escrito era la verdad, y en ello seafir- {28} maba, y afirmo, ratificaba, y ratifico, y si nesesario era lo decia {29} de nuevo contra el mencionado Mariano Tierra calienteño, no {h 2r} {1} por odio, sino por descargo de su conciencia: encargosele el se- {2} creto en forma, prometiolo, no firmò porque dijo no saber, hizolo {3} el S^eñor Jues con las personas Religiosas. ante mi el Notario.

{4} [*firma*: f B<achiller>. Fran<cisco>. Ruiz | de Arze] [*rúbrica*] [*firma*: Ant<onio>. Barragan] [*rúbrica*]

024

AGN, INQ. (61), Vol.1187, Exp. 10, ff. 292r-294r

1779 enero 1 (Tixtla, Guerrero, México)

Carta explicando la acusación de doña Luisa, esposa del capitán don Juan Camino, contra don Ramón Panón, por proposiciones heréticas.

Pedro Sánchez (*oficio de cura*)

Papel

Buen estado de conservación

Yulizeth Huerta Amado

{h 1r}{1} [*cruz*]

{2} S<eñor>. L<icenciado>. D<on>. Andres Miguel Peres

{3} Mui estimado Am<i>g<o>. y S<eñor>. mio: {4} vna hija de Confecion nombrada D<oña>. {5} Luisa, muger de D<on>. Juan Camino {6} Theniente de la fortaleza de Aca={7}pulco, me consulto en el fuero de {8} la penitencia ¿si estabao obligada {9} a denunciar a un sujeto, a quien {10} varias veses oyo estas dos propo{11}ciciones hereticas (la simple for-{12}nicacion no es pecado mortal por {13} q<ue> Dios so lo proibio el adulte- {14}rio en el sexto mandamiento). {15} la otra (q<ue> no ai indulgencias en {16} la Yglecia) dixele q<ue>. estaba preci{17}sada por el prejuicio, q<ue> se puede se{18}guir a nuestra religion, y me dixo {h 1v}{1} q<ue>. yo lo hiziera, y me declaro el {2} sujeto, q<ue>. se nombra D<on>. Ra-{3}món Panón. Yngeniero del {4} castillo q<ue>. se esta favricando {5} en Acapulco; la examine pre{6}guntandole si lo decia jocosame[*entrelineado: n*]{7}te, o viendo vino, o si tenia fre{8}neci, o locura, o embargado de {9} alguna fiebre, y respondio {10} q<ue>. lo decia en formalidad q<ue> no {11} estaba enfermo, ni tomaba {12} cosa q<ue>. lo privara de su adver{13}tencia. Por estas circunstan{14}cias me es precico hazer la de-{15}nuncia, y por no estar yo ins{16}truido en el modo de acerla {17} le suplico avs la

haga por {18} mi. La S<eñora>. esta advertida q<ue> {19} dara declaracion con Jura{20}mento en forma Judicialia, {21} y conbiene q<ue>. sea pronta por {h 2r}{1} q<ue>. el sujeto esta para irse.

{2} Deceo, q<ue>. vs se haye con entera sa{3}lud, y me mande, y le suplico le {4} pida a D<ios>. mesaque con bien del {5} oficio de cura, D<ios>. N<uestro>. S<eñor>. g<uarde>. {6} a vs. m<uchos>. a<ños>. Tistla y Henero 1 {7} del a<ño> de 1779.

{8} B<esa>. aVs. la mano su afec{9}to Am<i>g<o>. y seguro Cap<ellan>.

{10} [*firma*: Lic<enciado>. Pedro Sanchez] [*rúbrica*]

025

AGN, INQ. (61), Vol.1187, Exp.2, ff.296r-298r

1779 mayo 8 (Acapulco, Guerrero, México)

Denuncia de doña Luisa, esposa del capitán don Juan Camino, contra don Ramón Panón, por proposiciones heréticas.

Fray Francisco Mancayo

Papel

Buen estado de conservación

Yulizeth Huerta Amado

{h 1v}{1} En la Ciudad de los Reyes Puerto de Acapulco en ocho de {2} Mayo de mil setecientos. setenta, y nueve el B<achiller>. D<on>. Juan {3} Josef Solorzano Cura por S<u>. M<ajestad>. Juez Ecl<esiástico> de d<ic>ha, Com{4}is<ario> del S<anto>. Oficio &<cetera>.

{5} Estando en la Casa, y morada de D<oña>. Luyza {6} Sanchez, muger de D<on>. Juan Fran<cisco> Regis {7} camino, Primer Ten<iente>. de Governador y Cas{h 2r}{1}tellano de este, a horas que serian las cin{2}co de latarde, ante mi el Notario nombra{3}do para las presentes jurò la referida {4} por Dios n<uest>rô Señor, y la señal de la S<anta>. Cruz {5} en forma de d<e>r<ech>ô, decir verdad, en lo que {6} por el presente S<eñor>. Comissario, le fuere pre{7}guntado, y dijo llamarse D<oña>. Luyza San{8}ches ser esposa del Cap<itán>. D<on>. Juan Fran<cisco>. Regis {9} Camino, Primer Ten<iente>. de Castellano del Pu{10}erto de Acapulco, en donde se halla {11} avecindada, y preguntada, si sabe, ô presu{12}me, por que d<ic>hô Señor comissario la ha {13} llamado a Juramento, y ha venido â {14} su casa: Respondiò, que presume, sera por {15} haver delatado a D<on>. Ramon Panon, Yn-{16}geniero de la obra del Castillo, por mano {17} de un Confessor, de haverle oido, proferir {18} al Referido, segun se acuerda, en el mes {19} de Junio, del año

p<ro>x<i>me pasado, sin pre{20}sencia de otros, que la simple fornica-{21}cion no era peccado, por que todo lo de la {22} Sagrada Escritura traducidas al Castella{h 2v}{1}no, no dice, no fornicaras; sino no adultera-{2}ras, por [*tachado*] lo que solo el adulterio esta pro-{3}hibido: preguntada, que quantas ocasiones {4} le oyò al Referido semejantes proposiciones, {5} dijo, que solo una, sin contextes, como lleba {6} dicho: y aunque en otras se ha ofrecido tratar {7} el punto, solo le ha oido decir, que el vivir {8} amancebado, no quita el honor a ningun {9} hombre: preguntada, si quando el Referi-{10}do profiriò las primeras propocisiones, deq<ue>. {11} le ha delatado, le Reconvino Sobre ello: res-{12}pondiò, que si; pero que el se Ratificò en lo {13} d<ic>ho: preguntada, si advirtiò, que semejan-{14}tes palabras la profiriò el delatado, por {15} modo de pasatiempo, ô Chanzoneta: Res-{16}pondiò, que las dijo en toda formalidad: {17} preguntada, si el Referido D<on> Ramon esta-{18}ba en su entero Juicio, y acuerdo, quando {19} produjo el punto, por que le hadelatado, {20} Respondiò: que estaba en su entero Juicio.

{21} Asimismo fuè preguntada si amas, de lo {22} que lleba declarado, Sabe otra cosa contra {h 3r}{1} el Referido D<on>. Ramon Respondiò, que igualmen{2}te lo tiene delatado en la forma, que lleba {3} dicho de haver proferido el expresado, en el mismo {4} mes de Junio, en solo una ocasion, sin contes-{5}tes que no havia yndulgencias; en estos termi{6}nos: iba la que declara a Missa con el delata-{7}do, y le dijo lo sig<uiente>. vamos a Missa, que oy tenemos {8} muchas Yndulgencias los esclavos del Rosario, {9} por ser Domingo, a lo que el Respondiò: rriase {10} vm de esso, los Señores de Roma andan {11} con esas churlas, por arrancarnos las pe-{12}zetas: a lo qual Respondiò la que declara {13} pues vamos â Rezar la estacion, ganare{14}mos la Yndulgencia plenaria: a lo que {15} el dijo: aun eso Si; pero todas las demas es {16} quento: y declara la Referida D<oña> Luyza, que {17} D<on>. Ramon Panon estaba en su entero jucicio, {18} y acuerdo; y preguntada: si amas de esto, de {19} que ha delatado al expresado, tiene otra {20} cosa mas, ô sabe, que a mas de esto ha-{21}lla ablado, ô hecho cosa alguna, que sea {22} [*tachado*] ô paresca contra nuestra S<anta>. Fee {h 3v}{1} Catholica, Ley Evangelica, que predica, y {2} enseña la S<anta>. Madre Yglecia Catholica, {3} Romana, ô contra el rrecto, ô libre exer{4}cicio

del S<anto>. Oficio: Respondiò³⁷: que de quanto {5} ha oido ablar al Referido, tenia cinco pun{6}tos, que le parecian, pertenecen al S<anto>. Oficio, {7} por jusgarlos contra nuestra S<anta>. Fee; pero {8} que haviendolos consultado con el Con-{9}fesor, por cuya mano hiso la denuncia, {10} le fuè Respondido, que solo los dos puntos, {11} quelleba declarados, debian Ser delatados, {12} y que los otros tres solo eran peccados, {13} de impiedad. Esto diò por su Respuesta, la {14} que dijo Ser verdad, bajo el juramento {15} que fecho tiene, y siendole leido, dijo que {16} estaba bien escrito, y que no lo dice por {17} odio: prometiò el secreto y firmolò de su {18} nombre – que test<imonio> no vale = contra test<imonio>. no vale

{19} [*firma*: Juan Josef | Solorzano] [*rúbrica*] [*firma*: Luisa Josefha Sanchez]
[*rúbrica*]

{20} Pasò ante mi

{21} fr<ay> Fran<cisco> Moncayo

{22} N<otario>. N<ombrado>.

³⁷ <Rerpondiò> corregido como <Respondiò>, con ese larga <ſ>.

026

AGN, INQ. (61), Vol.1187, Exp.3, ff.298r-299v

1779 mayo 12 (Acapulco, Guerrero, México)

Autos sobre la denuncia señalada en el texto anterior.

Fray Francisco Mancayo

Papel

Buen estado de conservación

Yulizeth Huerta Amado

{h 1v}{1} En {h 2r}{1} la Ciudad de los Reyes Puerto de Acapulco, en doze de Mayo, {2} de mil setesientos setenta, y nueve el S<eñor>. Juez Comissario {3} de las presentes deligencias –

{4} Para proceder ala Ratificacion de D<oña>. Luyza San-{5}chez, y no haviendo en este Puerto mas personas {6} Ecl<esi>â<s>t<ica>s, que d<ic>ho S<eñor>. Comiss<ario>. y yo su Notario, atendien{7}do a que en el R<everendo>. P<adre>. Prior Fr<ay>. Josef de Porras del {8} Orden de S<an>. Hipolito, y en D<on> Josef del Pielago concu{9}rren las Circunstancias de Christianos viejos, {10} Españoles, virtuosos, vino en nombrarlos, y de facto {11} los mombro por personas honestas, para que asis{12}tan ala Ratificacion de la Referida D<oña> Luyza, y {13} para esto tomò a cada uno de los expresados {14} Juramento, que hicieron por Dios n<uest>rô S<eñor>, {15} y la Señal de la S<anta>. Cruz, de guardar fideli{16}dad, y secreto en quanto sepan perteneciente {17} a el negocio del S<anto>. Oficio, para que se les llama, {18} y por que conste, lo firmaron con d<ic>hò Señor {19} Juez Comiss<ario> –

{20} [*firma*: Juan Josef Solorzano] [*rúbrica*] [*firma*: Fr<ancisco> Josef de Porras]
[*rúbrica*]

{21} Ante mi

{22} [*firma*: Fr<ay> Fran<cisco> Moncayo] [*rúbrica*] N<otario>. N<ombrado>.
[*firma*: Joseph Gomez del | Pielago] [*rúbrica*]

027

AGN, INQ. (61), Vol.1187, Exp.3, ff. 299r-300v

1779 mayo 12 (Acapulco, Guerrero, México)

Ratificación de denuncia por doña Luisa Sánchez contra don Ramón Panón por proposiciones heréticas

Fray Francisco Mancayo

Papel

Buen estado de conservación

Yulizeth Huerta Amado

{h 1r}{1} En

{h 1v}{1} la Ciudad de los Reyes, Puerto de Acapulco en {2} doze de Mayo, de mil setecientos setenta, y nu{3}eve ante el S<eñor>. Comiss<ario>. el B<achiller>. D<on>. Juan Josef So{4}lorzano pareció D<oña>. Luyza Sanches, Española {5} casada con D<on>. Juan Fran<cisco>. Regis Camino, Pri{6}mer teni<ente>. de Governador. y Castellano de d<ic>ho Pu{7}erto, de onde es vesina, la qual dijo ser de {8} edad de quarenta, y dos años, y estando presentes {9} por honestas personas el R<everen>do P<adre>. Prior, F<ray>. Jo- {10}sef de Porras, y D<on>. Josef del Pielago, que tienen {11} jurado el secreto, le fuè rrecibido juramento, {12} que hizo por Dios n<uest>rô Señor, y la Señal de la {13} S<anta>. Cruz, en forma de derecho, y bajo ella pro-{14}metió decir verdad; en lo que supiere, y le {15} fuere preguntado: y siendolo de si se acuer-{16}da, haver depuesto ante algun Juez contra {17} persona alguna, sobre cosas tocantes ala {18} feè, Respondió, que ante el pres<idente>. havia de{19}clarado, haver oido decir a D<on>. Ramon {20} Panon, que la simple fornicacion no era {21} peccado, porq<ue>.en lo traducido de la Escrip-{22}tura, solo se prohibia el adulterio. Assi {23} mismo: haverle oido decir al expresado, {24} que las Yndulgencias de Cofradias, y Ro-{h 2r}{1}sario eran pandorgas, por que los Señores {2} de

Roma solo tiraban a sacarnos las peze{3}tas; pero reconvenido por la Yndulgencia {4} plenaria, que la que declara le dijo esta {5} concedida, a los que Rezan la Estacion, Res{6}pondiò D<on>. Ramon, que aun esa si; pero {7} las demás era quento, y refirió en subs-{8}tancia todo lo contenido en la anteceden{9}te declaración, y pidiò se le leyese. Fuele {10} dicho, que el Señor Fiscal [*tachado*] {11} de el S<anto>. Oficio le presenta por testigo [*lat. ad per*{12}*petuam rrei memoriam*], en una causa, {13} que trata contra el d<ic>hò D<on>. Ramon Panon, que {14} este atento, y se le lera, y si en el huvie{15}re, que alterar, añadir, ô emmendar, lo {16} haga de manera, que en todo diga ver-{17}dad, y se afirme, y rratifique en ella, por que {18} lo que ahora digere, parara perjuicio {19} al dicho D<on>. Ramon Panon, y le fuè lei-{20}do [*lat. de verbo ad verbum*] la declaraci{21}on arriba contenida, y siendole leida, y {22} habiendo dicho, que lo havia oido, y entendi{h 2r}{1}do, que aquello era su dicho, y ella lo havia {2} dicho, segun se le havia leido, y estaba {3} bien escrito, y asentado, y no havia que {4} alterar, añadir, ni emmendar, porque {5} como estaba escrito, era la verdad, y en {6} ello se afirmaba, y afirmò, rratificaba, {7} y rratificò: y si necesario era, lo decia de {8} nuebo contra el dicho D<on>. Ramon: no por {9} odio; sino por descargo de su conciencia; {10} encargosele el secreto en forma, pro-{11}metiolo, y lo firmò de su nombre –

{12} [*firma*: Juan Josef Solorzano] [*rúbrica*] [*firma*: Luisa Josefha San|Chez]
 [*rúbrica*]

{13} [*firma*: Fr<ay>: Josef de Porras] [*rúbrica*]

{14} [*firma*: Joseph. Gomez. | Pielago] [*rúbrica*]

{15} Ante mî

{16} Fr<ay>. fran<cisco> Moncayo [*rúbrica*]

{17} N<otario>, N<ombrado>.

028

AGN, INQ. (61), Vol.1187, f. 303r-303v

1779 mayo 30 (Acapulco, Guerrero, México)

Testimonio de Ramón Panón quien confesó haber dicho a una mujer proposiciones heréticas.

Juan José Solorzano

Papel

Buen estado de conservación

Yulizeth Huerta Amado

{h 1r}{1} [*signo*]

{2} B<achiller>. D<on>. Juan Josef Solorzano Cura por S<u>. M<ajestad>. Juez {3} [* * *] de la Ciudad de los Reyes Puerto de Acapulco comi-{4}*ario del S<anto>. Oficio &<cetera>.

{5} Haviendo parecido ante mi el Cap<ellan>. de {6} Yngenieros D<on> Ramon Panon oy treinta {7} de Mayo del pres<ente>. año dijo que havien-{8}dose confessado declarò en el Tribunal {9} de la Confesion haver d<ic>ho a una mu-{10}ger en una ocas<ion>. que el fornicar no {11} era peccado y que las Yndulgencias {12} se concedian por sacar dinero no por {13} que asi lo crea sino presisam<ente>. por lo {14} que llaman majesa y estilo militar y {15} haviendole impuesto el confesor que {16} se delatase al S<anto>. Oficio dijo se delataba {17} ante mi; pero por salir en estre pro{18}prio dia para Mexico le dige se denun{19}ciase al S<anto>. Tribunal en lo que con{20}vino con tal que le diese una Certi{21}ficacion de haverseme presentado por {h 1v}{1} lo que le doy la presente certificando en {2} quanto puedo, debo, y el d<e>r<ech>ô me perm[* * *] {3} lo contenido en esta que es f<ec>hâ en {4} Acapulco en treinta de Mayo de {5} mil setesientos setenta y nueve, y p<ara> {6} que conste la firmè

{7} [*firma*: Juan Josef Solorzano] [*rúbrica*]

029

AGN, INQ. (61), Vol.1355, Exp.7, f. 17r-18v

1788 marzo 11 (Acapulco, Guerrero, México)

Carta que hace Juan José Solórzano informando sobre una pintura obscena y deshonesta

Juan José Solórzano

Papel

Buen estado de conservación

Yulizeth Huerta Amado

{h 1r}{1} Yll<ustrisi>mô Señor:

{2} Hace mes, y dias q<ue> por noticia sola {3} supe havia en este Puerto un espejo {4} a cuya espalda, y con cierto secreto se {5} descubre una pintura obcena, y desho- {6}nesta el que immediatam<ente>. conseguí, {7} y no quise proceder a imform<acion>. {8} ni dilig<encia>. alguna, por que me di{9}geron que havia otras piezas de {10} iguales condiciones, y como los testi{11}gos eran Chinos Filipinos en quie- {12}nes es ning<una>. la relig<ion>. del Juram<ento>. {13} y mucho el interes, temi que sa- {14}biendolo los culpados no se logrará {15} el fin. En efecto ahora que seran {16} las 10., de la noche me acaban de {17} traer un abanico que a el denun{18}ciante regalò un Frances q<ue>. vino {19} de Cocinero de la Fragata q<ue>. se ha- {20}lla en este Puerto, el mismo, que tra- {21}jo {h 1v}{1} el espejo referido, y he obrado de **{2} nera, que para mañana espe** {3} cubrir toda la maldad, y quan** {4} expresado trae en los terminos [* * *] {5} espejo, y abanico.

{6} En suposición de que [* * *] {7} Frances se va a Filipinas: de que [* * *] {8} cierto ser este el Autor de lo que [* * *] {9} en mi poder, procederè a la [* * *] {10} que debo, y resultando ser cierto {11} que sè extrajudicialm<ente>. pasarè al {12} reconocimiento de su casa [* * *] {13} firmandose la verdad por ha[* * *]{14}se otras piezas de iguales cond*{15}ciones executarè su pricion as* {16} por la seguridad de su perso**

{17} como para que declare, â quie{18}nes ha vendido este veneno, y ***{19}jar su daño antes que lo compr*{20}dores salgan de aqui, y se expa*{21}da en otras partes.

{22} Para este caso, o para el co*{h 2r}{1}trario espero que V. S<eñoría>. Yll<ustrisi>mâ me {2} prevenga lo que debo hacer, en {3} suposición de que a d<ic>ho Navio no {4} se le hiço visita, por hallarme yo {4} en esa Ciudad.

{5} Dios gu<ard>ê a V. S<eñoría>. Yll<ustrisi>mâ m<uchos>. {6} a<ños>. Acapulco y Marzo 11., de 1788.,

{7} B<esa>l<a>m<ano> de V. S<eñoría>. Yll<ustrisi>mâ su {8} seg<uro>. serv<idor>. y Capellan

{9} [*firma*: Juan Josef Solorzano] [*rúbrica*]

030

AGN, INQ. (61), Vol.1358, Exp.12, ff. 245r-247

1794 mayo 10 (Acapulco, Guerrero, México)

Informe acerca de la administración a cargo del cura de Chilpancingo don Pablo Aicard

S.a.

Papel

Buen estado de conservación

Yulizeth Huerta Amado

{h 1r}{1} Año de 1794. Acapulco

{2} 26 de Marzo

{3} M. P. n°. 33 f<oja> 83 L<ibro>. 19 Cr^l R° 8896 f<olio>. 272

{4} El cura de chilpanzingo D<on> Pablo Ai-{5}card ocurrio á V.E. quexandose deq<ue>. {6} el Subdelegado de Tixtla D<on>. Juan Ant<onio>. {7} Rivas le estorbaba no poco en el exer-{8}cicio desu Ministerio: que le suscitaba {9} desavenencias entre sus Vicarios y {10} Feligreses: que influia álos Yndios á {11} no hacer fiestas ni funciones, y aque {12} se resistan àla paga de d<e>r<ech>ôs de Aran-{13}cel: que extrajo cantidad de Maiz {14} del Partido no obstante a ser un año {15} de cosecha escasa: que no pone es-{16}mero enla composicion de aquella {17} Yglesia que amenaza ruina, y {18} que no cuida de que los diputa-{19}dos de cofradias, den cuentas delo {20} que recogen con aplicaz<ion>. àla fa-{21}brica de d<ic>ha Yglesia.

{22} Mandó V.E. poner ordenes {23} reservadas en 2 de Abril ultimo al {24} Castellano D<on>. Ramon Hone y al {25}Cont<ador> ofiz<ial> R<eal> D<on> Pedro Osorio Moc{26}tezuma para que asu transito {27} por chilpancingo se instruyesen {28} de estos hechoz y dela irriçion que {29} el publico hacia dela obra del { h 1v}{1} Puente del

Papagayo encomenda** {2} á Rivas y en que el cura encon- {3}traba origen à las desazones, [* * *]{4} formando a V.E. menudam<ente>. de {5} todo quanto indagasen.

{6} El Contador D<on>. Pedro Osori* {7} Manifiesta en contestacion rese* {8} vada de 18 de Abril que aunque {9} procuró asegurarse sigilosamen<te>. [* * *] {10} sujetos imparciales, nada se [* * *] {11} penetrado en aquella vecinda* {12} delas desavenencias entre el cura {13} y Sus Ministros: que el Subdelega** {14} de Tixtla no ha intervenido en d<e>r<ech>ô* {15} parroquiales del Cura ni ha pro{16}cedido á otra cosa que á proveer {17} por Suz oficios conforme à las ord<enes> {18} de este Sup<erior> Gobierno la observan{19}cia delos Aranceles: que hay a**{20}piados Materiales para la fabrica {21} dela Yglesia con el fin de principiar {22} la obra en todo Mayo luego que {23} se desocupen los Arrieros del aca{24}rreo de Algodon en la costa: q<ue> {25} 2500 p<esos>. que estan recogidos se hall** {26} depositados en personas de conoci** {27} abono para la misma fabrica: y {28} en quanto alas Cofradias se hizo [* * *]{29}ta, en q<ue> se resolviò disminuir el {30} luxo delas fiestas en polvora, **{31}bidas y otras cosas para aplicar {32} el resto ala fabrica del Temp** {33} que el Maiz que se extraxo {h 2r}{1} fueron 400 cargar compradas con {2} dinero del ramo de Tributos para {3} socorro delas necesidades de Aca-{4}pulco por providencia del Gob<ierno>. {5} y en fin quela irrision que {6} se supone hace el publico del {7} Puente del Papagayo; no es cierta {8} pero si siente que sele cobre el {9} Peage sin despuctar el beneficio {10} del Puente para que puedan pa-{11}sar las requas, sin el trabaxo {12} y atraso de descargarlas. Con-{13}cluye que le parece que el Cura {14} puede haver procedido con equi-{15}vocación sin tomar antes de {16} ocurrir à V.E. informes mas seguroz

{17} El Castellano Hore recibió una {18} información reservada de cinco testi- {19}gos, y pasó oficios à los Vicarios para {20} descubrir la verdad de las quejas del {21} P<adre>. Aycard y dar à V.E. un informe {22} cierto. Los vicarios aseguran que el {23} Subdelegado de Tixtla no ha inferido {24} molestia alguna à la administ<racion>. y que {25} lo que ha causado desazones en el Pueblo {26} con el P<adre> Aicard ez haver alterado los {27} d<e>r<ech>ôs de Arancel, de modo que D<on> Felipe de {28} Horna le dixo con

ingenuidad que á no {29} ser tan tominero estaria el vecinda-{30}rio mas contento. Los testigos afirman {31} que no es cierto que el Subdelegado haya {32} influido [*tachado*] disenciones entre el Parroco y {33} Sus Ministros ni menos que se entro-{34}meta en d<e>r<ech>ôs Parroquiales. pues {h 2 v}{1} lo que ha prevenido alos Yndios y [* * *]{2}te de razón ez que paguen al Pa[* * *] {3} justos d<e>r<ech>ôs de Arancel sin falta [* * *] {4} exceder en ellos. Dice Hore que [* * *]{5}dagado que las desazones del Cura [* * *] {6} Subdelegado de Tistla. provienen de [* * *] {7} queixa de D<on> Alberto Ruiz de que [* * *]{8}mercio, que tratando casarse, le [* * *] {9} primero 64 p<esos> despues 200, y desp*** {10} 90 para d<e>r<ech>ôs y dispensa de publico {11} y creyendo que ya con estas parti*** {12} bastaba no quiso el cura proceder {13} al casam<iento>. si no le daba otros 200 p<esos> {14} haciendole firmar con violencia una {15} obligacion, la qual presentada al [* * *]{16}delegado por no haverla manda** {17} pagar executivam<ente>. se desconcer** {18} el cura. En quanto al Puente del **{19}pagayo se opina con variedad y sin [* * *]{20}tancia: unos dicen que fue bien hec** {21} y bien pensada, otros que fue mal {22} hecha por que faltaban cimientos ** {23} los Pilares; y otros que aunque los **{24}lares hubieran sido Mas altos y m** {25} gruesos la rápida corriente del r** {26} en Su avenida siempre se llevar** {27} el Puente.

{28} El P<adre> Aycard con f<ec>ha de 23 de Abril dio [* * *] {29} que se ha sabido estarse haciendo imfor**{30}cion sobre los azuntos que comunico à [* * *] {31} V. E. y desconfia que salga cierta porq** {32} el escribano es amigo del Subdelegado de {33} Tistla contra quien repite queixa por {34} Sus intrigas, inquietudes, y enredos {35} con otras expreciones generales que {36} refiere.

{37} V. E. resolverà.

{38} 10 de Mayo de 94

{39} del s<eñor> Fiscal delo civil

{40} Pasò idem.

10. BIBLIOGRAFÍA

- Alarcos Llorach, E. (1991). *Fonología española*. Madrid: Gredos.
- Álvarez Nazario, M. (1982): *Orígenes y desarrollo del español en Puerto Rico (siglos XVI y XVII)*. Río Piedras: Universidad de Puerto Rico.
- Arias Álvarez, B. (1997). *El español de México en el siglo XVI (Estudio filológico de quince documentos)*. México. DF: UNAM.
- Boyd-Bowman P. (1982). *Léxico Hispanoamericano del siglo XVIII*. Madison.
- Boyd-Bowman, P. (1975). A sample of sixteenthcentury “Caribbean” Spanish Phonology. En *1974 Colloquium on Spanish and Portuguese Linguistics*. Washington: DC: Georgetown University Press.
- Cabrera, C. (1998). Reflexiones sobre el sistema gráfico avulgarado de los textos primitivos leoneses. In *Estudios de Grafemática en el dominio hispánico*, pp. 9-23. Salamanca, España: Instituto Caro y Cuervo.
- Cano Aguilar, R. (2004). Cambios en la fonología del español durante los siglos XVI y XVII. In R. Cano Aguilar (coord.). *Historia de la lengua española*, pp. 825-858. Barcelona: Ariel.
- Carrera de la Red, M. (1998). Grafías y grafemas representativos de sibilantes en documentos dominicanos de los siglos XVI y XVII. Propuesta de análisis. En *Estudios de Grafemática en el dominio hispánico*, pp. 25-35. Salamanca, España: Instituto Caro y Cuervo.
- Cartagena, N. (2002): *Apuntes para la historia del español en Chile*. Santiago de Chile: Academia Chilena de la Lengua.
- Catach, N. (1996). *Hacia una teoría de la lengua escrita*. Barcelona: Gedisa.
- CHARTA (Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos). (2013). [en línea] www.corpuscharta.es

- Clavería Nadal, G. (1988). En torno al cultismo: los grupos consonánticos cultos. En: M. Ariza, A. Salvador y A. Viudas (eds.). *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, pp. 91-102. Madrid: ArcoLibros
- Company Company, C. (1992). Los documentos lingüísticos de la nueva España, algunos rasgos del habla de un panadero mexicano de la segunda mitad del siglo XVII. En *Actas del II congreso internacional de historia de la lengua española*, pp. 333–342. Madrid, España: Pabellón de España s.a.
- Company Company, C. (1993). Fonética novohispana a fines del siglo XVII. En *Anuario de Letras*, XXXI, pp. 557–575. México. UNAM
- Cuervo, R. J. (1955). *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje Bogotano*. (90 E). Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- DAMER. Asociación de Academias de la lengua Española (2010). *Diccionario de americanismos*. Madrid: Santillana.
- Donni de Mirande. (2004). *Historia del español en Santa Fe del siglo XVI al siglo XIX*. Buenos Aires: Academia Argentina de Letras
- Ferreiro, E. (1991). La construcción de la escritura en el niño, en *Lectura y Vida*, Año 12, N° 3, pp. 5-14. Buenos Aires.
- Flores Farfán, J. A. (2003). Efectos del contacto Náhuatl-Español en la región del Balsas, Guerrero. Desplazamiento, mantenimiento y resistencia lingüística. En *Estudios de cultura náhuatl*, pp. 331.348.
- Fontanella de Weinberg, M. B. (1987). *El español Bonaerense. Cuatro Siglos de Evolución Lingüística (1580-1980)*. Buenos Aires: Hachette
- Fontanella de Weinberg, M. B. (1992). *El español de América*. Madrid, España: Editorial MAPFRE.
- Fontanella de Weinberg, M. B. (en línea). El español de América a partir de 1650. En https://cvc.cervantes.es/obref/congresos/sevilla/unidad/ponenc_fontanella.htm
- Frago Gracia, J. A. (1989). El seseo entre Andalucía y América. *Revista de Filología Española*, 69, pp. 277-310.

- Frago Gracia, J. A. (1992). El seseo: orígenes y difusión americana. In C. Hernandez Alamo (ed.), *Historia y presente del español de América*. Valladolid: junta de Castilla y León, pp. 113-42.
- Frago Gracia, J. A. (1993). *Historia de las hablas andaluzas*. Madrid, España: Arco/Libros.
- Frago Gracia, J. A. (1996-7). Estelas léxicas de la Nao de China entre España y América. *Anuario de Lingüística Hispánica*, 12-13, 289-298.
- Frago Gracia, J. A. (1999): *Historia del español de América. Textos y contextos*. Madrid: Gredos.
- García Carrillo, A. (1988). *El español en México en el siglo XVI*. Sevilla, España: Ediciones ALFAR.
- Garrido Domínguez, A. (1992). *Orígenes del español de América*. Madrid: MAPFRE
- Gimate Welsh, A. S. (1982). *Contribución a la delimitación de zonas dialectales. Diez poblaciones de Oaxaca y de Guerrero*. México: El colegio de México.
- Granda, G. de (1994): El proceso de koineización en el período inicial del desarrollo del español de América. In J. Lüdtke (ed), *El español de América en el siglo XVI*, pp. 87-108. Frankfurt: Vervuet.
- Guitarte, G. L. (1991). *Siete estudios sobre el español de América*. México: UNAM.
- Henríquez Ureña, P. (1931). Observaciones sobre el español de América (III), en *OEA*, pp. 55-90.
- Heredia, C. (1935). Dialectología del español de México: lenguaje de Ometepepec, Gro. *Investigaciones Lingüísticas*, pp. 182-9.
- Lapesa, R. (1981). *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- Lipski, J. M. (1994). *El español de México*. Madrid, España: Cátedra.
- Lipski, J. M. (2007). El lenguaje afromexicano en el contexto de la Lingüística afrohispanica. *Publications of the Afro Latin American Research Association (PALARA)*, 11, pp. 33-45.
- Lloyd, P. M. (1993). *Del latín al español*. Madrid: Gredos.
- Lope Blanch, J. M. (1968). *El español de América (Alcalá)*. Madrid.

- Lope Blanch, J. M. (1974). *Dialectología mexicana y sociolingüística*.
- Lope Blanch, J. M. (1984). La pronunciación de Diego de Ordaz: Contribución a la historia del español americano.
- Lope Blanch, J. M. (1989). *Estudios de Lingüística Hispanoamericana*. México: UNAM.
- Lope Blanch, J. M. (1990). *Atlas Lingüístico de México* (Vol. I). México. DF: El Colegio de México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios.
- Lope Blanch, J. M. (1997). *Notas sobre fonética en la Nueva España*.
- Lope Blanch, J. M. (2000). Esbozo histórico del español en México. En *Español de América y Español de México*. México: UNAM.
- Lope Blanch, J. M. (2004). *Cuestiones de filología mexicana*. México: UNAM.
- Medina Morales, F. (2005). *La lengua del siglo de oro. Un estudio de variación lingüística*. España: Universidad de Granada.
- Moreno de Alba, J. G. (2002). *La pronunciación del español en México*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios.
- Navarro Tomás, T. (1963). *Manual de pronunciación española*, 11^o edición, Madrid, CSIC.
- Oesterreicher, W. (2004). Textos entre inmediatez y distancia comunicativas. El problema de lo hablado escrito en el Siglo de Oro. In R. Cano Aguilar (coord.), *Historia de la Lengua Española*, pp. 729-769. Barcelona: Ariel.
- Parodi, C. (1977). El yeísmo en América durante el siglo XVI. En *Anuario de Letras: Lingüística y filología*, n^o 15, 1977, pp. 241-248.
- Parodi, C. (1995). *Orígenes del español americano: reconstrucción de la pronunciación*. México. DF: UNAM.
- Quesada Pacheco, M. A. (2009): *Historia de la lengua española en Costa Rica*. San José: Universidad de Costa Rica.
- Ramírez Luengo, J. L. (2007). *Breve historia del español*. Madrid, España: Arco Libros.
- Ramírez Luengo, J. L. (2010). La representación de los grupos cultos consonánticos en el español del Bilbao dieciochesco. In S. Gómez Seibane & J. L. Ramírez Luengo (Eds.),

- Maestra en mucho. Estudios filológicos en homenaje a Carmen Isasi Martínez*, pp. 241–256. Buenos Aires: Voces del Sur.
- Ramírez Luengo, J. L. (2013). *Una descripción del español de mediados del siglo XVIII. Edición y estudio de las cartas de M. Martinena del Barranco (1757-63)*. Lugo: Axac.
- Ramírez Luengo, J. L. (en prensa b). La configuración fónica del español salvadoreño tardocolonial (1650-1803), en *Boletín de la Real Academia Española*.
- Ramírez Luengo, J. L. (en prensa). *El español de América en sus textos. Manual de comentarios lingüísticos americanos*. Querétaro: Fondo Editorial – UAQ.
- Sánchez Méndez, J. (2003): *Historia de la lengua española en América*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Sánchez-Prieto, P. (2001). Interpretación fonemática de las grafías medievales. Universidad de Alcalá.
- Sánchez-Prieto, P. (2011): La edición de textos españoles medievales y clásicos. Criterios de presentación gráfica [Documentos de CHARTA y textos literarios]. San Millán de La Cogolla: Cilengua.
- Serrano, J. C. (2002). ¿Cuántos dialectos del español existen en México? Ensayo de dialectología perceptual. *La lingüística contemporánea en México*. Recuperado a partir de http://www.academia.edu/download/30922092/Serrano__dialectologia_perceptual_BUAP_II.pdf
- Torrens Álvarez, M. J. (2007). *Evolución e historia de la lengua española*. Madrid, España: Arco/Libros, S.L.
- Vaquero de Ramírez, M. (1998): *El español de América, I. Pronunciación*. Madrid: Arco/Libros.